Viérnes 15 de Marzo de 1872 — BUENOS AIRES — AÑO III.—Núm. 643

IMPRENTA,
OFICINAS DE LA REDACCION Y ADMINISTRACION
44 SAN MARTIN 144

LA NACION

DIARIO DE LA MAÑANA
LAS NOTICIAS IMPORTANTES
SE ANTICIPAN EN BOLETINES

BIBLIOTECA B.A. PÚBLICA

Almanaque
HOY 15—Abts. La Sma. sangre de N. S.

LA NACION

Buenos Aires, Marzo 15 de 1872

El registro civico y la verdad del sufragio.

Los partidos estaban todos convencidos de que era necesario acabar con las violencias y los fraudes electorales.

Aun cuando algunos habrian usado para triunfar de aquellos reprobados medios, se comprendia que eran armas de dos filos que mañana podian volverse contra los que las empleaban hoy.

Las consecuencias morales y politicas de un estado de cosas semejante, alarmaba todos los espiritus.

Por una parte hacian imposible el derecho de sufragio.

Las mesas electorales eran convertidas en ignobles campos de batalla.

Gente asalariada, de la última clase, armada de garrotes, puñales y revolvers, rodeaba los átrios haciendo imposible su acceso á los ciudadanos pacíficos.

Era necesario penetrar allí defendiéndose y ofendiendo, y mas de una vez el recinto electoral quedó manchado con sangre.

Habia momentos en que el terror y el espanto dominaban la ciudad y las puertas se cerraban, como si tratase de precaverse contra un asalto de indios.

Y si, á riesgo de ser herido por una piedra ó atravesado por una bala, se lograba llegar hasta las mesas, nada se habia conseguido.

O se rechazaban los votos de los que sostenian una lista contraria á la que apoyaban las mesas, ó se inscribian cambiando los nombres de los candidatos, para completar la burla, ó sus votos quedaban ahogados entre los millares de votos supuestos, ó se fabricaban integramente loe registros en las casas particulares, haciendo sufragar hasta á los muertos y los nombres del almanaque, ó, en último caso, se despedazaban mesas y registros por el que perdiendo la eleccion legal ó ilegalmente, queria impedir la votacion contraria.

En esta situacion el asunto iba á las Cámaras que fallaban segun su pasion del momento, sacrificando muchas veces la verdad, la justicia y la pureza del sufragio.

Estos abusos, coronados por el éxito, debian producir necesariamente una irritacion profunda, y la producian en efecto, colocándonos, en mas de una circunstancia, al borde de la anarquia y del abismo.

Por otra parte, la inmoralidad política ganaba terreno espantosamente y marchaba hácia una completa corrupcion.

Hombres honorables, incapaces de faltar á las leyes del honor en los actos privados; magistrados obligados á la moral mas austera, por la solemnidad de las funciones que desempeñaban, usaban sin escrúpulo de la mentira y del fraude, creyendo que su carácter no padecia ni se rebajaba por tal proceder.

Los delitos castigados por las leyes comunes, los actos en que un hombre delicado no incurriria jamás, se consideraban lícitos y permitidos y la perversion de las ideas llegaba á tal estremo, que la falsificacion, la violacion de la fé pública, la usurpacion de la soberanía, el cohecho, el perjurio y la violencia, condenados en todos los terrenos, no se tenian por falsificacion, por violacion, por usurpacion, por cohecho ó por perjurio, si se cometian en política!

Se comprende fácilmente hasta donde podia llegarse por un camino semejante.

Esto era establecer, en toda su plenitud, la soberanía de la fuerza, del fraude y de la corrupcion, destronando la moral pública y suprimiendo en el hecho la libertad y el sistema representativo.

Los gobiernos y las cámaras que nacieran de esa democracia enferma de gangrena moral, debian degenerar necesariamente.

Así, hubo gobiernos que, en lugar de ser buenos administradores, guardianes de la ley y de los derechos del pueblo, hicieron del poder la escala de las ambiciones personales y lejos de amparar las libertades públicas las conquistaron en su provecho.

Así hubieron cámaras que, lejos de responder al alto carácter que debia investir la legislatura de una provincia culta y libre como la de Buenos Aires, fueron un espectáculo de nulidad y decadencia, haciendo recordar con dolor y vergüenza por el presente el antiguo brillo de los parlamentos provinciales, donde se habian salvado, contra la presion de un vencedor omnipotente, las libertades de los pueblos de la República.

El Gobierno y las Cámaras degeneradas, la corrupcion electoral entronizada, el derecho encorvado por la violencia, el órden público amagado á cada instante por la perspectiva de hechos iguales, hicieron desear á todos sinceramente una áncora de salvacion para la libertad, para la verdad y el órden.

Basta de fraudes y violaciones, digeron todos los partidos y buscaron una garantia para que, cerrado por siempre aquel vergonzoso periodo, el triunfo y el poder perteneciesen en adelante á las ideas, que real y verdaderamente reuniesen en su favor la voluntad de la mayoría.

Y no podia ser de otro modo.

El peligro era, para todos inmenso.

Corrompida la libertad y la pureza del sufragio, quedaba envenenada la fuente misma del Gobierno republicano, y todas nuestras instituciones, contaminadas sucesivamente por la inmoralidad erigida en sistema politico y en elemento esclusivo de triunfo, tenian que perecer en el naufragio.

¿Cuál fué, entre tanto, la garantia pedida y aceptada por todos los partidos como base de la verdad, del órden y de la soberanía popular en lo sucesivo?

Fué el registro civico.

El registro civico, establecido con este objeto único, de que no pudiera votar sino el que tenia derecho de hacerlo, que no pudiera triunfar sobre la voluntad del pueblo una voluntad artificial basada en un hecho fraudulento, hé ahi el desideratum de todos y la solucion por todos aceptada como el único medio de reaccionar sobre el pasado volviendo atrás en el peligroso camino que seguiamos.

El registro civico pasó primeramente en la ley nacional y mas tarde fué incorporado á la ley de elecciones de la provincia.

Tanto en el Congreso como en las Cámaras provinciales, tanto en las comisiones del primero como en las de las últimas, que debian dictaminar ó resolver sobre el particular, se hallaban personas estrañas á los bandos politicos, como se encontraban tambien personas afiliadas á bandos opuestos. Sin embargo, las opiniones fueron unánimes y el registro civico se aceptó, como se habria aceptado cualquier medio que prometiese garantir la verdad del sufragio, porque se comprendia que, de otra manera, marchábamos á la anarquia y al cáos.

¿Porqué los partidos que, comprendiendo esa situacion y sus consecuencias, pedian y aplaudian de buena fé el registro civico, no concurren á sostenerlo con la misma decision?

¿Es que las consideraciones de potriotismo y de órden público pesan solo cuando la lucha pasa y las pasiones se serenan y desaparecen cuando vuelve la oportunidad que pone los malos medios al servicio de los bandos?

¿El registro civico será bueno cuando hay elecciones, pero se querrá burlar su garantia cuando las elecciones se aproximan?

¿El arrepentimiento de los partidos, será como aquel en que nadie cree y que el adajio popular admite únicamente hasta que vuelve á presentarse la tentacion?

Pues si no es asi, todos debian probar que mantienen su deseo de volver al sufragio pacífico y verdadero, tanto los partidos en lucha como las juntas inscriptoras.

Si el registro civico es la garantia de la verdad del sufragio, las juntas inscriptoras son la garantia del registro civico.

Si la falta de rectitud viene de ellas, el registro civico está muerto y el escándalo queda irreparable, porque constituye un hecho, un ejemplo y una autoridad.

Desgraciadamente no vemos que todos estos elementos concurran á restablecer y afianzar la base en que reposa nuestro modo de ser politico.

A los ciudadanos que sostienen la candidatura del Doctor Costa se les ha acusado de invocar la proteccion de la autoridad y de procurar la compra de votos.

La primera acusacion denota una falta completa de buena fé.

El único diario que ha sostenido que el actual Gobernador de la Provincia sostenia la candidatura del Doctor Costa, podemos designarlo, es el *Nacional*, que atacó varias veces al Gobierno de la provincia con este motivo. Pero hay mas, cuando tuvo lugar el nombramiento de Jueces de Paz y Comandantes militares de la campaña, creemos que la *Tribuna* atacó tambien al Sr. Castro, fundándose en que estos nombramientos se hacian al paladar del partido que sostiene la candidatura Costa. Y cuando decimos que creemos que la *Tribuna* procedió así, es por no comprometer una afirmacion sin tener sus palabras por delante, recordando sin embargo, haberle contestado lo que era una verdad muy sencilla, á saber, q' ni conociamos siquiera á la mayor parte de los nombrados, siendo muy particular que tuviéramos tantos correligionarios sin saberlo. Agregábamos que habiamos tenido que preguntar quienes eran la mayor parte de los Jueces de Paz, y Comandantes nombrados, sabiendo, solo por referencias, que la eleccion, en general, habia tenido acierto.

Nosotros nunca nos jactamos de tener la influencia oficial de nuestro lado, porque ni la necesitamos, ni la queremos. Lo único que hemos pedido es que no pese en contra ni á favor de nadie, porque solo aspiramos á que se nos deje campo libre para combatir legalmente.

Los que se han jactado de tener la proteccion oficial ó cuando menos las simpatías oficiales, no son los sostenedores del Dr. Costa.

Ahi está la napoleónica proclama de la Postrera, dada á la sombra de una fiesta oficial y que con oportunidad recuerda la *Verdad* ayer. Ahí están los escritos de los partidarios del Sr. Acosta, que se jactan, creyendo que esto los favorece aunque no sea cierto, de contar con la cooperacion del Gobernador de la Provincia.

En cuanto á la compra de votos, ya lo hemos dicho otra aez: si el hecho es sierto, como constituye un delito, salgan nuestros contrarios del terreno estéril de las recriminaciones y póngale el remedio legal, como hemos hecho nosotros, acusando el delito de falsa inscripcion ante los tribunales.

Entre tanto, cuando todas estas acusaciones caen por su vaguedad y por el abandono que se hace de ellas, lo único sério y grave, lo único real, lo único que compromete hoy la pureza del sufragio que todos los partidos querian garantir, son las inscripciones falsas, es la adulteracion del registro cívico que se estableció respondiendo á la aspiracion de todos los partidos.

El registro civico, la base del sufragio genuino y libre está amenazado ¿y por quienes?

Díganlo las acusaciones pendientes, díganlo las citaciones mismas de las juntas remisas, citaciones á que nadie responde.

¿Porqué no somos nosotros los encausados?

¿Porqué no figuramos como reos en el único terreno en que puede averiguarse cuales son los que confian en el derecho y cuales son los que esperan del fraude?

¿Por qué no responde una acusacion sola á los centenares de acusaciones entabladas en cada parroquia contra las inscripciones que revelan un plan y un sistema premeditado de fraude?

Pero, sean quienes fuesen los culpables ¿cual es la conducta de la prensa llamada á custodiar la pureza del Registro cívico, para que no se vuelva á la peligrosísima situacion pasada?

Nosotros hemos pedido el concurso de todos los órganos de la opinion para condenar el fraude donde quiera que esté, para restablecer la pureza del Registro cívico adulterado; y lo repetimos, ninguna vez se ha unido á la nuestra.

A pretesto de que, en centenares de denuncias, ha habido veinte rectificadas, se declaran buenas todas las inscripciones indebidas, y al quererlas hacer pasar por tales, se nos ataca porque buscamos averiguar la verdad.

Eso es lo que hace una parte de la prensa. Inventa acusaciones vagas, que luego deja caer; y ante la acusacion jurídica, que tiende á salvar la verdad del voto, prohija el abuso, conspira á anular la garantia del Registro cívico y ataca á los que quieren sostenerla en el terreno legal, puesto que la acusacion, no pudiendo pretender ni obtener la anulacion de los votos verdaderos, solo busca y espera la cancelacion de las inscripciones falsas.

¿Y qué hacen las juntas inscriptoras?

¿Qué hacen esos gaardienes que dió la ley al registro civico, garantia de la verdad del sufragio?

Todos lo estan viendo.

La mayor parte de las juntas reciben las denuncias de mala gana, las demoran, les promueven articulos, rehuyen las citaciones y están muy lejos de responder al rol importante, imparcial y austero que se les asignó.

Pero si, desgraciadamente, el proceder de las juntas no dá gran esperanza de que por ellas se llegue al gran resultado—una eleccion legal y tranquila—no todas las previsiones de la ley han de ser burladas para dejarla inútil en sus objetos.

La ley que garantió el sufragio en el registro civico y al registro civico con la junta inscriptora, colocó un último baluarte en la junta de apelaciones, y ese baluarte es hoy la esperanza y el áncora de salvacion de la verdad y la libertad del voto.

La junta de apelacion está formada por pdrsonas ó que no militan en los bandos politicos ó que, aun cuando tengan simpatias por alguno de ellos, saben colocar arriba de todo la ley y el cumplimiento del déber.

Hasta la junta de apelaciones no han ido felizmente ni las pasiones de partido, ni los compromisos de circulo, ni el olvido de deberes sagrados.

Ella ha procedido con escrupulosa rectitud y esperamos que á ella se deberá la salvacion del registro cívico, porque no permitirá su adulteracion, condenando y castigando el fraude, sin que ninguna consideracion tenga fuerza para desviarla en su camino.

Debemos agradecer á la Comision permanente de la legislatura provincial por la eleccion acertada que ha hecho de los ciudadanos que componen la junta de apelaciones, que no halagan la aspiracion de ningun partido, pero que garanten el derecho de todos.

Es por eso que hemos dicho y repetimos que los falsos inscriptos no votarán, porque no pueden, porque no deben votar.

Es por eso que tenemos la seguridad de que el registro cívico, reclamado por todos, en nombre de la soberania popular usurpada y burlada y hoy abandonada por los que no quieren que brillen en las contiendas electorales, como armas únicas, el derecho y la verdad.

Una correspondencia de Corrientes.

Reproducimos á continuacion una interesante correspondencia de Corrientes que publica la «Verdad» de ayer.

En ella se ratifica la noticia de la prision á que han sido reducidos por los revolucionarios, los empleados del telégrafo nacional, junto con la violacion de la correspondencia, hechos que no vió el agente de la nacion que enviaba al Gobierno un largo parte telegráfico edificante sobre la batalla del Tabaco.

Y todavia la prensa oficiosa encuentra estraño que nos háyamos ocupado del delicioso parte telegráfico que veia lo que no le importaba y no veia ó silenciaba la violacion de la fé pública y la prision de los emplea dos nacionales encargados de velar por ella.

La correspondencia q' reproducimos consagra algunos conceptos á la muerte del Doctor Lagraña, registrando los comentarios siniestros á que ha dado lugar.

La muerte del infortunado Dr. Lagraña debe ser sentida por todos aquellos á quienes no ciegan los ódios ó las ambiciones politicas.

El Dr. Lagraña por su inteligencia, por su abnegacion, por su patriotismo y sobre todo por el temple firme y generoso de su carácter, era una de las mas simpáticas figuras que se descubrian en la provincia de Corrientes.

Todo sentimiento noble encontraba un eco en su corazon; toda causa justa le contaba entre sus primeros defensores.

Por eso le hemos visto tantas veces desprenderse su toga de abogado para ceñir la espada del militar, siempre que la nacion ó la libertad eran amenezadas por un peligro.

En todas partes, desds el Paraguay hasta Ñaembé, estuvo siempre en la vanguardia; porque como hombre de accion, de convicciones y de carácter, lejos de evitar, buscaba siempre la primera fila.

La provincia de Corrientes y la causa liberal sufren una verdadera y sensible pérdida con la muerte de un jóven de tantas esperanzas y de carácter é inteligencia tan probadas.

Ojalá, por honor de sus enemigos, no sean ciertas las versiones que se levantan sobre aquella tumba!

He aquí ahora la correspondencia á que nos hemos referido.

Corrientes, Marzo 10 de 1872.

El 4 del corriente tuvo lugar la última batalla á media legua del Empedrado, en el paraje denominado el Tobaco. El resultado ha sido imprevisto y todo lo contrario de lo que se esperaba.

Al principio del combate, parte de la infanteria de los revolucionarios con su jefe el coronel W. Martinez y 4 piezas de artilleria fueron tomados por el ejército del gobierno, pero simultáneamente aconteció el completo desbande de la caballeria y la pasada de grupos de infantes de los que fueron tomados prisioneros en San Gerónimo y ya desde entonces se pronunció la derrota.

El Coronel Baibiene cuando vió esto, se dirijió al Coronel Martinez diciéndole:—«Coronel, ahora es vd. mi prisionero y dentro de «poco lo seré yo de vds».—En efecto, al poco tiempo capitulaba.

El resultado ha sido sangriento: mas de 200 muertos y 400 heridos.

A los seis dias del combate, llegaron recien los comisionados del Gobierno Nacional, que hoy regresan. Esto se ha tomado aqui por una burla y ha causado indignacion á todos.

Hoy falleció el Dr. D. Juan Lagraña á consecuencia de las heridas que recibió en el combate. Su muerte ha sido sentida, pues era un jóven patriota y abnegado. Desde la guerra del Paraguay en que fué de los primeros en el puesto de honor y peligro, hasta Ñaembé, siempre estuvo defendiendo las instituciones liberales; abandonando encumbrados puestos en la majistratura y sus comodidadds en servicio de la libertad.

Muy contentos están los mashorqueros ó Jordanistos (hay liberales de nuevo cuño) con este luctuoso acontecimiento, pues el malogrado Dr. Lagraña era la pesadilla de todos ellos, pues no podia transijir con los inmorales y traidores personajes de la *santa federacion*.

Los Coroneles Azcona y Romero, jefes importantes de la revolucion están aquí heridos, pero se cree mejorarán.

El triunvirato q' gobernaba aquí ya no existe; se dice que los Jefes de la revolucion dispusieron exonerar á D. Tomás Bedoya (federal) y á Diaz, y en consecuencia ha quedado al frente del Gobierno provisorio, el Sr. D. Gregorio Pampin y Ministro Jeneral el Dr. Mariano Castellanos (ambas liberales.)

Esto ha disgustado á los *nuevos liberales*, pues van creyendo que si por necesidad se les admitió en la revolucion, ahora los irán haciendo con la escoba á un lado, pues el agua y el aceite nunca se unirán.

El 2 del corriente ha tenido lugar un hecho inaudito y escandaloso que dejó atónita á toda esta poblacion: me refiero á la *violacion del telégrafo*. El 1.° y 2.° telegrafista recibieron órden del jefe de Policia de mostrarle previamente los telégramas que se espidiesen y recibiesen, y no habiendo dichos empléados prestádose á esa infamia, fueron estropeados y conducidos á la cárcel.

Así, dueños de la oficina, se encerraron *cuatro de los liberales nuevos* y empezaron á revisar y á imponerse de todas las cópias que existian archivadas!!!

¿Qué dirá á esto el Gobierno Nacional?

Ahí están los telegrafistas Mr. Heaton y su 2.° D. José Aguilar; que le informarán de lo ocurrido.

Por hoy no tengo mas tiempo.

El Corresponsal.

P. D.—*A última hora.*

Corre el rumor de que el Dr. Lagraña ha sido envenenado, pues sus dos heridas eran muy leves. Todo puede esperarse de ciertas jentes.

La Junta Inscriptora de la Concepcion.

La Comision parroquial nombrada por los ciudadanos que sostienen la candidatura del Dr. Costa invitó á una reunion general á estos, para poner en su conocimiento la lista de inscriptos falsos que se habia comprobado, y acordar los medidas que debian adoptarse para condenar el fraude.

La reunion tuvo lugar el domingo, asistiendo un número considerable de vecinos—Se dió lectura de la lista, y todos reconocieron que los inscriptos contenidos en ella eran falsos.

Se acordó que la Comision llevase adelante la acusacion, reservándose para despues acordar lo que debia hacerse segun el resultado de esta gestion.

La Junta Inscriptora ha citado para esta noche á una parte de los denunciados.

La actitud asumida por la Junta, nos hace temer que no habrá un resultado positivo.

Ella se ha propuesto no resolver esta denuncia, porque sabe que la inscripcion denunciada es falsa, y tendrá que borrarla.

Así es que despues de haberse comprometido ante la Junta de Apelacion á citar los denunciados para el dia mártes pasado, solo lo ha hecho para esta noche.

Aun creemos que la audiencia no tendrá lugar por inasistencia de sus miembros, y si la hay, no viniendo los acusados, pretenderá citarlos nuevamente para la semana entrante, negándose á citar otros mas.

Estos ú otros pretestos no han de faltar, á estar á los precedentes, porque la Junta ha revelado con sus hechos durante mas de un mes, que no quiere resolver nada en la denuncia.

Desde que esto es así, la Junta de Apelacion tendrá que resolver por sí, para evitar la burla que quiere hacer la Junta de la ley.

Entonces va á llegar el caso, que el vecindario decida la acusacion de la Junta Inscriptora ante el Juzgado del crimen.

Ya que los Sres. Tejerina, Vilazó y Bunge no retroceden ante la responsabilidad que asumen, darán cuenta de sus procederes ante la justicia criminal.

El vecindario conoce todos los pormenores de la inscripcion falsa—La Junta era deficiente, no habia Juez de Paz, muchos momentos en los diversos dias de la eleccion, ha estado solo uno de los miembros de la Junta.

Se han inscripto muchos individuos, que no se han presentado.

Agentes de los autores del fraude, tenian señales convenidas, y los individuos que presentaban eran inscriptos.

Algunos individuos se han inscripto todos los dias de inscripcion varias veces, de manera que con una pequeña partida organizada han hecho una inscripcion falsa, que pasa de cuatrocientos.

Otros hechos muy extraños que han tenido lugar serán tambien denunciados, y se verá la participacion que han tenido los miembros de la Junta.

La ley de elecciones no permite la recusacion de estos, pero la Junta de apelacion, con las pruebas de su complicidad en el fraude, tiene que pedir los antecedentes y ordenar por sí la anulacion de los inscriptos indebidos.

A esta extremidad será obligado el vecindario si la Junta Inscriptora, insiste en su propósito de no resolver.

No podrá escusar tampoco la acusacion criminal, y se verá si nuestras instituciones son insuficientes para impedir que magistrados infieles, abusen del poder público, para usurpar al pueblo que los nombra, el santo derecho de la libre eleccion de sus mandatarios.

LOS FERRO-CARRILES DE LA REPÚBLICA

La cuestion de la via ancha y de la via angosta.

Lóndres, Enero 26 de 1872.

Al Señor Ministro de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Cumpliendo con lo ordenado en las instrucciones de viaje que me fueron dadas por el señor Rector de la Universidad, tengo el honor de poner en manos de S. S. la presente memoria, que resume los estudios que he hecho á espensas del Gobierno de q' S. S. forma parte.

En mi anterior nota fecha 16 de Enero he dado cuenta al señor Ministro de mis estudios y de las ocupaciones en que empleo mi tiempo, de acuerdo con las instrucciones de viaje.

Con este motivo saludo á S. S. con toda mi consideracion y aprecio.

V. Balbin.

LOS FERRO-CARRILES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA—LA CUESTION DE LA VIA ANCHA Y DE LA VIA ANGOSTA.

Las circunstancias especiales en que se encuentra la República Argentina hacen en alto grado necesaria la construccion de caminos férreos con preferencia á cualquiera de las otras vias de comunicacion.

La razon es tan óbvia que no nos ocupariamos de esta cuestion sino se hubiesen manifestado opiniones contrarias contrarias en el seno del Congreso cuando se trató por primera vez de la construccion del ferro-carril de Córdoba á Tucuman. Por esto vamos á hacer un sucinto paralelo entre los ferro-carriles y los caminos ordinarios, teniendo en cuenta las condiciones locales de nuestro país.

Los caminos carreteros cuestan en la República Argentina inmensos caudales por no encontrarse en la mayor parte del territorio los materiales indispensables para su construccion y puede decirse que, en igualdad de condiciones, cuestan tanto como los ferro carriles si han de construirse como se debe y tenerse en buen estado durante todas las épocas del año. Los caminos carreteros no presentan las ventajas de que gozan los ferro-carriles, las cuales no dejan de tener importancia para el progreso del pais, como ser la velocidad en la conduccion de pasageros y mercaderias, y la facilidad y baratura en el transporte de los productos. Ademas es un hecho conocido en la historia de los caminos férreos que ellos han dado orígen en todos los paises á la estension y mejora de los caminos carreteros.

Perdonnec observa el respecto, hablando de las vias de comunicacion, que los caminos carreteros se han construido en las mejores condiciones despues del establecimiento de las líneas férreas, esto es, normales á la direccion de sus rieles. (1)

Por fin, M. Chevalier estendiendo la ley formulada por Teisserane (2) demuestra que en dos paises supuestos en iguales condiciones, surcado uno por caminos ordinarios y otro por caminos férreos, los beneficios producidos por dichas vias sobre los intereses industriales están en razon directa del círculo á su radio, esto es, de uno á cuatro.

Apesar de las desventajas que presentan los caminos carreteros en parangon de los ferro-carriles, no se puede desconocer la importancia que tienen como vias secundarias, esto es, para unir los pueblos pequeños y alimentar con su producto á líneas principales. Es en este sentido que los caminos ordinarios están destinados á ejercer una influencia benéfica en el progreso del pais.

Todas las razones que dejamos espuestas y que muestran la conveniencia de establecer ferro-carriles antes que los largos caminos carreteros, han sido felizmente comprendidas por los actuales gobiernos, tanto el de la Nacion como el de la Provincia de Buenos Aires, al ordenar se construya una red de ferro-carriles en determinados puntos del territorio; pero es de sentir que en todos los proyectos que han aparecido en estos últimos años, hechos por cuenta del Estado, ó presentados á su aprobacion por compañias particulares, ambos gobiernos hayan procedido de acuerdo y bajo un plan determinado.

En efecto, todos los ferro-carriles de la Provincia han sido construidos con via ancha y las Cámaras Provinciales se han decidido por la misma en Octubre de 1871, mientras que el Gobierno Nacional autorizado por el Congreso llama á propuestas para la construccion de un ferro-carril de via angosta entre Córdoba y Tucuman. Resulta de estos hechos que si no se adopta con tiempo un plan determinado, la República va á poseer dentro de pocos años ferro-carriles de via ancha y de via angosta.

La adopcion de ambos sistemas traerá sérios inconvenientes para el progreso del pais, como veremos mas adelante, y por consiguiente es necesario optar por el mas conveniente sin pérdida de tiempo.

Tal es la razon por que vamos á hacer en este escrito que resume todos nuestros estudios hechos á espensas del Gobierno, un paralelo entre ambos sistemas, con el objeto de deducir cual es el mas ventajoso para la República Argentina.

Antes de pasar á discutir esta cuestion conviene establecer préviamente lo que se entiende por *via ancha* y por *via angosta*, por que no habiendo sido todavia bastante estudiada, todos los Ingenieros no están acordes al respecto. Los ingenieros italianos, y entre ellos el profesor Gratronni, asignan en 4 piés y 8 1[2 pulgadas el límite superior de la via ancha, y consideran como angosta la que varía de un metro á un metro y cuarto.

En la India, los ingenieros del Gobierno Inglés llaman via ancha á la que escede de 2 piés 9 pulgadas segun unos, y 3 piés 6 pulgadas segun otros; habiendo algunos constructores, tales como Fowler y Maws que reputan via ancha la que sobrepasa á 2 piés 9 pulgadas. (3) En Inglaterra, donde el ancho de las vias férreas varía de 7 piés á 2 piés, la generalidad de los ingenieros llaman via angosta á la que al máximun llega á un metro 33, como es la del camino secundario que actualmente se construye entre Liverpol y Manchester. En Suecia y Noruega, el ancho de la via angosta ha sido fijado en 3 piés 6 pulgadas, á partir de cuya cifra la vía se considera ancha.

A pesar de la divergencia de opiniones que existe sobre lo que se debe entender por via ancha y por via angosta, siguiendo la de los ingenieros notables Bidder y Cresy, que es la mas jeneralmente adoptada, consideraremos en este escrito como límite superior de la via angosta la cantidad de un metro 20 centimetros, sirviendo esta misma cifra para designar el límite inferior de la via ancha, cuyo límite superior lo fijamos en un metro 70 centimetros.

Se ve pues que el límite asignado á la vía angosta es 20 centimetros mayor que el ancho de via propuesto para la construccion del ferro-carril de Córdoba á Tucuman.

Hecha esta distincion necesaria para la inteligencia de este escrito, pasamos á ocuparnos de las ventajas é inconvenientes de ambos sistemas de vias.

Entre las innumerables desventajas que presenta la vía angosta en parangon de la ancha, la principal consiste en la dificultad de construir máquinas locomotivas en buenas condiciones para dicha clase de caminos. En efecto es un principio conocido de todos los Ingenieros que todo cuanto se relaciona con la construccion de una linea férrea depende esencialmente de la superficie directa de caldeo de la máquina locomotiva. Por ejemplo, el poder ó potencia, que es el elemento principal de una locomotiva, está en razon directa de la cantidad de vapor producida por unidad de superficie la cual depende de la superficie de caldeo, como tambien la economía del combustible. (5)

Ademas, el diámetro interior de la caldera, la longitud del hogar como su anchura y área son funciones de la superficie total de caldeo, y segun las fórmulas empíricas dadas por el »Artisan Club,» seguidas por los Ingenieros de Inglaterra y Francia, dichos elementos se obtienen multiplicando su raiz cuadrada por los coeficientes prácticos 0,124—0,114—0,114—y 0,118. (6)

Por fin, las dimensiones de los rieles, de las eclisas, de los cogineles y hasta de los clavos que lo sugetan á la vía, dependen tambien de la superficie de caldeo, ya directa ó bien total, porque deben ser tales que puedan resistir á la fuerza de traccion de la locomotiva trasmitida por intermedio de las ruedas —La fuerza de traccion es siempre directamente proporcional á la superficie de caldeo.

Puesto esto, como la superficie de caldeo de las locomotivas tiene por precision que ajustarse á la distancia que separa las caras interiores de las ruedas motrices, se comprende la importancia que tiene la anchura de la vía en la construccion de las máquinas, porque de ella se deducen las dimenciones de sus piezas principales. Analicemos, pues, las condiciones en que las locomotivas se encuentran segun las anchuras de via que se adopten.

Si la vía es angosta, la máquina no puede construirse en condiciones favorables para obtener el máximun de efecto útil, porque siendo imposible ensanchar el hogar, no puede acrecentarse la superficie de vaporizacion para producir efectos ventajosos con el combustible por las dimensiones de la parrillas y de la chimenea. Como es imposible el ensanche del hogar porque se subordina este mismo á las dimensiones de la via, la cual suponemos angosta, hay que alargar necesariamente para producir un efecto de vaporizacion, con lo cual la máquina se pone en condiciones desfavorables bajo el punto de vista económico, pues se pierde gran parte del efecto útil del combustible á causa de que el calórico no actúa uniformemente sobre la superficie de caldeo por radiamiento.

Segun las esperiencias hechas por Stephenson en los ferro-carriles de Inglaterra y que han sido comprobadas por Pambour, en dos calderas de mismo diámetro y cuyas longitudes eran 4 y 5 veces la de la caja de fuego, el efecto útil ha variado en la razon de 3 á 1.

La longitud de la caldera, en proporcion á la seccion longitudinal de la caja de fuego, no puede alargarse en la vía angosta, porque se necesita disponer de una anchura de 1 metro 30 centimetros para obtener los mejores efectos del combustible. (7)

Ademas, como en la vía angosta, la caldera tiene necesariamente que alargarse, resulta que hay que aumentar la distancia que separa las ruedas, lo que origina sérios inconvenientes:

1 La máquina tiene dificultades al pasar las curvas, sobre todo si las ruedas son apareadas, como son en la generalidad de las locomotoras de vía angosta.

2 Las resistencias á la traccion son mayores.

3 Los frotamientos de las ruedas con los rieles, apesar de ser independientes de la superficie de las llantas, destruyen notablemente la vía por los movimientos particulares originados por la locomotiva y que los Ingenieros franceses llaman *de lacet y de roulis*.

Las máquinas locomotivas de via ancha presentan una ventaja de que no gozan las destinadas á la vía angosta, y esta consiste en que la seccion de los tubos interiores de la caldera lo mismo q' su número puede aumentarse para llegar á producir un aumento determinado de superficie de caldeo, dando al propio tiempo una seccion total mayor á los tubos de salida—En las máquinas de vía angosta, siendo imposible hacer esto, hay que aumentar la lonjitud de los tubos de vaporizacion, lo que trae el inconveniente de la dificultad del tiro y del desperdicio del combustible (8)—Además, la cantidad de vapor producida por unidad de superficie por radiamiento, crece á medida que la longitud de los tubos aumenta, como tiene que hacerse necesariamente en la via angosta, de modo que con alargar la longitud de los tubos, se disminuye el efecto útil producido.

Todos los constructores reconocen las ventajas que presentan las máquinas locomotivas de grandes dimensiones para la produccion del vapor, bajo el punto de vista económico, y por esta razon, en las locomotivas construidas, en estos últimos años se ha aumentado en cuanto ha sido posible las dimensiones del hogar, como tambien el número y seccion de los tubos con lo cual se ha conseguido aumentar la superficie de caldeo, (9)—En las máquinas locomotivas de grande dimension, siendo el diámetro de la caldera relativamente grande, se pueden poner muchísimos tubos de seccion ovalada habiendo suficiente capacidad para contener el vapor; mientras que en las de via angosta es algun tanto defectuoso hacer esto en razon á que se eleva el centro de gravedad con perjuicio de la estabilidad del tren rodante y á que la construccion es mnos sólida—(10.)

Resulta, pues, de lo dicho, que en las locomotivas de via angosta, como ser de un metro 20 centímetros, se toca un grave inconveniente, y es: que el agua de la caldera mezclada con el fluido elástico pasa á la caja de los pistones. (11)—Es sabido que el vapor y el agua contenidos en la caldera tienen siempre la misma temperatura por estar sometidos á la ley física relativa á los vapores saturados, esto es, producidos en contacto de un esceso de líquido.—Puesto esto, si el vapor que pasa á los cilindros arrastra alguna agua de la caldera, se comprende por dicha ley que este se encuentra á una alta temperatura obtenida á espensas del calórico desarrollado por el hogar, de modo que hay pérdida útil de combustible.—El agua no ejerce ningun trabajo mecánico sobre el piston, cuando ha entrado en la caja cilindrica; y por el contrario, disminuye el trabajo que habria sido producido por el vapor seco, y aumenta en gran proporcion las resistencias que este fluido tiene que vencer para atravesar los diversos conductos que lo llevan á los cilindros—Se vé, pues, que el agua produce en los cilindros disminucion en el efecto útil del vapor.

—Además de estos inconvenientes hay otro no menos importante y es: que si el agua penetra en la caja cilindrica en notable cantidad, como sucede en las máquinas de via angosta en Noruega, pueden resultar roturas cuando esperimenta estas dificultades para evacuar el cuerpo cilindrico al ser comprimida por las caras de los pistones.—Con el objeto de evitar los inconvenientes que provienen del arrastre del agua no vaporizada y de su presencia en el cuerpo cilíndrico, los ingenieros han adoptado muchísimas disposiciones en las piezas de la locomotiva; pero de todas, la que ha dado mejores resultados es, el ensanchar el diámetro de la caldera.—Esta disposicion no puede obtenerse en las máquinas de via angosta en tan buenas condiciones como en las máquinas que recorren vias anchas de 1 metro 30 centímetros á un metro 80 centímetros, porque el diámetro de la caldera depende siempre del ancho de la vía.

Pasemos á otras consideraciones.

En la vía angosta los cilindros tienen que colocarse al lado esterior de la máquina, por que la caldera ocupa casi todo el espacio que los rieles comprenden; mientras que en la via ancha pueden disponerse los mismos de dos modos diferentes, á saber: al interior ó al esterior. Los ingenieros no están acordes todavía sobre cual de estas disposiciones es la mas ventajosa, pues las mejores máquinas que se han construido en estos últimos años presentan los cilindros ya interiores, ya esteriores. Segun algunos ingenieros, con los cilindros al costado esterior de la máquina, hay mas condensacion del vapor en la caja cilíndrica, y por consiguiente perdida de efecto útil en mayor proporcion que cuando los cilindros son esteriores, pues estos se colocan generalmente sumergidos en la caja de humo.

En Inglaterra, en las líneas de Liverpool y de Bristol, se ha renunciado á la disposicion de cilindros esteriores en las máquinas de seis ruedas—Sin embargo en las máquinas norte-americanas construidas últimamente con cilindros esteriores y que se usan en los caminos franceses, se ha obviado este inconveniente cubriendo los cuerpos cilíndricos con láminas destinadas á disminuir la irradacion del calórico, habiéndose obtenido con esto la ventaja del menor deterioro de dichas piezas y la facilidad de inspeccionarlas en cualquier momento. A pesar de la divergencia de opiniones que existe al respecto, lo cierto es que la colocacion de los cilindros al costado esterior de la máquina disminuye en alto grado la estabilidad del tren rodante.

Esto no tiene casi importancia tratándose de máquinas de via ancha, porque ellas son siempre firmes; pero, por el contrario, es un inconveniente en las máquinas de via angosta, porque no se encuentran en buenas condiciones de estabilidad á causa de la posicion relativamente alta que ocupa el centro de gravedad en el tren rodante, por ser pequeña la base fija ó rectángulo formado entre los ejes de los carriles y los centrales de los ejes estremos, y en fin por ser pequeña la base movible que forman estos últimos y los resortes en que se apoya la caldera. Las ruedas apareadas unidas con barras de conexion muy poco ó casi nada aumentan la estabilidad de los trenes en la via angosta, y por esta razon se ha renunciado á esta disposicion que perjudicaba á los materiales del camino. (2) Además, la colocacion de los cilindros esteriores presenta un inconveniente en las máquinas de vía angosta q' no se hace sentir tanto en las de via ancha y es el movimiento que proviene principalmente de la posicion del *centro de masa* en las máquinas cuando oscila por los golpes continuados del piston no solo disminuye la estabilidad del tren rodante sino que disminuye tambien la suavidad del movimiento con perjuicio del bienestar de los pasajeros, y por las trepidaciones á que da orígen ocasiona el deterioro de las ruedas y de la vía permanente. El sistema de contrapesos que se ha inventado para obviar los efectos del movimiento no han dado todavía buenos resultados. (13.)

Ademas de las desventajas anteriormente espresadas, las máquinas de vía angosta presentan otra no menos importante. Es sabido que la velocidad de una locomotiva depende en paridad de circunstancias del diametro de las ruedas motrices, y este tiene que disminuirse necesariamente en la vía angosta para obtener la estabilidad del tren rodante. En efecto, si las ruedas en las máquinas de vía angosta fuesen de grandes dimensiones se tocan inconvenientes; en primer lugar, si la caldera se apoya sobre el eje la máquina es demasiado aplastada; y si la caldera está de debajo del eje de un par de ruedas motrices, la forma de la caja de fuego y la disposicion de los tubos no dan resultados satisfactorios. (14.—En segundo lugar, si el eje motor está colocado detras de la caja de fuego, apenas hay peso suficiente para desarrollar la adherencia de las ruedas con los carriles.—El Injeniero Z. Colburn hablando de los ensayos que se han hecho para aumentar el diámetro de las ruedas motrices con el objeto de obtener máquinas veloces para la vía angosta, dice lo siguiente:

« Cuanto mas grandes son las ruedas tanto mayor debe ser la capacidad de la caldera, y esto no solo es un inconveniente en las máquinas angostas por no haber espacio suficiente para colocar la caldera sino que no se puede pasar cierta dimension, como seria necesario, para andar á velocidades de 25 ó 20 millas por ahora, sin haber probabilidades de esplosion bajo las altas presiones. » (15.)

En fin, por la poca fuerza relativa de las máquinas las pendientes están comprendidas entre límites muy estrechos, y no pueden salvarse de tan grande inclinacion como con las locomotivas de vía ancha.—Sin embargo, en algunos caminos, como el de Festiniog, se han hecho pendientes que esceden á un 20 por mil, pero las ventajas de un trazado lijero que se obtiene con ellas no compensan sus inconvenientes, por que se tiene necesariamente que reducir la carga de los trenes para superar las pendientes. Esto aumenta el peso muerto del tren y por consiguiente ocasiona pérdida de efecto útil en la fuerza de traccion.

Todo cuanto acabamos de esponer relativo á las máquinas locomotivas muestra las desventajas que presenta la vía angosta en parangon de la ancha, como tambien la necesidad de disponer de un ancho de vía suficiente para arreglar la caldera y colocar en buenas condiciones el mecanismo de distribucion, como es el ancho de un metro 30 á un metro 80 que recomiendan actualmente todos los Ingenieros.—Sin embargo, los defensores de la vía angosta, entre los cuales se cuenta el Injeniero Fowler, sostienen que ya no hay razon de adoptar un ancho de vía mayor que un metro, como hasta ahora se ha hecho, porque los inconvenientes que se tocaban en la construccion de las máquinas han sido salvados con el sistema de locomotivas inventado por el Injeniero Fairlie.

Todavía no puede decirse hasta que punto es fundada esta asercion, porque son muy pocas las máquinas de vía angosta y de este sistema que se hayan construido y empleado en los caminos férreos; pero de los esperimentos que se han hecho en los ferro-carriles de la India resulta que dicho sistema presenta desventajas para ser adoptado en vez de los otros sistemas de vía ancha arreglados á la vía angosta y cuyos inconvenientes dejamos espuestos anteriormente. El primer inconveniente que se les encuentra consiste en que dichas máquinas no tienen bastante poder para arrastrar grandes cargas con mediana velocidad en las pendientes moderadas, y por consiguiente son poco económicas en las líneas de algun tráfico. (16.)

Ademas, no son demasiado flexibles para pasar las curvas de pequeño radio, de cuatro á cinco cadenas, á causa de la gran distancia que separa los ejes de cada par de ruedas y por ser apareadas las motrices. Es por esto que los rieles y las obras de arte se deterioran.

La carga sobre los ejes no está bien repartida y del mismo modo, de modo que hay pérdida de fuerza de traccion. La máquina Fairlie consume en las maniobras de las estaciones muchísimo carbon.

El empleo de la doble caldera con el objeto de aumentar la superficie de evaporacion, es menos económico bajo el punto de vista del combustible que el de una caldera única. (16)

En contra de este último, los defensores de la vía angosta Gowler y Maws citan en su apoyo que en tres esperiencias hechas en el camino de Festiniog, en Gales, se ha realizado una economía de combustible equivalente á un 25 por ciento. (17.) Sin discutir estas esperiencias consignadas en el «Engineer» y en la obra de «Spooner—On narrow raiways» cuyos resultados son contradictorios como lo demuestra Colburn (18) manifestarémos que apesár de la autoridad de los dos Ingenieros mencionados su opinion se encuentra en notable minoría, pues, de las repetidas pruebas hechas en el camino ruso de Viejo Novogorod resulta que la máquina Fairlie consume 20 por ciento mas de carbon que una de las máquinas de Crampton; y en el camino de Geelong, en Australia, se ha realizado economía al bajar las pendientes, pero al subirlas con los trenes cargados se ha obtenido 17 por ciento de pérdida. (19). La razon de esto último proviene de que el centro de traccion no coincide con el centro de esfuerzo, como en la generalidad de las máquinas y además del empleo de la caldera doble.

En fin, la máquina Frairlie tal como está construida tiene además de los citados ya un inconveniente grave, y son las grandes oscilaciones que esperimenta cuando anda á velocidades mayores de catorce millas por hora. Las oscilaciones en todas las máquinas y sobre todo en las de via angosta á causa de la pequeña base en que se asientan, son altamente perjudiciales al tren rodante, á la via permanente y á las obras de arte. A ellas se atribuyen los descarrilamientos que han acontecido en el camino de Festiniog con tanta frecuencia en el año pasado.

Del estudio de los ferro-carriles de Kapunda, uno de via angosta (tres piés) y otro de via ancha (cuatro piés nueve pulgadas) resulta que los descarrilamientos que han tenido lugar están en razon de 6 á 7, lo que en iguales condiciones ha producido una economia en los gastos consiguientes á estos siniestros, de 9 por ciento á favor de la via ancha (20).

Por último, observaremos que la máquina Frailie tan poco ventajosa como es para la via angosta, ha dado buenos resultados aplicada á las vias anchas, segun resulta de las esperiencias hechas en el North-Western Railway de Inglaterra y en los ferro-carriles del Perú donde se han empleado máquinas del mencionado sistema para vias de 4 piés 8 1[2 pulgadas (21).

Esto no es de estrañar, porque dicho sistema no es sino una modificacion de la máquina Meyer usada en los caminos de Austria.—Para terminar este tópico, citaremos la opinion de uno de los defensores de la via angosta, quien dice:

«La máquina Frailie necesita ser modificada para poder ser aplicada con buen éxito á los caminos de via angosta» (22).

La discusion que acabamos de hacer muestra la conveniencia que hay siempre de aumentar el ancho de la via para construir las locomotivas en buenas condiciones.—Sin embargo, no se debe adoptar una anchura exagerada como es la de siete piés en algunos caminos de Inglaterra, y la de un métro 95 centím. en Francia, recomendada por el ingeniero Lechatelier, porque se incurre en gastos infundados desde que la esperiencia ha mostrado que de 1 metro 33 á 1 metro 80 pueden construirse máquinas en buenas condiciones.

Demostrada con lo dicho anteriormente la conveniencia de que la via sea ancha en todo cuanto se relaciona con las máquinas locomotivas, y no angosta como se trata de introducir en la República Argentina, pasamos á ocuparnos de las ventajas que sus defensores citan en su apoyo.

La principal de todas y la que merece considerarse primero porque en ella se fundan algunos ingenieros para adoptar dicho sistema en la República Argentina, es la del costo del primer establecimiento.—En este punto todos los ingenieros difieren notablemente; los defensores de la via angosta sostienen que en igualdad de circunstancias, hay á favor de una via angosta de 3 piés de ancho comparada con una de 4 piés 8 1[2 pulgadas, la enorme economia de 33 p%: mientras que sus opositores aseguran que ella na alcanza á un 6 p%.

Apesar de ser ambas opiniones exageradas, porque en los presupuestos comparativos de ferro-carriles construidos segun ambos sistemas es imposible tener en cuenta todas las circunstancias del problema; pero lo cierto es que siempre hay economia á favor de la via angosta en el costo de primer establecimiento de lo cual se desprenden como consecuencias estas dos ventajas: 1ª mayor estension de la linea férrea; 2ª mayor número de puntos beneficiados.

Estas ventajas que en algunos paises carentes de recursos y donde existen inmensas estensiones despobladas, apesar de las opiniones contrarias de ingenieros notables, Perdannet, Couche, Weisser, etc., han dado origen á la construccion de ferro-carriles de via angosta, no son tan importantes como á primera virta parecen.—Para demostrarlo pasamos á analizar detallada y minuciosamente los gastos de primer establecimiento y de esplotacion en ambos sistemas de vias.

Hemos dicho, hablando anteriormente de las máquinas, que en los ferro-carriles de via angosta, las locomrtivas tienen relativamente menos poder que aquellas destinadas á la via ancha, porque la caldera y las piezas importantes del mecanismo tienen menores dimensiones.—Resulta de esto, que para desempeñar un tráfico determinado con un ferro-carril de via angosta se necesita mayor número de máquinas que si fuera el mismo de via ancha y supuesto en las mismas condiciones.—Lo propio sucede con los vehículos de transporte, los cuales tienen menor capacidad por ser menor el ancho de la via.

—Por ejemplo en el ferro-carril de Strasburgo, tres máquinas bastan por miriámetro para hacer el servicio de la linea, mientras que se necesitarian siete máquinas de Frairlie si la vía fuese angosta y en igual es circunstancias, como tambien 54 wagones en vez de 30 que se necesitan en la via ancha. (23).

Las locomotivas de via ancha de 32 toneladas de peso, cuestan sin incluir el *tender* la suma de 16,000 francos, mientras que las de via angosta y de peso de 20 toneladas cuestan 9,000 f, como son las que construye el ingeniero Peacock para los ferro-carriles de Noruega.—Como se debe emplear mayor número de locomotivas y de vehículos en los ferro-carriles de via angosta, llegando por lo general al doble para velocidades de alguna consideracion, resulta que para velocidades moderadas, como ser, de 15 á 20 millas por hora, no hay economia á favor de la via angosta, misntras que la hay á favor de la ancha para velocidades que erceden á 25 millas por hora (24). En efecto, el consumo de combustible es mayor en la via angosta, porque la union de las dos calderas en la máquina Fairlie es poco económica, como digimos anteriormente.

Por esta razon se ha renunciado en este último año al empleo de la caldera doble, empleándose dos máquinas una atrás y otra adelante del sren: esta disposicion disminuye en parte el consumo de combustible, pero ocasiona gastos en el personal del servicio.—Ademas, como en la via angosta es mayor el número de máquinas que en la ancha, se tiene necesariamente que emplear mayor número de maquinistas y asistentes, por que los mecanismos que se adoptaron en la máquina Fairlie con el objeto de emplear un solo hombre para dirijirla no han dado buenos resultados, de modo que hay que tener dos hombres como en la via ancha, (25). Por fin los gastos para la carga y descarga de los wagones, disponiendo de un mismo número de obreros, son menores en la via ancha, por que siendo mayor el número de vehículos en la via angosta hay que introducir mayor division en los intérvalos del trabajo, lo que ocasiona pérdida de siempo.

Es opinion general de todos los injenieros defensores de la via angosta que el costo de primer establecimiento de la via es siempre directamenee proporcional á su anchura.

Esta opinion atribuida al injeniero Fowler n es completamente cierta: por que como vamos á demostrarlo, el costo de una ljnea férrea no depende tanto de su anchura como del peso y dimensiones de los vehículos, de la velocidad y cantidad de tráfico que debe desempeñar.

—En efecto, si en un ferro-carril son reducidos el tráfico y la velocidad necesaria para el servicio, las máquinas deben tener menores dimensiones, y por consiguiente ser mas liviana y los railes menos pesados, por que es menor el esfuerzo á que deben resistir.—Lo mismo sucede con las obras de arte de la via permanente cuyo costo está en razon directa del material empleado, el cual depende del esfuerzo á que están continuamente sometidas, esto es, al tráfico de la línea férrea multiplicado por el valor de la velocidad, segun los estudios del profesor Redtembacher (25).

Esta verdad está de acuerdo con la esperiencia.—Cuando se construyó en Inglaterra el ferro-carril de Liverpool á Manchester, las máquinas, los carruajes, los vagones y los rieles eran muy livianos porque no sra grande el tráfico ni la velocidad: las máquinas pesaban 10 toneladas y ios rieles de 30 á 40 libras por yarda,—luego que el tráfico aumentó, fué necesario sin alterar el ancho de la linea, construir máquinas mas pesadas y rieles de mayores dimensiones que los anteriormente usados.

En cuanto á que el costo de la via permanente depende tambiee del peso y dimensiones de los vehículos, la razon es obvia; porque si se hace el tren rodante sensiblemente igual al de via ancha, como en el ferro-carril de *Kapunda*, donde se adoptó una disposicion especial para ensanchar los vihículos con el objeto de trasportar animales, resulta que los rieles son sumamente pesados y que no se obtiene ninguna economia en los desmontes, en los terraplenes y en los tuneles.

La economir en el costo de primer establecimiento entre dos vias, una ancha y otra angosta, no es tan grande como se supone, por la razon de que el costo de muchas de las obras de arte no depende de la anchura de la via.—Efectivamente, cualquiera que sea la via, las escarpas de las trincheras y de los terraplenes, los muros de sosten, las obras de arte, de drainage, y de defensa son siempre las mismas, como tambien el espacio entre vía y vía para el pase de los trenes. Lo dicho se ha notado en la India, y pueden verse observaciones al respecto en la memoria de «Bider—On India Raiways.»

Pasamos á tratar de los desmontes y de los terraplenes en ambas clases de vía Suponiendo dos de estas obras en iguales condiciones, es decir, que tengan la misma altura y la misma lonjitud, la diferencia entre los volúmenes de material empleado en las vias anchas y angosta, está representada por las tres septinas del paralelipipedo, cuyas dimensio-

(1) Perdonnet—Traité élémentaire des Chemins de fer—Tomo I.
(2) M. Chevalier—Voies de communication.
(3) Reports on India Railways1870.
(4) Off. raport. ofver statsban. trafik 1870.
(5) Lardner—The Steam engine.
(6) The Engineering 1867.

(7) Colburn—Locomotive Engineering.
(8) Burgh—Modern Steam Engines.
(9) The Engineer 1871.
(10) Dempsey—On railway matters.
(11) Bartol—Steam boilers.
(12) Armengaud—Machines á vapeur.

(13) Sewell—Steam and locomotion.
(14) Bourne—Stam Engine.
(15) Colburn—Locomotive Engines.
(16) Bidder—Report on India Railway.
(17) Spooner—On Raiways.
(18) Colburn—Steam engines.
(19) The mining journal, railway etc. 1871.
(20) The mining journal, ralway etc.
(21) Paz Soldan—Informes sobre los caminos del Perú.
(22) Spooner—On narrow Railways.

(23) Maulins—Chemins de France.
(24) Bidder—Second report on Infiía Railwaya.
(25) Colburn—Steam and Locomotios.
(25) Polytechnischos journal.

nes son la diferencia entre las anchura de las vías, el espesor y la lonjitud correspondientes á tales obras. Resulta de esto que la diferencia mencionada es grande en los terrenos muy accidentados; pero por el contrario es bastante pequeña en terrenos planos como los de la mayor estencion de la Repúblicas, donde pueden colocarse los rieles siguiendos las ondulaciones del terreno natural. Por ejemplo, la diferencia entre dos terraplenes ó desmontes de vias ancha y angostas, cuyas dimenciones fuese 110 metros de largo y 10 de alto, seria solamente de 210 metros cúbicos. Lo que no puede considerarse como una economía notable tratándose de la República Argentina porque la tierra no cuesta nada y en casi todos los casos puede tomarse al lado mismo de la obra que se construye.

En los puentes, pantanos y alcantarillas que forman una parte tan considerable en el costo de la via, no hay ninguna economia á favor de la vía angosta, como vamos á ver. Los pilares y los estribos de los puentes tienen que hacerse con la misma cantidad de material que en la vía ancha, porque si se constituyen en razon del peso de los convoyes no serian estables por las trepidaciones del material rodante y por los movimientos de *lacet* y de *roulis* que tiene la via angosta y que tan perjudicial es á las obras de arte. En los puentes construidos en los ferro-carriles de la India no se ha obtenido ninguna economía. (26)—En cuanto á las cerchas lonjitudinales y á las víquetas transversales de las cuales depende principalmente el costo de un puente no hay, puede decirse, economia á favor de la via angosta, porque en los puentes de dos vias construidos en la India y de 50 metros de lonjitud, se ha obtenido en estas piezas una economía de material espresada por 6 toneladas, la cual es una cantidad muy pequeña que se compensa con los contravientos que se tiene necesaríamente que emplear para destruir el movimiento transversal cuando pasan los trenes.

La economia, pues, que se realiza en la via angosta consiste solamente en los rieles y en los cojinetes, los cuales son de menor peso por tener que resistir á esfuerzos menores de las máquinas y tambien en los durmientes y balasto por ser la vía de menores dimensiones.—Esta es una economia notable, pero relativa solamente al costo de primer establecimiento, la cual desaparece en presencia de los inconvenientes que resultan de la poca anchura de la via.—En efecto, siendo los rieles de menores dimensiones, mayor es el deterioro que esperimentan, apesar del menor peso de las máquinas y wagones porque no son los esfuerzos de flexion los que los deterioran, como suponen los Injenieros defensores de la via angosta sin citar esperiencia, sino los movimientos pasivos que los franceses llaman de *lacet* y de *roulis*, producidos principalmente por las oscilaciones del tren rodante, las cuales son mayores en los caminos de via angosta.—Para que los rieles se destruyan por aplastamiento en la via ancha es necesario que sean de mala calidad. (27)—Es cierto que las resistencias espresadas son directamente proporcionales al peso de los convoyes, el cual es mayor en la via ancha; pero la menor capacidad de los wagones obliga en igualdad de carga á emplear un número mayor de ruedas, las cuales aumentan de un modo notable los frotamientos que tan perjudiciales son para los rieles, porque ellos están en razon inversa del radio de las ruedas—Los gastos de traccion siguen la misma ley que los frotamientos.—Ademas, las ruedas motrices que tienen necesariamente que emplearse en los caminos de via angosta deben ser apareadas para asegurar la estabilidad del sistema, y por consiguiente causan el deterioro de las curvas de pequeño radio.—Todos los Injenieros reconocen que aun cuando el ancho de la via aumenta algo el costo de la via en lo que respecto á los rieles, durmientes y cojinetes, contribuye á una esplotacion fácil y económica que compensa los primeros desembolsos.—Sin embargo los Injenieros del camino de Kroppa, en Suecia, se han decidido en contra de lo dicho, pero las esperiencias que han hecho no tienen valor alguno, porque dicho camino se encuentra en condiciones especiales que son favorables á la via angosta segun espresa Colburn (28.)

Una de las razones principales que citan en su apoyo los defensores de la via angosta para adoptarla con preferencia á la ancha, es que las curvas pueden hacerse de pequeño rádio, y por consiguiente pueden salvarse en puntos difíciles los desmontes y los terraplenes.

Esta ventaja es relativa solamente al costo de primer establecimiento, por que las curvas de pequeño rádio tienen siempre el inconveniente en los caminos frecuentados de aumentar los gastos de la traccion y el deterioro de la vía. En las líneas principales donde la velocidad de los trenes es necesaria, las curvas, de pequeño radio no pueden establecerse porque teniendo que por ser parabolas en la vía angosta con el objeto de identificar bien la curva con la línea para que los vehículos no se descarrilen, tienen estos que andar en el vértice de dichas curvas, cualquiera que sea su amplitud, con velocidades que no escedan de 12 millas por hora, pues si se pasase de este límite el movimiento tangencial producido por las oscilaciones causaria descarrilamientos. Por el contrario, en las líneas secundarias y de tercer órden, esto es, destinadas á tráficos locales, es una ventaja el poder hacer curvas de pequeño radio, pues sin allanar las pendientes con tal de disminuir la carga, pueden construirse muy económicamente sin grandes gastos de traccion andando á velocidades moderadas.

Por esta razon, todos los ingenieros aconsejan la adopcion de las vías angostas en las minas, donde muy poco espacio y las galerías subterráneas son perpendiculares las unas á las otras; y tambien en las líneas de segundo ó tercer órden, como las construidas en N. América y en el país de Gales, que sirven para llevar los productos de las fábricas y de pequeños pueblos á las estaciones de las líneas principales; pero con tal de sacarla y de sustituirla con via ancha cuando el tráfico lo justifique (29).—Los ingenieros franceses no participan de esta última opinion (30).—Los caminos de tercer órden no se han construido en Francia, normales á la direccion de las líneas principales con el objeto de alimentarlas, tienen el mismo ancho que estas; pero mucho mas livianos, porque el tren rodante nunca pasa de una vía á otra.

Muchos de los elementos que influyen en el costo de primer establecimiento y que han originado la adopcion de la vía angosta en algunos paises, no tienen ninguna importancia tratándose de la República Argentina.—En efecto, el costo del terreno ocupado por la vía angosta es menor que el de la vía ancha: y por consiguiente en los paises sumamente poblados donde el terreno es caro, ha economía á favor de la via angosta: pero en nuestro pais dónde existen inmensas estenciones despobladas que los ferro-carriles tienen que atravesar, no hay economia sensible, como seria entre Córdoba y Tucuman, porque los terrenos no valen todavia casi nada.—En el interior de los centros poblados la economia á favor de la via angosta es muy reducida, pues es un rectángulo cuyas dimensiones no son la diferencia entre las anchuras de las vias y la longitud del camino—Esta economia es puramente efímera, pues ella se compensa con los gastos q' se requieren para las estaciones y galpones destinados á guardar los carruajes; porque, siendo estos de menores dimensiones ocupan en igualdad de carga mayor espacio que si fuese ancha la via, lo que obliga á ensanchar los techos y armaduras de las estaciones (31.)

Como el tren rodante es relativamente bajo en las vias angostas, los Ingenieros que las defienden sostienen que las plataformas de tas estaciones son mas económicas que en la via ancha.—Esto es cierto, por que se emplea menos material en su construccion, pero en la República Argentina no merece considerarse dicha razon:—los andenes ó plataformas pueden hacerse de un modo económico como las construidas en el F. C. del Oeste sin aumentar en lo mínimo el costo de la via permanente.

En la República Argentina, la diferencia entre el costo de las vias anchas y angostas no es tan considerable como se ha supuesto, porque la configuracion es tal en su mayor parte que permite colocar los rieles siguiendo las ondulaciones del terreno natural sin hacer profundos desmontes y terraplenes de consideracion.—En algunos ferro-carriles tales como los que se construyan en las cercanias de la Cordillera y de las Sierras del Interior, habrá indudablemente que hacer desmontes y terraplenes de importancia y aun túneles, pero es claro que por realizar la economia que resultaria de dichas obras, los ferro carriles del Litoral no deben subordinarse á ellas, porque tal vez no se construya en este siglo.—Observamos que en los túneles pequeños hay economía para la via angosta; pero si pasaran de 1,000 metros de largo tienen que construirse con la misma seccion que en la via ancha, para facilitar la ventilacion;—en este caso no hay economia.—Si en los presupuestos que se han hecho para algunos ferro-carriles de vias anchas y angostas, tal como el de Córdoba á Tucuman se nota una grande economia á favor de la via angosta, eso proviene de que ambos presupuestos se han hecho suponiendo que ambas lineas sigan la misma traza.—Nunca un ferro-carril de via ancha puede seguir la misma traza que uno de via angosta sin encontrarse en condiciones desfavorables, porque entre los elementos que constituyen su trazado hay mucha diferencia, como ser en las pendientes y en los radios de curvatura, de los cuales depende la importancia de los desmontes y terraplenes, y ademas, el ferro-carril de Córdoba á Tucuman cuesta muy poco por milla construida segun los presupuestos que se han hecho, porque de los materiales se ha calculado en un 30 p% (treinta por ciento) menos de su verdadero valor.—Segun los datos que tenemos, ninguna fábrica en Inglaterra podria espender los materiales al precio que se han calculado en el presupuesto; porque, por ejemplo los materiales de acero no cuestan £ 9,3 por tonelada sinó £ 12,2—En las fábricas belgas, el material de hierro cuesta tres cuartos por ciento mas que en Inglaterra, porque ha subido su valor á consecuencia de la guerra Franco-Prusiana—En las fábricas de New York el material cuesta lo mismo que en Inglaterra, pero hay economia en los gastos de transporte.

Pasamos á considerar la cuestion bajo otro punto de vista.

Una de las ventajas importantes que poseen los ferro-carriles de via ancha es la gran velocidad con que pueden efectuar la conduccion de pasageros y el transporte de mercaderias. De esta ventaja no participan los ferros carriles de via angosta—En estos los trenes no pueden andar con velocidades mayores que 25 ó 30 millas por hora; porque la velocidad es directamente proporcional al poder de la locomotora, y este mismo al radio de las ruedas motrices, las cuales son relativamente menores que en la vía ancha. Apesar de que no es un principio económico hacer marchar los trenes con grande velocidad, porque los frotamientos que se orijinan ocasionan el deterioro de la vía, no es menos cierto que la velocidad de transporte es una condicion importante y esencial en las líneas principales para los intereses del comercio. Con el aumento de la velocidad se disminuye la carga en razon directa, pero los inconvenientes de aumentar asi el peso muerto, no son tan considerables, segun lo ha demostrado la esperiencia, como los beneficios que se obtienen con la conduccion de los trenes de pasajeros con grandes velocidades. (32)—Dichos inconvenientes pueden minorarse adoptando el sistema misto usado en los caminos prusianos, que consiste en hacer andar á los pasageros y las mercaderlas en convoyes separados y con las velocidades diferentes,—Aunque los ferro-carriles de la República Argentina no andan todavia sino á velocidades medianas, esto es, de 30 millas por hora, que es el máximo á que puede alcanzarse en la via angosta, esta no es razon para adoptarla por que los ferro carriles, como obras permanentes que son, no deben construirse solo para el presente sino tambien para el futuro. Ademas, si las máquinas en la via ancha pueden desempeñar el servicio marchando con velocidades moderadas, como en el F. C. del Oeste, esta es una ventaja á su favor: porque en circunstancias especiales, son capaces de transportar un tráfico enorme en el menor tiempo posible.—Si el F. C. del Oeste, durante la epidemia pasada, hubiese sido de via angosta, se habrian tocado grandes inconvenientes, porque siendo mayor el número de los convoyes en igual tráfico, por ser menor la capacidad de los vehículos como tambien la velocidad, el servicio se hubiera complicado indudablemente, porque la via estaria casi todo ocupada por los trenes, los cuales son en mayor número que en la ancha. Esto orijinaria el retardo en la entrada y salida de los trenes.—Ademas, en la via angosta el número de convoyes entorpece el servicio, sobre todo en el transporte de tropas;—se ha calculado que para transportar mil hombres de infanteria con todo su material de guerra se necesitan cincuenta wagones en la via ancha, mientras que en la angosta son necesarios doscientos y cuatro. (33)

En los ferro-carrlies de via angosta no se pueden transportar piezas muy pesadas y de grandes dimensiones por la pequeña capacidad de los wagones, y por tener poca estabilidad el sistema del tren rodante es imposible emplear el sistema adoptado en los caminos franceses para el transporte de las maquinarias destinadas á las industrias.—El sistema usado en el camino de Kroppa, en Suecia, que consiste en unir dos ó mas vagones no ha dado buenos resultados, cuando las piezas pesan mas de 10 toneladas. (34).—Por esta razon en los ferro-carriles de via angosta es necesario hacer disposiciones especiales en los vagones sin ensancharlos para cada clase de piezas que se han de transportar lo que obliga á aumentar los gastos de esplotacion.—Tambien la via angosta no es adaptable para el transporte de animales, y esto es una desventaja tratando de los caminos que se construyan para los paisos colindantes con la República.

Otra razon en contra de los caminos de via angosta, es, que no pueden resistir los trenes fuertes vientos trasversales por la pequeña base en que se asientan. Por esta razon, el ingeniero *Simms* ha preferido en la India la via ancha á la angosta, y Perdonet observa que por causa de los vientos han tenido q' abandonarse muchos trazados ventajosos bajo el punto de vista económico. Esta consideracion es importante en la República Argentina sobre todo donde soplan pamperos de considerable fuerza con mucha frecuencia.

Por fin, en la via angosta se toca un inconveniente en los vehiculos, de que no participan los caminos anchos, y es, por la pequeña capacidad que tienen, los asientos tienen que disponerse lonjitudinalmente, de modo que los pasageros van incómodos porque dan espalda con espalda. Si se adopta la disposicion de los asientos usada en los caminos anchos, se pierde cuatro séptimas del vehiculo, lo que aumenta el peso muerto.

Ademas de lo dicho ya, en la República Argentina se tienen razones especiales para nó adoptar la vía angosta. En efecto, en un pais como el nuestro en que los ferro-carriles construidos y esplotados son todos de via ancha, la adopcion de la via angosta traeria graves perjuicios:

1.° Se aumentarian los gastos que resultan de la esplotacion de los ferro-carriles existentes, lo cual lo perjudidaria notablemente, pues como se sabe, muy pocos son los beneficios que dan considerados como empresas comerciales.

2.° Se alteraria en toda la República la uniformidad de la via.

Los inconvenientes que dimanan de este último argumento son muy gravosos á los intereses económicos del pais—La razon es óbvia—Si los ferro-carriles se construyen con anchuras de via diferentes, no pudiendo hacerse empalme de los rieles en las estaciones de union, resulta que los wagones cargados no pueden pasar de una via á otra, de modo que se tiene necesariamente que trasbordar la carga. El trasbordo de la carga origina siempre gastos, que aumentan el precio de mercaderias transportadas: es un impuesto permanente. Tratándose de la República Arjentina no poseemos datos para calcular matemáticamente á cuanto ascenderian estos gastos; pero estamos seguros que ellos no han de bajar de 15 á 20 centavos por tonelada, porque en Inglaterra, donde los salarios son mas baratos y hay abundancia de brazos, los gastos de trasbordo de un peso determinado de mercaderias equivalen á su flete por una lonjitud de 100 millas, esto es, cuatro y aun seis peniques en algunos caminos (35.)

Ademas el trasbordo de las mercaderias retarda su conduccion, pues tiene que hacerse á mano, porque todos los mecanismos que se han inventado desde hace algunos años con el objeto de disminuir los gastos y de acelerar el transporte, como ser las plataformas planas é inclinadas, las garruchas de suspension etc no han dado todavia buen resultado. Las plataformas jiratorias inventadas por *Brunnel* y empleadas en el camino de Bristol se han abandonado porque complican el servicio.

Por fin, el trasbordo de las mercaderias orijina jeneralmente el deterioro de las mismas.—Toles son los inconvenientes que se tocarán al respecto, construyendo á continuacion del F. C. Central que es de via ancha, el camino de Córdoba á Tucuman con via angosta.

Hemos llegado al fin del estudio que nos propusimos hacer, el cual ilustraremos mas adelante con mas datos, y en virtud de las razones espuestas podemos concluir manifestando que la única ventaja que presenta la via angosta, esto es, el costo de primer establecimiento, desaparece en presencia de las que tiene la via ancha; y para valernos de las palabras de un Injeniero notable diremos:—«que la via ancha tiene todas las ventajas «de la angosta bajo el punto de vista écnico, «mientras que la segunda no participa de las «de la primera.» (36).—Como consecuencia inmediata de lo que decimos, creemos que en las líneas principales de la República Arjentina, como la del F. C. de Córdoba á Tucuman, no debe emplearse la via angosta sino la ancha.

Al adoptar esta opinion en materia en que no poseemos todavia suficiente práctica y conocimientos cientificos, no hemos hecho sino seguir las opiniones de hombres competentes que hemos consultado al respecto, tales como Hawksleys, Presidente del Instituto de Injenieros de Lóndres, J. Bateman, F. R. S., y E. Woods C. E. F. R. S., reputados como autoridades en el mundo cientifico.

Valentin Balbin.

Lóndres, Enero 25 de 1872.

Marzo 11 de 1872.

Avísese recibo y publíquese.

MALAVER.

(26) Hawkshaw—On Indian railwys.
(27) Perdonnet—Chemins de fer.
(28) Colburs—On Railways.
(29) The mining journal, railways etc.
(30) Perdonnet—Chemins de fer.
(35) Nugent—Railway construction.
(36) Bidder—Repor ton Indian Railways

A los dos Acostistas del 69

ULTIMA PALABRA

Amigos y Señores:

El pleito que me suscitasteis por mi juicio emitido respecto á ciertos actos administrativos del Sr. Dr. Acosta: lo encarpeto dispuesta á no contestaros mas, aun cuando me acuseis en rebeldía; la opinion ilustrada de esta ciudad fallará de que lado estuvo la razon y la justicia.

Con todo, levantaré los cargos de vuestro último artículo, y os enseñaré algo que parece ignorais en la materia de que tratamos.

Os repetiré hasta el cansancio, que la Ley de 1863, si asi os obstinais en llamar á aquella disposicion legislativa, lejos de dar mayor impulso á la educacion, *violó* sin necesidad, la Ley de Agosto de 1858, que ordenaba el destino *exclusivo* de ciertos fondos provenientes de tierras públicas para creacion de edificios para escuelas; ahora pues, la citada disposicion legislativa de 1863 no hizo estensivos á la creacion de centros de poblacion aquellos mismos fondos cuyo destino *exclusivo* la ley de 1858 determinaba; pero la disposicion legislativa de 1863, *autorizó* solo al gabinete Saavedra-Acosta, á que de esos fondos gastasen 300,000$ m/c. para costear las mensuras, sin por eso derogar la ley de 1858, sino simplemente *infringiéndola*, y sin que los efectos legislativos de esta nueva resolucion alterase en lo futuro el espíritu consistente de aquella ley fundamental de 1858.

Lo que quiere decir, que las legislaturas suelen ser instrumentos pasivos de los ministros y gobernadores, cuando estos son sus únicos comites.

Insistir en la defensa de la disposicion que ató el departamento á la soga de la Universidad, es redundancia. Aquella medida desquició hasta hoy las buenas prácticas estadísticas, que un hábil educacionista habia planteado, y que al fin nos habian sacado del cáos de la ignorancia. Adonde se ha visto que con el objeto de que un hombre camine mas ligero se le amarren las piernas?!

Incidentalmente ha hablado de la cuestion del precio de la tierra pública, puesta en la administraccion de los SS. Saavedra-Acosta, fuera del alcance de los pobres.

Es esta una cuestion de economia politica; ya resuelta por los Estados Unidos, donde jamas la tierra fué dividida en feudos, sino en lotes iguales desde la fundacion de las colonias. Mis amigos parecen ignorar que el precio de la tierra está en razon inversa de la mayor produccion que ensanchando el comercio, ensancha á la vez la riqueza pública y particular,

La tierra vendida por acres, y á precios bajos aumenta la demanda de compra, y con ella se condensa la poblacion y se cubren de mieses los desiertos incultos. Caen los bosques seculares al golpe del acha del Squatter, y afluye la vida, alli donde el agricultor riega la tierra con su sudor que la fecunda. Pero si la demanda de la tierra habia en siete años duplicado su valor, quiere decir que duplicandose este de siete en siete años, en 1871 la legua cuadrada valdria *ochocientos* mil pesos? Y en 1878 habrá cuatriplicado, valiendose para entonces *un millon doscientos* mil pesos la legua cuadrada?

Pero decís que *ad majoren Dei Gloriæ*; cuanto mas alto se vendia la tierra, mayor era el ingreso al fondo de Escuelas que percibia el 10 p. % del producido de esa venta.

La alta del precio del articulo disminuye forzosamente la demanda por que aleja las multitudes que ansian por el pedazo de tierra, concretando la adquisicion á los dueños de grandes capitales que no son los mas numerosos, y que al emplear su dinero en tierras, buscan el rédito de su capital en los arrendamientos.

Nuestros partidos de Compaña son lo que ha dicho el Dr. Avellaneda, *grandes como Estados*, hay mucha tierra todavia, no nos ahoguemos en poca agua.

No he dicho que los Sres. Saavedra-Acosta *sacasen del monton*; he puesto un dilema.

El Gefe del Deposito de Escuelas en su tercer informe, aconsejó al Gobierno que indicrse al Directorio del Banco la conveniencia de *llevar por separado* la cuenta corriente del ingreso del fondo de Escuelas como todo dinero que les perteneciese, por ser eso de práctica, adonde quiera que existe un *Fondo de Escuelas*.

Se hizo ó no se hizo esa indicacion al Banco?

Si se hizo, la *infraccion* fué mas frisante.

Si no se hizo, el Gabinete Acosta sacó del *monton*.

Eso he dicho yo—y nada mas.

Si pues el Fondo de Escuelas lleva una escrituracion por separado, ya ven mis amigos que al Fondo de Escuelas se imputó el gasto dé mensuras, y asi, fué una *infraccion legalizada* por una legislatura complaciente.

Respecto á lo de los dos millones evaporados, mis amigos se chancean por cierto; lo que tampoco es de estrañar, por que todo su articulo respira buen humor.

Debo con todo recordarles, que no estoy analizando un mensage, sino refutando aquellos trozos que mis amigos han citado en corroboracion de su amistosa defensa del Dr. Acosta.

En el articulo inserto en la «Tribuna» núm. 6,406, mis amigos copiaron en letra de molde; en tipo bastardillo; *un millon seiscientos noventa mil ochocientos sesenta y dos pesos*; eso lei yo, y eso motivó sin reclamo. Ahora mis amigos me increpan q'no haya buscado el Mensage *in corpore vile* para cerciorarme si tenia alguna errata: vaya una pretension graciosa! No se cuidan vds. de estampar un disparate de caja, y yo que soy la parte contraria he de tener la generosidad de enseñarles á vds. á no equivocar el uno con el 2?

No he atacado algunos actos administrativos del Sr. Dr. Acosta, salieron vds. á la palestra de comedidos; deber suyo era leer el Mensage todo entero y depurarlo de los errores de cajista antes de presentarlo ante el público.

Decis que el General Mitre en su mensage de 1864 dijo lo siguiente: *«La accion del Estado sostiene el movimiento de la educacion con 131 escuelas públicas de ambos sexos, y asisten á ellas en todo el pais 9,398 alumnos.»*

Esto es perfectamente bien dicho.

El General Mitre, como ven mis amigos no se dá por *satisfecho*, se concreta á una sencilla esposicion. No tengo á la vista su mensage, pero en los anexos debe estar el cuadro general del movimiento de la educacion en toda la provincia.

Ahora pues, segun el mensage de los Sres. Saavedra-Acosta, la accion del Estado presentaba en 1864—7 escuelas y 367 alumnos, mas que en 1860. Preciso es confesar, que si el desarrollo de la intruccion pública se concretaba á tan parco alimento, sino ibamos para atrás, á lo menos nuestra locomotora iba al paso del buey—se nos habia convertido en carreta de cueros!

Ignoro mis amigos, si al hablarme de Bartolos y de Marianos *pobrecitos*, os referis á los Sres. general Mitre y á los dos Marianos Saavedra y Acosta, pero probablemente, los humos del Carnaval os duran todavia.

Yo no me equivoco nunca sobre este asunto de Escuelas, es mi pasion, mi idea fija; no he pecado, ni á sabiendas, ni por inocencia; el archi-inocente es el menorcito de los Acostistas: voy á probárselo.

No hay error en mi cálculo, lo que hay de parte de mis amigos es un olvido, (disculpable hasta cierto punto) de los derechos del pais.

El pais tiene derecho á saberlo todo: el área de terreno que mide, la poblacion que lo habita, la riqueza que posee; su progreso material, como su progreso intelectual, todo debe saberlo el pais, para formar su opinion unas veces, para modificarla otras.

En los paises republicanos, la opinion hace la Ley; y el Legislador le dá forma y sancion en acuerdo con las necesidades y como las circunstancias lo requieran, por qué el legislador toma su poder del pueblo y tiene que oir la voz de la opinion pública, por qué es legislador popular, y no legislador por derecho divino.

Por eso es que al presentar el cuadro general de la educacion en toda la provincia, el Estado ó sea la accion oficial, aparece con su contingente, mientras el estudio de aquellos cuadros estadisticos nos muestra el pueblo actuando por las escuelas particulares, con su accion espontánea, mal dirigida, pero generosa, verdadera fuente que alimenta la educ cion pública.

Sin embargo esa fuerza benéfica en si, cuando mal dirigida sino es enteramente nociva se torna improficua. Asi la estadística escolar de 1860, constatando la existencia de 331 escuelas, con 17,479 alumnos, constataba á la vez que la provincia gastaba en ese ramo 5,806,001 p. comprendida la instruccion universitaria.

Efectivamente el Estado costeaba solo 131 escuelas en la provincia, lo que revelaba que habia 200 escuelas particulares, cuya enseñanza en su casi totalidad debia ser pobre y agena á los beneficios que esta reporta de los buenos útiles y demás accesorios que requiere el arte de enseñanza.

Y revelaba ademas aquel cuadro estadistico, que la instruccion tan parca como es en Buenos Aires, costaba sin embargo mas caro que en Boston, cuyas escuelas perfectamente graduadas, gozan del merecido renombre de ser las mejoras de la Union.

El General Mitre que siempre ha prestado una atencion preferente á este importante ramo como lo justificarán eternamente los documentos públicos referentes á su administracion, tuvo la gloria de presentar ante el pais la primera estadística regular de escuelas, ayudado poderosamente del Sr. Sarmiento, Gefe entónces del Departamento de Escuelas, Oficina destinada á dar impulso al desarrollo de la instruccion, cuanto á difundir sanas doctrinas en sus informes anuales, capaces de formar la opinion en asunto tan poco estudiado entre nosotros.

Si el Dr. Acosta fuese un amigo de la educacion, él habria seguido con interés el estudio de un problema que por vez primera venia á solicitar la atencion de los estadistos argentinos, pero sus actos administrativos revelan que el asunto escuelas se habia pasado por alto; estaba á obscuras de todo lo que habia sucedido. De lo contrario mas acertado habria andado en dejar al Señor Pasos en su interinato, recomendándole mantuvies se á lo ménos las prácticas establecidas por su antecesor, como que era el empleado mas en contacto con aquellos procederes. Todo era mejor que el partido que se tomó, porque el resultado inmediato fué la desmoralizacion; y el resultado lejano, el desquicio que nada ha podido subsanar hasta hoy por que perdimos el rumbo, y el Doctor Coste que era el hombre capaz de remontar el Departamento, se ha encontrado con los brazos atados por la anarquia que puso el sello á la desmoralizacion administrativa.

¿Para qué ofrecer al pais lo que nadie piensa de buena fé en cumplir? Hasta cuándo palabras, y palabras, y mas palabras?

Pobre pais!

Juana Manso.

NOTICIAS DE EUROPA

Noticias por el vapor argentino *Pó*:

Italia

El *Diario de Roma* publica las siguientes noticias que por su gravedad misma merecen ser acojidas con reserva:

«Se quiere hacer marchar de Roma al Papa; se intenta asustar á los cardenales ancianos respecto de su seguridad personal, y no sin resultado; se crea en derredor del Padre Santo toda una fantasmagoria de maquinaciones revolucionarias, que no tienen la menor realidad.

En el fondo, ese partido no quiere que el Papa muera en Roma, ni que el nuevo Papa sea elegi o en ella.

Ayer mismo dió Pio IX audiencia á varias personas; pero á su edad puede esperarse siempre un incidente que haria imposible la marcha, por eso se la quiere apresurar.

Estamos ciertos de la exactitud de lo que decimos.

Las noticias de la salud del cardenal Antonelli no son buenas y principian á inspirar alguna inquietud.»

Estados-Unidos

De *El Cronista* de Nueva York tomamos las siguientes noticias:

«Durante la semana pasada la policia de Nueva-York arrestó 1,276 personas. Durante la misma hubo 477 defunciones, 42 nacimientos y 163 matrimonios. Los incendios ascendieron en los mismos siete dias á 47, causando pérdidas por valor de 243,209 pesos.

—El juéves por la noche, la señorita Isabel Titus se disparó un balazo en la sien derecha estando sentada en la escalera de la casa de una hermana suya. Se ignora la verdadera causa del suicidio y se atribuye á dolores que solia sufrir. Era muy aficionada á tirar al blanco, y el revólver se lo habia regalado un amigo.

—El senador Fowler, de California insultó en la legislatura á Pendergast. Este le envió sus padrinos y el otro consintió en dar una retractacion por escrito, que se leyó ante el Senado.

La caja de ahorros, llamada *Market*, situada en Nassau, se declaró en quiebra el sábado. Otra de la Tercera avenida, está pagando lentamente los depósitos, y los últimos que vayan á cobrar perderán su dinero porque no hay fondos bastantes. Durante los últimos meses quebraron en Nueva York, ademas de estas dos cajas de ahorros, las de Browling Green Central y Guardian. De los bancos de depósito quebraron tambien últimamente el Stuyversant, Ocean, Union, Square y Octavo Nacional.

—Archibald Herdenson, empleado de la ciudad de Patterson, desapareció hace algunos dias con 5,000 pesos de los fondos públicos.

Telégramas

Nueva York 10—Se ha tratado en el Senado americano la cuestion del *Alabama*.

Los oradores han recomendado la moderacion, insistiendo no obstante en que se cumpliera el tratado de Washington.

Lóndres 10—El *Times* considera el arbitraje de Ginebra como un asunto fracasado.

Paris 11 (tarde)—Mr. Leon Say, prefecto del departamento del Sena, ha consentido en permanecer en su puesto.

Lóndres 11—Hasta dentro de algunos dias no se recibirá la nota del gobierno americano contestando al despacho del gabinete inglés.

Paris 12—Han sido elegidos diputados el Rr. Rouher, por el departamento de Córcega, y el Sr. Lepouse, republicano, por el de Eure.

Lóndres 12—El *Daily Telegraph* publica un despacho de Berlin, el cual dice que el conde de Bismark ha ofrecido sus buenos oficios á los gabinetes de Lóndres y Washington para poner término al conflicto anglo-americano, por medio de un arreglo en las reclamaciones que deben someterse al tribunal arbitral de Ginebra.

Lóndres 12—Corre el rumor de que el gobernador general de las Indias ha sido asesinado.

Paris 12—No se confirma la noticia que el *Daily Telegraph*, anuncia que el conde de Bismark habia ofrecido á Inglaterra y á los Estados-Unidos la mediacion de Alemania en la cuestion del *Alabama*.

NOTICIAS GENERALES.

Estado Oriental.

REVISTA DE LA PRENSA.

El cólega marítimo dice:

—Nos dicen que hoy se le pasaron circulares á los coroneles que han sido propuestos para generales, á fin de lo mas pronto posible remitan sus hojas de servicios desde que han militado en el ejército hasta la fecha al E. M. G.

—Circula la noticia que el gobierno piensa pedir la venia á las cámaras para nombrar un ministro mas en el ramo de obras públicas. No garantimos la exactitud de la noticia.

—Dice *Los Debates*:

Que en breve aparecerá un diario matutino titulado *El Republicano*, y que segun le dicen, sostendrá la política pastelera.

Aparicio ha vendido en el Brasil sus mejores caballadas para con su producto hacerse de armamento, mientras el ministro Tejedor le arreglaba un armisticio inútil, con lo cual han quedado á pié las montoneras aparicistas aun cuando conserven algunos caballos escasos en número.

El Mayor Elías se hizo cargo de los soldados que formaron la escolta del Sr. Batlle, y sobre ese plantel formará un nuevo escuadron que bajo sus órdenes no dejará que desear ni en disciplina ni en decision llegado el momento.

El general Suarez, ademas de obligar á los reaccionarios á ocupar las posiciones que tenian antes de declararse el armisticio, la nueva campaña de este general ha tenido por objeto tomar una invernada de caballos que aprovechándose del armisticio habian formado en San José, y un armamento oculto alli. Lo primero se consiguió, y los otros dos objetos de hoy á mañana se sabrá si ha logrado realizarlos á satisfaccion.

El ministro aleman llegó ayer de Buenos Aires, y se entiende que á saludar al nuevo Gobierno de la República.

Dice *La Tribuna*:

Que están cruzando una época especial por su espectativa y transicion, defectos tanto mas sensibles en el momento actual, cuanto que todos esperamos, algo los unos, mucho los otros, de la nueva era que con campanillas se abria para la República.

Dice *El Siglo*:

Que la fábrica de cristales y vidrios establecida en la plaza de Artola, ha llegado á tal grado de prosperidad que hoy dá ocupacion constante á 32 obreros, y agrega, que ese establecimiento, único en la Plata, cuenta ya con un considerable consumo en esta capital y en la campaña.

Dice *La Prensa*:

Que segun el *Hijo*, el Dr. Fernandez Garcia tuvo una larga conferencia con el Presidente de la República, y relativa á las negociaciones de paz.

El vapor nacional de guerra *Coquimbo* tiene órden de salida con direccion al Salto, y conducirá dos piezas de artilleria para aquella ciudad.

Dentro de breves dias saldrá de esta un gefe de graduacion para el ejército, y lleva los sueldos correspondientes al mes de Marzo.

Uñas.

La esperiencia ha demostrado (dice *El siglo Médico*) que las uñas del hombre llegan á su completo desarrollo á los cuatro meses y medio. Un hombre, pues, que vive 70 años, renovará las suyas 185 veces en este tiempo. Suponiendo cada una de media pulgada de largo, el total de longitud de cada uña en cada uno de los dedos seria nada menos que de 7 piés y 6 pulgadas, lo que haria para todos los dedos un conjunto de 77 piés y 6 pulgadas.

Este curioso cálculo puede ser exacto en la generalidad de los casos; pero hay hombres escecionales á quienes las uñas les crecen con mucha mas fuerza.

Eso depende de la profesion.

Los jacintos.

Ahora que se acercan los dias de sembrar los jacintos, esas olorosas flores de primavera que se colocan en vistosas macetas sobre el mármol de la chimenea ó en el tocador de las damas de buen gusto, ¿quieren saber nuestras bellas suscritoras un medio sencillo para cultivar el hermoso jacinto de Holanda?

Pues hélo aquí.

Se toma un bocal de vidrio de color ú opaco, de 12 á quince centímetro de altura y con dos aberturas, mas ancha la superior que la inferior.

Se colocan en esta basija dos bulbos, de tal suerte, que sus bases se toquen hácia la mitad del bocal ó testo de cristal, llenando la parte restante de tierra.

Se le coloca en seguida sobre un gran vaso de cristal blanco, ancho en la base, que se ajusta á la abertura, y se tiene cuidado de que esté siempre lleno de agua.

Se rocia de cuando en cuando la tierra del vaso superior, ¡y las dos plantas echan retoños, una en el aire y otra dentro del agua. Esta aparece al mismo tiempo que la otra; sus flores tienen colores muy vivos, y adquieren una dimension mayor que la ordinaria.

Deben elegirse dos variedades de colores diferentes. Los vasos necesarios á esta curiosa experiencia se encuentran en las tiendas de cristal y loza.

Nada mas gracioso tambien, ni nada mas fácil de hacer que una pirámide de flores. Se toma para esto un embudo de hoja de lata pintado de verde, y atravesado por varios agujeritos de un centímetro de diámetro.

En frente de cada uno de estos agujeros se pone un bulbo de jacinto, de suerte que se vea su extremo fuera y ocupe la parte inferior el centro del agujero, y despues se acaba de llenar el aparato con musgo y tierra de huerta pulverizada.

Entonces se vuelve el embudo y se coloca en una vasija de metal ó sobre un tiesto de barro, con un agujerito practicado en la parte superior para poder regar la planta. Se elige ordinariamente para obtener buenos resultados el *crocus vernus*, especie muy rica en variedades de colores y que produce una masa de flores agradablemente dispuestas.

Cuerpo de Bomberos Voluntarios

Ultima reunion preparativa.

En Buenos Aires, á 12 de Marzo de 1872, reunido el Cuerpo de Bomberos Voluntarios, en el salon de remate de los Srs. B. Mitre y Vedia y Cª., y con asistencia de *cincuenta y uno* de sus miembros, y *cuarenta y seis* señores mas que habian sido presentados como socios á la Comision Directiva despues de su última reunion; el Secretario, haciendo uso de la palabra, dijo: que encontrándose ausente, por estar enfermo, el señor Presidente, proponia para presidir la presente sesion al Sr. D. Juan Agenti; siendo aceptada esta indicacion este señor pasó á ocupar el puesto designado. Declarada abierta la sesion, y despues de leerse y aprobarse el acta de la anterior, el Secretario dió cuenta de haberse espedido la Comision del Presupuesto, formando el siguiente cálculo de gastos:

Una *bomba* para 36 hombres, 6½ pulgadas de diámetro de cilindro, construccion especial, puesta á bordo en Inglaterra £ 250—pesos fuertes 1,250.

Tres *porta-mangueras*, con campana, de cuatro ruedas, cada una con 300 piés de manguera de 2½ pulgadas de diámetro, espresamente preparadas para climas tropicales, cada una £ 175—pesos fuertes 2,625.

Seis pistones, cada uno £ 2—ps. fts. 60
Acomodado y embarque etc 300
Doscientos cascos de suela c/u ps. fts—600
Un *carro* con un juego de escaleras, en secciones, adaptables al ancho de nuestras calles y como para alcanzar al mas alto de nuestros edificios 500
Cien *hachas* con sus correspondientes talalies 350
Cincuenta *picos* de acero fino, cada uno $ft. 2 1|2—id 125.
Cincuenta *camisetas* de lana, para las auxiliares, cada una $ fts. 2—id 100
Cincuenta *pantalones* de brin, para id id, —id 150.
Cincuenta *pares de botas* altas, id id id,—á id 500.
Cincuenta id de botines, id id id—id 150.
Cuerdas, garfios y accesorios —id 500,
Total $ fts. 7.210,

Son siete mil docientos diez pesos fuertes. (firmado) J. B. Coffin, G. Livingston, Belisario Roldan, Cárlos Dawney, F. J. Richard.

A indicacion del Secretario, y para abonar los gastos de impresion, avisos, refacciones en el edificio que se arriende para Cuartel del Cuerpo, etc. se agregó al anterior presupuesto la suma de $ fts. 790, haciendo asi un total de $ fts. 8.000, ó sean en m/c, *doscientos mil pesos*.

Se acordó dirigir una nota á los señores que han confeccionado el Presupuesto, agradeciéndoles el importante servicio que, con tan buena voluntad, han prestado á la Asociacion.

Acto contínuo se pasó á tomar en consideracion el Proyecto de Reglamento General para el Cuerpo; formulado por la Comision *ad-hoc*: habiendo sido aprobado en general, se entró á la discusion particular de él.

Los articulos, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, y 7º, fueron aprobados sin observacion alguna.

Al considerarse el artículo 8º. el Secretario hizo mocion, para que se estableciese el cargo de *Vice-Director General*: siendo el la aceptada, quedó asi el artículo.

Los artículos comprendidos entre el 9º. y el 14º. fueron aprobados sin modificacion.

Por indicacion del señor Oyuela se suprimieron en el artículo 15° las palabras:—figurando en ella un capitan.

Fueron aceptados sin oposicion alguna los comprendidos entre el 16° y el 29; no sucediendo lo mismo con el 30, el cual fué modificado, á indicacion del señor Oyuela, del modo siguiente: Su firma será refrendada por uno ó ambos de los Secretarios.

En atencion á haberse establecido el cargo de vice-Director general se agregó, á indicacion del Secretario, el siguiente artículo: Las atribuciones del vice-Director son las mismas del Director general, siempre que lo reemplace á este.

Los artículos 31 y 32 fueron aprobados tal como están en el proyecto; y en el inciso 2° del 33 se cambiaron, por mocion hecha por el Secretario, las palabras: *un Banco*, por las: *el Banco Argentino*, quedando así resuelto que los fondos de Asociacion sean depositados en esa casa bancaria.

Fueron aprobados sin modificacion alguna los articulos 34 á 41: el 42 suscitó una larga discusion, en la cual tomaron parte varios de los señores presentes, dando por resultado su modificacion, y quedando aprobado de la manera siguiente á propuesta hecha por el Sr. Ortiz: Todo individuo que desee ingresar al Cuerpo se hará presentar por un miembro de él Directorio, el cual por medio de bolillas blancas y negras, y por mayoria, decidirá sobre su admision ó rechazo. Toda resolucion al respecto es inapelable etc.

Fueron aprobados sin haberse hecho observacion alguna los artículos 43 á 45.

A indicacion del Sr. Ortiz, fué así modificado el 46:—Todo bombero se compromete á formar parte de la Asociacion durante un año y si durante el trascurso de ese tiempo desease retirarse de ella presentará su renuncia motivada.

Los artículos 47 á 54 fueron aprobados tal cual hen sido formulados por la Comision respectiva.

El inciso 2. ° del 55 fué modificado, á indicacion del Sr. Lopez, de la manera siguiente:—Adeudar mas de un trimestre.

Los artículos 56 á 60 y 62 hasta los llamados *transitorios* quedaron aprobados como han sido proyectados: el Sr. Presidente hizo mocion para que se reformára el articulo 60 de la manera siguiente: El importe de los gastos ordinarios se entregará al Capitan por mensualidades anticipadas; y siendo aceptada esa modificacion quedó así el articulo.

En seguida el Secretario propuso que se pasase una nota al Gobierno de la Provincia, Municipalidad, Compañías de Seguros, Directorios de Banco y Empresas, propietarios de los Teatros, pidiéndoles que, en cumplimiento de la generosa oferta que habian hecho á la Comision especial, se sirviesen contribuir á costear los gastos necesarios para la dotacion conveniente del cuerpo: quedando así resuelto; acordándose tambien pedir á la Justa Protectora de la Asociacion se sirva iniciar la suscricion popular.

Se acordó por último, y á indicacion del Sr. Dr. Alberto Huergo, que la instalacion solemne de la Asociacion tenga lugar en el mismo local, el Domingo 17 del corriente á la *una y media* de la tarde, con lo cual terminó el acto siendo las 10 1|2 de la noche.

JUAN AGENTI—
Alejo P. de Navares.
Secretario.

El perro ovejero en Sur América.

Mr. Darwin, el célebre viajero naturalista, refiere el siguiente hecho muy interasante:

«Durante mi residencia en una estancia situada en los alrededores de Montevideo sentí una grata sorpresa al conocer el sistema de educacion adoptado con los perros ovejeros del pais.

No es raro encontrar inmensos piños de carneros, que, aunque se encuentren á muchas leguas de distancia de las habitaciones, no son siquiera acompañados de un pastor y cuya custioda está confiada á uno ó dos perros. Quedé admirado de la mútua adhesion de los perros y carneros; pero se puede decir que este cariño tiene su orijen en haberse criado con la misma leche.

El sistema de educacion consiste en separar el perro de su madre desde muy temprano, y acostumbrarle al piño cuya custodia futura se le va á encargar. Tres ó cuatro veces diarias se le deja mamar á una oveja, se le acuesta sobre una cama de pellones de carnero, y jamas se le permite comunicarse con otro perro.

Practicando con él la castracion, crece sin haber tenido jamas sentimiento alguno para con su propia especie, y de que nunca le nace el deseo de abandonar su piño; así como otros perros defienden á su amo, este defiende los carneros en caso de un ataque.

Al acercarse un hombre al piño, el perro le sale al encuentro ladrando, á cuya señal todos los carneros se reunen para abrigarse tras de él. En la noche, el perro á una hora fija, conduce el ganado á la ovejería.

Cuando nuevo tiene el defecto de querer jugar con los carneros y de no dejarles ningun sosiego á sus pobres subordinados, que considera como pasa-tiempo.

Cada dia el perro se traslada á su domicilio para recibir su racion de carne, y tan luego como la recibe se retira, con la cola entre las piernas, como si hubiera cometido una accion vergonzosa abandonando sus protejidos.

Los otros perros se conducen de la manera mas tiránica con el estraño que viene á tomar su parte de comida; el quiltro mas miserable le persigue éintenta morderlo; pero en el momento que se reune con su piño se pára, se pone de frente, ladra y obliga á sus perseguidores á que huyan para no ser mordidos. Ni los perros alzados se atreven jamas á atacar animales lanares defendidos por un guardian tan atento y fiel.

¿Cómo puede esplicarse este hecho que un solo perro ovejero impone á toda una tropa de perros salvajes?

Por lo regular, el perro considera al hombre como miembro de su familia; pero parece en este caso que el perro ovejero considera á los carneros como pertenecientes á su misma raza.»

Peor es la enmienda que el soneto

El Examiner, diario de San Francisco (California), dice lo siguiente:

«El siguiente caso puede considerarse como uno de los mas singulares caprichos de la naturaleza, su capricho puede llamarse.

Un mancebo de buena familia, de cerca de veinticinco años de edad, de complexion sanguinea, de cabellos rubios y crespos, y que tenia una terrible úlcera en el brazo izquierdo, la cual habia resistido á toda especie de tratamiento, cedió á las instancias de varias personas que lo aconsejaban intentar trasplantar á la úlcera un pedazo de piel de una persona sana.

El médico preparé la herida con todo cuidado, hecho lo cual estendió y ligó convenientemente sobre ella un pedazo de piel tomada del brazo de un sano y robusto negro; La trasplantacion tuvo el mas completo éxito. Principió á aparecer la granlulacion, y la fétida llaga no tardó en cicatrizarse..

De ahí á algunos meses el paciente se presentó al médico diciéndole que desde que sanó la herida, la piel negra comenzó á crecer, que estendiéndose cada vez mas. casi una tercera parte del brazo estaba completamente negro. El mismo facultativo quedó asustado, y es muy probable que todo el cuerpo de aquel hombre blanco venga á quedar negro.

Este es un fenómeno sumamente estraño y notable, y seria dificil esplicar el proceso fisiolójico que ha producido semejante trasformacion en la piel. El problema consiste en descubrir como es que la materia colorante de la piel muda tan radicalmente, y como se propaga esa trasformacion de color. Parece indudable que la ley de la atraccion capilar representa un importante papel en el proceso de crecimiento. Ramas de peral injertos en manzanos han trasmitido á las manzanas el gusto de la pera.

Entre-Rios

En la última sesion de la Legislatura fué interpelado el Sr. Ministro de Hacienda por el Sr. Diputado Don Ricardo Salas.

Las esplicaciones que dió respecto á la consolidacion de una parte de la deuda interna, dejaron plenamente satisfecha á la H. Cámara.

En la Seccion del Viernes la Cámara ha sancionado tres importantes proyectos sobre educacion—Uno creando treinta y dos becas en el Colegio del Uruguay, otro creando quince becas en la Escuela Normal del Paraná y el último asignando cuatro mil pesos fuerte para reedificar la Escuela de ambos sexos de Nogoyá.

La Comison de hacienda se ha espedido sobre las propuestas para la construccion de tramways en la Provincia y la de Legislacion ha ofrecido espedirse en la semana próxima sobre el proyecto de ley de municipalidades.

SECCION ELECTORAL

Renuncia del Sr. Cantilo

Buenos Aires Marzo 14 de 1872

Sr. Presidente del Comité Directivo del «Club de la Juventud»

Apesar de los esfuerzos de mis amigos correlijionarios para que no renuncie mi candidatura para diputado á las Cámaras Provinciales como uno de los representantes de ese Club, no puedo menos Sr. Presidente de hacerlo de una manera indeclinable, hoy que he obtenido de ellos su adquiescencia á este paso, en presencia ademas, de la necesidad de una estrecha union en nuestra Asociacion para mayor seguridad del triunfo en la próxima lucha electoral.

Consigno aquí las mismas razones que he aducido de palabra; no estoy todavia en condiciones de ser llevado á una Cámara legislativa, tanto mas cuanto que debo contraerme á la preparacion que reclama el último periodo de mis estudios.

Agradezco profundamente el honor que ese Club ha hecho á mi nombre y aprovecho esta nueva ocasion para retirar los sentimisntos q' me animan en favor de ese centro de juventud á que me honro en pertenecer.

Saludo al Sr. Presidente con toda mi consideracion y mi particular aprecio.

José M. Cantilo hijo.

Junta inscriptora de la parroquia de Monserrat.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1872.

Se cita á los individuos que á continuacion se espresan, para el Viernes 15 del corriente á las 7 de la noche en el atrio parroquial para que comparezcan á contestar la demanda que sobre inscripcion indebida ha interpuesto contra ellos D. Melchor Piñero, quien deberá tambien comparecer en el dia y hora indicada á sostener su acusacion.

P. R. Carrasco, Fermin Justo Pereda, Felipe Zamorano.

Desiderio Martinez, Claudio Quiroga, Guillermo Quiroz, Juan Gonzales, Cárlos Queirand, Gerbacio Gari, Tomas Santa Golonia, Luis Cerro, Domingo Lalene, Federico Mendez, Joaquin Romero, Dionisio Rodriguez, Andres Olivera, Braulio Mendez, José Acosta, Miguel Carranza, Benjamin Arce, José Maria Cabrera, Florentino Riglos, Benito Alvarez, Pedro Cortines, Antonio Fraijó, Francisco Funes, José Antonio Dias Velez, Pablo Berastaz, César Gomez, Santiago Botaro, Cipriano Rodriguez, Santiago Cabrera, Gabino Martinez, Pascual Hernandez, Cosme Mariano, Manuel Villafañe, Alcire Villafañe, Antonio Villafañe, Juan Coronado, Antonio Brito, Eduardo Brito, Justo Cuenca, Francisco Andrea, Lisandro Alonzo, Pedro Elias Cerrano, Ricardo Narodi, Mariano Nuñez, José Ojeda, Teodoro Rujiti, Evaristo Sarota, José Coz, Julian Ortiz, Sisto Parodi, Francisco Rodriguez, Rodolfo Roballo, Julio Morales, Gregorio Oca, Alejandro Montes de Oca, Jerónimo Salas, Gabriel Soraida, Justiniano Rainoso, Moises Castro, Feliciano Rodriguez, Gervacio Acosta, Jerónimo Gonzalez, Juan José Santillan, Luis Godoi, Saturnino Pacheco, Justiniano Boardo, Santos Araos, Nicolas Cabral, Ramon Calderon, Tomas Vazquez, Manuel Arguello, Ezequiel Zagales, Mariano Bejdiano, Manuel Adende, Luis Saavedra, Clemente Pereyra, José Roca, Aureliano Segui, Prudencio Francose, José Melo, Francisco Silva, Giges Luis, José Cabral, Francisco Francoso, Francisco Rodriguez, Ramon Ortiz, Baldomero Lugones, Pedro Dias, Eduardo Rodriguez, Ramon Otaño, José Francisco Rizo, Constant de la Roca, Losimo de la Roca, José Hera, Francisco Tauro, Domingo Gaitan, Ilario Azalde, José Montairo, Benjamin Santillan, Ceferino Amerita, Vicente Lancena, Julio Dantas, Juan Rodriguez, Pablo Valle, Juan Valle, Andres Anrezolo, Ernesto Mediano, Mauricio Fernandez, Ricardo Gimenez, Pedro Martinez, José Sanchez, Juan Sanchez, Juan Antonio Castez, Tristan Herrera, Santiago A. Correa, Valentin Bargas Miguel Figueroa, Ricardo Figueroa, Pablo Figueroa, Alfredo Lagos, Maximo Pereyra, Pedro Pereyra, Aristóbulo Cabrera, Antonio Silva, Ramon Cabrera, Calisto J. del Corro, José Ramos, José A. Ojeda, Manuel Bena, Juan Guienzo, José Alegre, Juan Leiva, Juan Antonio Martinez, Manuel José Gonzalez, José Moreira, Lorenzo Encarnacion, Venancio Lujan, Eujenio Alegre, Antonio Novas, Manuel Peralta, Moisés Lima, Manuel Dominguez, Pedro Ramon Bravo, José Monteiro.

Junta inscriptora de la Concepcion

Buenos Aires, Marzo 12 de 1872.

Se cita á los ciudadanos que á continuacion se espresan, para q. se presenten ante el Juzgado de Paz de la Parroquia, calle Lima núm. 268 el dia viérnes 15 del corriente á las 7 de la noche, á responder á la acusacion que contra ellos ha entablado el Sr. D. Melchor Piñero, en representacion de otros, por inscripcion indebida en el Registro Cívico de la Parroquia.

Santiago Gomez, José Huidobro, José Roman, Cenobio Ruiz Moreno, Emeterio Cabot, Cirilo Liendo, Pedro Suarez, Geronimo Salas, Zoilo R. Garcia, José Noriega, José Salas, José Brado, Francisco Ermida, Pedro Fernandez, Mauricio Eernandez, Fermin Billalba, Abelardo Ferran, Bernabé Sanchez, Juan Beiroso, Rómulo Melgarejo, Antonio Lopez, Nicasio Esperanza, Pedro Gimenez, Mariano Blanco, Agustin Dominguez, Ambrosio Martinez, Gregario Maciel, Casimiro Avila, Andres Lepar, Luciano Piñeyro, Vicente Aravena, Erasmo Fernandez, Vicente Lescano, Enrique Gallardo, Carmelo Villagra, Alberto Suarez, José Garcia, Faustino Montes, Federico Melian, Fulgencio Gonzalez, Juan Perez, Manuel Lescano, Fermin Arriaga, Apolinario Hermachea, Lúcio Rodriguez, Juan A. Bravo, Martin Cortina, Pedro Silva, Antonio Lamberti, Emiliano Moreno, Leonardo Torres, Adolfo Ibarra, Francisco Correa, Genaro Rodriguez, Francisco Quinteros, Tomas Castillo, Alejandro Correa, Nicolás Rivero, Domingo Rodriguez, Pedro Urrejola, Ramon Bueno, Exequiel Arboleda, Luciano Rocha, Juan Diaz Andrés Urrejola, Serapio Larranda, Santiago Basualdo, Domingo Larrosa, Juan A. Gonzalez, Vicente Vazquez, Francisco Centeno, Juan Montiel, Hermenegildo Montiel, Alejandro Hidalgo, Ramon Vazquez, Antonio Barrio Eustaquio Fuentes, Avelino Rimana, José Roldan, Ciriaco Navarro, Mariano Banegas, Marcelo Rocha, Juan Mansilla, Juan Chaparro, Manuel Sierra, Gervasio Villa, Emilio Torrego, Benjamin Santillan, Juan M. Palacios Eduardo Sosa, Justo Gorosito, José Vera, José F. Aguilar, Francisco Mansilla, Hipólito Olivera, German Ramos, Luis Guevara.

Rodolfo Bunge, Juan Francisco Vilaró, Nicanor Tejerina.

Se suplica á los demás diarios la transcripcion de este aviso.

Parroquia de San Cristobal

Habiéndose presentado ante esta Junta D. Vicente Zeballos D. Francisco Montarce y D. Enrique Gilly acusando como indebidamente inscriptos en el Registro Civico de esta Parroquia á los ciudadanos que á continuacion se espresan, la Junta Inscriptora los cita para que concurran el Domingo 17 del corriente á las 11 de la mañana al Juzgado de Paz de la Parroquia á contestar la acusacion interpuesta.—Buenos Aires, Marzo 14 de 1872

Juan Aldao, Hortencio Mendez, Daniel C. Gowland.

LISTA DE LOS INDIVIDUOS TACHADOS.

Daniel Molina, Calixto Gonzalez, Natalio Avellano, Patricio Avellano, Vicente Aravena. Zenon Corrales, Francisco Carmelita, Mauricio Fernandez, Calixto Gonzalez, Federico Silva, Asterio Gomez, Ciriaco Laprida, José Luz Pablo Leiva, Cirilo Guzman, Ignacio Garcia, Federico Benvenuto, Delfor Caminos, Julio Ferro, Rafael Fernandez, Fortunato Sagastizabal, Domingo L. Sagastizabal, Adolfo Silva, Fortunato Millan, Baldomero Corrales, Juan Navarro, Antonio Navarro, Augusto Araos, Gregorio Maciel, Francisco Carrizo, Anselmo Rodriguez, Andres Bazan, José Rodriguez, Miguel Baldez, Remigio Valiente, Manuel Lira, Antonio Ramirez, Joaquin Romero, Pedro Gosta, Rumaldo Garcia, Fermin Leiva, Cárlos Purnet, Teofilo Purnet, Manuel Quiroga, Juan Rodriguez, Enrique Cerro, Luis Cerro, Santos Gatica, Vicente Peralta, Martin Mena, Carlos Torres y Rojas, Adolfo Sueldo, Exequiel Sagala, Jorge Silva, Agustin Torres, Meliton Ballo, Nicolas Neto, Zacarias Zeco, Anselmo Nuñez, Teodoro Perez, Francisco Lira, Ceferino Amarito, Leandro Rodriguez, Martin Rosas, Tomas Vallejo, Pedro Ramirez, Jacinto Sanchez, Ramon Reinoso, Bautista Reinoso, Tomas Villegas, Luis Melgar, Eusebio Palma, José Ramos, Dionicio Rodriguez, Alfredo M. Silva, José Vera, Gerónimo Gonzalez, Pedro Arroyo, José M. Arroyo, Juan Sacone, Enrique Stificken, Tomas Rodriguez, Olegario Gimenez, Serapio Oviedo Larrolla, Cipriano Olmedo, Norberto Ibañez, Manuel Gomez, José Vera, Fermin Abarca, Mariano Alves, Juan Romero, Tomas Briones, Senobio Ruiz Moreno, Luis Guigge, Francisco Escalada, Domingo Quiroga.

Crónica del dia

Dios los cria y ellos se juntan—En los tribunales de Washington se va á ventilar una cuestion escandalosa. Mr. Weile, cónsul de los Estados-Unidos en Tumbez, Perú, fué maltratado personalmente por el gobernador local. El cónsul pidió 50,000 pesos de indemnizacion. Los representantes de esta nacion le dieron 10,000 pesos, pidiéndele un recibo de 35,000. Llevada la cuestion al tribunal, resulta que el Ministro americano en el Perú, General Hovey, se ha embolsado 5,000; el procurador Bent, 5,000 el encargado de Negocios en Lima, 5,000 y los otros 10,000 los comisionados peruanos.

Declaracion—El cólega marítimo de la ciudad vecina dice:

Sorprendido el Gobierno con los rumores que circulan sobre el destino ilegal que se decia iba á darse al dinero del empréstito de Lóndres, estamos completamente autorizados para declarar que dichos rumores no tienen fundamento alguno; que el dinero del empréstito será destinado esclusivamente á los objetos que señala la ley que lo autorizó.

Por muchas que sean las necesidades del Gobierno, este está desidido á no separarse ni un ápice del riguroso cumplimiento de los mas solemnes compromisos, por lo cual son ociosos los temores que se manifiestan.

El oro podrá subir todo lo que quiera, pero entiéndase que esa alza no tiene por base fundada la idea de distraer esos fondos en cubrir atenciones agenas á su objeto, por cuanto el Gobierno desea precisamente que la ley te cumpla.

El trasporte norte-americano Mercury—El 1. ° del corriente entró á Rio Janeiro conduciendo á su bordo 250 marineros aprendices, casi todos ellos individuos que vagan por las calles de Nueva York, y que hoy aprenden á ser hombres de mar.

Este vapor pronto lo tendremos en nuestro puerto.

Escuela central de ingenieros agrónomos—Con este título escribe *El Eco de Palmira* estas líneas:

Tenemos la inmensa satisfacion de anunciar á nuestros lectores que dentro de los lindísimos terrenos que están cerrados y labrados para campo de esperimentos agricolas y en una cuchilla á la margen del rio, se está construyendo activamentn el grandioso edificio destinado á escuela central de ingenieros agrónomos.

El arquitecto Sr. Ponce, encargado de estas obras, que acaba de llegar de Montevideo, á reunir los elementos que faltan para completar esta grande empresa.

El amor por la fuerza—Una señora italiana se ha presentado al Consul de su nacionalidad esponiendo que ha sido amenazada de muerte, por un individuo, si no viola sus deberes de esposa.

El Cónsul con tal motivo, se ha dirigido á la Policia, haciéndola conocer el hecho y pidiendo que tan apasionado mancebo sea espportado del pais, como el medio de evitar un crimen en perspectiva.

Pedro Luro—El ánimo de este criminal cuyo cinismo ha sido objeto de admiracion y distintas conjeturas empieza á desfallecer. Ayer al engrillarsele por órden del Tribunal entró á temblar su rostro cambió en un color lívido y abrió desmesuradamente los ojos como queriendo investigar que se iba á hacer de él.

Luro sabe ya que la 3. ª instancia ha confirmado la sentencia de las dos anteriores, y no es estraño que hoy que puede contar perdidas sus pocas esperanzas de salvacion, se sienta débil para afrontar la muerte.

El cumplase—La muerte del desgraciado Pedro Luro está decidida ya—El Gobierno puso ayer el *cúmplace* á la sentencia del Tribunal Superior de Justicia.

Se ha fijado la plaza Recoleta para teatro de este terrible drama, mañana á las 7 de la mañana.

El batallon *Guardia Provincial* ha sido designado para que concurra á esta ejecucion.

Sin embargo un diario de la tarde publica ayer la solicitud del defensor pidiendo al Gobierno la comutacion de esta pena.

Pero ya no le queda á Luro esperanza ninguna de salvar la vida, el decreto está ya espedido.

Suma y sigue—Al mismo tiempo que tenia lugar la gran invasion de indios á la provincia de Buenos Aires, igual cosa sufria la de Córdoba.

Hé aquí el telégrama que dá cuenta de ello.

A S. E. el Sr. Ministro de la Guerra.

San Pedro Grande, Marzo 10.

Se les ha dado una sableada á los indio que invadieron por este punto, tomándole cuatro y quitándoles todo el robo que llevaban de la provincia de Córdoba.

Espero recibir otro parte igual de un momento á otro. Hemos tenido algunos heridos, pero no de gravedad.

Obligado.

¡Y con todo esto la prensa oficial seguirá entonando sus alabanzas al buen tino de nuestro Ministro de la Guerra?

Dr. D. Juan Lagraña—A causa de las heridas que recibió en la batalla del Tabaco ha dejado de existir este jóven distinguido hijo de la provincia de Corrientes.

Con su temprana muerte deja un gran vacio entre la nueva generacion de ese pais.

Vapores—Hoy deben llegar de Montevideo los vapores *Silex y Porteña.*

No es poco—Segun datos suministrados por el *Standard*, del solo partido 25 de Mayo, faltan sesenta mil cabezas vacunas, siete mil yeguas; y gran número de cristianos que se hallan cautivos entre los indios.

Que dicen á esto los diarios oficiales,

Se acerca—El plazo acordado para presentar las propuestas para la construccion del Ferro-Carril de Córdoba á Tucuman termina en este mes,

El dia 30 se abrirán las propuestas ya.—Sabemos que son varias.

Oiga el Gobierno Nacional—Todos sabemos el tiempo que hace que se realizó el empréstito de la Provincia de Entre-Rios en Lóndres, como tambien el tiempo que regresó el comisionado nacional del empréstito de la República:

Entre tanto oiga el Gobierno Nacional lo que anuncia ya la prensa Entre-riana.

Dice:

« Por el *Neva*, segun somos informados, han llegado cien mil libras á cuenta de esta operacion de crédito, realizada en condiciones que hacen honor al crédito de la Provincia.

« *Desde el próximo número comenzaremos á publicar los documentos relativos á la negociacion, para que el Pueblo los conozca, como tiene derecho.* »

Descubrimiento—Uno de nuestros cólegas de la mañana ha descubierto que el Ministro de la Guerra y el Presidente de la República están colaborando en la «Tribuna» y la «Union.»

Ne deja de ser un buen contingente, si esto es cierto, para los cólegas oficiales.

El empréstito Entre-riano—Una carta de Lóndres refiriendose al empréstito que ha realizado la provincia de Entre-Rios dice que los capitalistas ingleses estan dispuestos á tomar parte en cualquier empresa de utilidad que se proyecte en la provincia de Entre-Rios.

Los restos de Francisco Bilbao—La sociedad de artesanos de Chile que lleva por nombre «Union y socorros mutuos», ha promovido entre sus miembros una suscripcion con objeto de hacer trasladar á aquella capital los restos de don Francisco Bilbao.

Naufragio—El 29 de febrero naufragó el vapor *Valparaiso* cerca del puerto del mismo nombre,

Hasta última hora no se sabe que hubiese salvado ninguno de los pasage-os que iban á su bordo.

Cafe Viale—En la Concepcion, capital de Entre Rios se ha bautizado con aquel nombre un nuevo establecimiento de café y villar en memoria del generoso sacrificio de don Luis Viale.

Enganche dos brasileros—El Sr Cónsul del Brasil en Montevideo se ha presentado al gobierno Oriental reclamando todos los súbditos de su Nacion que se hayen al servicio del ejército, ya sea con caracter voluntario ó enganchado.

A esta reclamacion el Presidente contestó que por las leyes que rigen al pais cualquier individuo que pise ese territorio es libre de formar en los ejércitos si asi le conviniese.

CONVERSACION.

No hay mujer que no tenga continuamente en los labios una palabra que hace retroceder al hombre en sus mas temerarias empresas: el honor

Para hacerse fuertes, lo invocan á todas horas

Para sostenerse, la débil hiedra se enrosca al corpulento álamo. La mujer es la hiedra. El honor el robusto álamo

Muchas veces resiste el árbol al duro embate del huracan. Entonces la hiedra se salva

Lo mismo pudiéramos decir de la mujer. Si su virtud resiste al huracan de las pasiones, se salva tambien.

Alguien ha dicho que el honor de las mujeres parece haber sido imaginado unicamente para sacrificarlo

Lo cierto y positivo es que ese sacrificio añade nuevos y mayores encantos al amor

Es quizá uno de sus principales alicientes

El honor no es mas que una contrariedad que surge ante nuestros amorosos propósitos

Y ya sabemos que todo obstáculo aumenta nuestros deseos.

Pocas mujeres son las que no se lamentan de quedar triunfantes en esas luchas amorosas, que sostienen escudadas en el honor.

Y es natural

La única mision de la mujer es amar y ódiar todo aquello que contraria sus inclinaciones.

—

El honor del hombre diferenciase notablemente del de la mujer

El de esta es un frágil y claro cristal que empaña un suspiro ó rompe un beso

El del hombre resiste las mas duras pruebas

Esto quiere decir que los hombres somos altamente injustos.

Amar ilicitamente á un hombre es un crimen que no perdonamos á la mujer. Su frente se dobla bajo el peso de nuestro estigma

Y sin embargo, el hombre vuela libre de flor en flor, es decir, de corazon en corazon, y solo tenemos palabras de elogio para sus infidelidades.

—¡Qué travieso es! exclamamos celebrando sus calaberadas y casi con envidia

—¡Que mujer infame! murmuramos al saber que fulana ó mengana engaña á un esposo ó á un amante

—

Repito que somos altamente injustos con el bello sexo

¿Por qué hemos de arrojar piedras al tejado ajeno, sabiendo que el nuestro es de vidrio?

¿No os anonada la idea de que ellas pueden exclamar algun dia:

—Por qué nos condenais, si vosotros incurris en el mismo pecado?

La mujer es débil y su honor presenta muchos puntos vulnerables

¿Como resistir á los halagos y engaños del sexo fuerte?

—

Otra de las flaquezas de la mujer es la vanidad.

No pueden resignarse á ser honradas sin pregonar su virtud

Quizá no sabe que esto quita mucho mérito á sus cualidades

Siempre se desconfia, y con razon, del hombre que habla de su talento

¿Como no desconfiar de la mujer que hace continuos alardes de su virtud?

La virtud es modesta. Debe ocultarse como la violeta

La que se ostenta en público, mas que virtud es vanidad.

Decir á cada momento *«yo soy honrada»* significa muchas veces que hay un empeño decidido en ocultar alguna falta, algun desliz.

La que es verdaderamente virtuosa no se cuida de patentizarlo á los demás.

Si la calumnia se ceba en ella, desprecia la calumnia

Porque la verdad brilla siempre á través del error.

—

¿Qué es el honor? La conciencia del deber

La mujer debe cuentas estrechas de ese deber al hombre

El hombre se cree dispensado de ello.

Créese superior al bello sexo y delinque.

Falta á sus deberes y permanece sereno.

El remordimiento no tortura su alma

Falta á la fé conyugal con toda la frescura de este mundo.

La idea de su superioridad no obsta para que se muestre mas débil que la mujer

No puede combatir sus pasiones y las satisface, sin confesar sus culpas.

La mujer, al contrario, se empeña en luchar antes de sucumbir

Falta á la fé conyugal despues de sostener un verdadero combate entre sus pasiones

Quiere mostrarse fuerte antes de ser débil

La falta cometida hace sonreir de orgullo al hombre. La victoria halaga su amor propio

La mujer oculta esa falta en lo mas recóndito de su alma. La sola idea de su crimen la estremece.

Y téngase presente que hablamos de la mujer en términos generales.

El honor del hombre no resiste al fuego ardiente de unos ojos

Lo sacrifica como si ejecutara uno de los actos mas ordinarios de su vida.

La mujer vacila mucho antes de sacrificar su honor, porque tiene una idea mas elevada de este

Preciso es confesar que los hombres contribuyen mucho á alimentar esta idea en su alma,

Esto, mas que nobleza de sentimientos, es puro egoismo

Si una amante habla de honor, el hombre suelta una carcajada estrepit osa

Pero si la amante se convierte en esposa, entonces el hombre no puede menos de aprobar sus sentimientos.

Lo repetimos, ¡puro egoismo!

CASIMIRO PRIETO.

. · .

Mañana aparecerá el sexto número del acreditario semanario *Ecos perdidos*, conteniendo las siguientes materias: *El Amor*, por C. Prieto; *El Cuadro del señor Parra*, por Aeras; *El corazon y el estómago* por Aben-Xoar; *Diálogos*, por C. Prieto; *La ausencia* por M. Lopez Lorenzo, *Tu boca*, por Salvador Alfonso, é *Idolatria*, por M. Lopez Lorenzo.

Respecto á los dibujos, sabemos que entre otros de actualidad, publicará el retrato del célebre *Veterano* que es el candidato para la futura Presidencia que han tenido la humorada de levantar algunos gacetilleros de la prensa local.

. · .

Hace algunos dias nuestro apreciable colega, el chispeante gacetillero de *La República* publicó varios sonetos con *consonantes forzados*, que no carecian de verdadero mérito.

Nosotros hemos recibido otro con los mismos consonantes y dedicado á nuestro intimo amigo el señor Prieto.

Como tampoco carece de mérito, no vacilamos en publicarlo á continuacion, agradeciendo en nombre del citado amigo los sospechosos piropos que la anónima autora le dedica

Porque el soneto en cuestion es de una niña (al parecer)

Puede que nuestro amigo le conteste en término no lejano

He aqui el soneto:

RECUERDO Á MI QUERIDO AMIGO CASIMIRO PRIETO.

¿Y nadie te habla á ti de la *espesura?*
Pues voy á hablarte yo, no de las *flores:*
Quiero hablarte mejor de los *amores*
Aunque en esta materia soy *oscura*
Tu entonces me dirás que eso es *locura*
Pero al mirar tus ojos *seductores*
Dan aliento á mi ser sus *resplandores*
Y esto causa en mi pecho gran *ventura*
No te quedes por esto *detenido*
Sigue, sigue feliz en la *esperanza*
Y ten presente que jamás te *olvido*,
Juramento solemne que lo *alcanza*
De mi, pues hace tiempo que *guardado*
Llevo en mi pecho tu retrato *amado.*

—

Aqui, queridos lectores, no cabe otra esclamacion que esta:

—¡Cáscaras!

. · .

No sé que empresa de tren-vias vá á recibir coches de nuevo sistema

Me parece que para atropellar al público, todos los sistemas son . . . malos. (Iba á decir buenos)

. · .

Tambien en el Tigre se han cometido algunos crimenes.

¡Lo que es el estimulo!

Parece que los asesinos siguen siendo partidarios de la *pena de muerte*

Bueno es que lo sepa la sociedad y les corresponda.

. · .

Ván á numerarse todas las casas de la Boca

¿Por qué no se numera el recinto donde se reune la Convencion?

Así siempre habria *número!*

. · .

Mañana habrá baile de máscaras en el teatro de la Alegría

Opino que se archive la cuaresma.

Por lo demás, el baile citado promete ser lucidisimo

En esa clase de diversiones, el coliseo nombrado ha alcanzado un crédito envidiable.

Han sido las que han atraido mas concurrencia y las que no han dado nada que hacer á la Policia. Conste.

ABEN-XOAR.

Campo neutral

Vapores

Mañana para Rosario Paraná, Santa Fé y puertos intermedios á las 10 de la mañana, del Retiro, el «Capitan»

Mañana para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de la mañana el «Rio Uruguay»

Mañana, para Montevideo, á las seis de la tarde, el «Rio de la Plata»

Mañana para San Nicolás y Rosario, carga solamente, el «Esmeralda»

Lanchages gratis.

Domingo para San Nicolás, Rosario puretos intermedios á las 10 de la mañana del Retiro, el «Proveedor»

Nota—Los pasajeros de los vapoes que salen del Tigre, recibiben gratis el boleto del tren y el transporte de los equiqages.

Agente—A. Matti y Piera.
Cangallo 30.

Sábado para Montevideo á las 6 de la tarde el vapor «Porteña.» Recibe carga, pasageros y encomiendas.

Agentes—Estéban D. Risso hno.
Reconquista 99 1|2.

Compañia de Navegacioo a va por Rio de la Plata·

VAPOR NACIONAL «GOYA»

Saldrá para Asuncion y puertos de escala el miercoles 20 del corriedte—Admite pasageros y carga.

Agencia Cuyo 24.

Miercoles, para la Asuncion con escala en el Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes y Humaitá á las 10 de la mañana el magnifico vapor «Republicr»

Miércoles, para la Victoria y Boca del Gualeguay, el vapor *Aguila.*

Agentes—Rubio y Foley.
Reconquista 81 y 83.

Domingo 17—para Gualeguay y Zavate, de Ralizas á las 10 de la mañana con carga y pasajeros el vapor General Garibaldi.

Domingo 17 para Concordia, carga solamente el vapor «Concordia.»—recibe su carga atracado al muelle de la Boca.

Mártes 19 para el Rosario y San Nicolas carga y pasageros el acreditado vapor «Támesis» su capitan Antonio Reyes, saldrá á las 10 de la mañana.

Por órdenes á sus Agentes.
F. E. Muñoz y Hns.
Calle Victoria núm. 36.

Para San Nicolás y Rosario, vapor «General Nazar»—saldrá el domingo 17 del corriente á las 10 de la mañana, recibe carga y pasageros—Lanchas grátis,

Para Asuncion—Vapor «Rio Paraguay» Saldrá el miércoles 20 del corriente, recibe carga y pasageros.

Pasaje á la Asuncion $ 32
« Humaitá 30
« Corrientes 28

Agentes Paez y Gomensoro Rivadavia 41

PARTE COMERCIAL

—

Marzo 14 de 1872.

BOLSA DE COMERCIO.

Apesar de haber 90,000 ps. pta, de vencimientos en Fondos Públicos Nacionales, nada se hizo ni antó en estos titulos, en la pizarra del establecimiento.

Los precios se conservan firmes, habiendo comprador para fin del mes, al 74 3|4 p.≡

El ano pdo tampoco hubo operaciones en esos titulos.

DESPUES DE HORA.

Entre corredores se realizaron 3,000 ps. pta, en Fondos Públicos Nacionales. del 6 p≡ de renta y 1 de amortizacion anual, al 74 1|2 p.≡ al contado, precios á que quedó comprador.

CEDULAS HIPOTECARIAS.

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio, 5,000 ps fts al contado, así:

4,000 de la série A. 8 p≡ de renta anual y 2 de amortizaciou trimestral, al 95 p.≡

1,000 id de la séri e B. de 8 p.≡ de renta anual y 1 de amortizacion trimetral, al 94 1|2 p.≡

CAMBIOS.

He aqui los fijados para el Paquete Inglés «Nevada» de la linea de Santhampton.

Lóndres, 50 7|8 á 51 peniquce por ps. fte.
Francia, 5,50 á 5,54 francos por id.
Amberes, 5,44 á 5,46 id.
Génove, 5,36 á 5,42 id.
Berlin, 42 1|2 sgr.
E. Unidos, 3 1|2 4 p≡ de desctc.
Rio Janeiro, 2,081 1|4 á 2.000 reis.
Montevideo, á la par y 1|8 p.≡

DESCUENTOS.

Se realizaron en plaza, del 8 al 10 p≡ anual, segun firmas y plazos.

UITULOS Y ACCIONES.

He aqui el valor de las principales, en plaza.

Fondos Nacionales del 2. ° p≡ de am rtizacion nominal 88 p.≡
Id Puentes y caminos, 88 p.≡
Bonos Municipales, 92 1|2 id.
Ferro-carril Central, á la par.
Acciones del gas, 95 p. ≡ de premio.
Id de la Bolsa, nominal caja de crédito Hipotecario, á la par.
Banco Argentino, 15 p≡ de prémio.
Tremway ciudad Buenos Aires 75 p≡ de prémio.
Coliseum nominal.
Telegrafo trasandino, 10 p≡ de descuento ofrecidá.

FRUTOS DEL PAIS.

Exportacion últimos precios.
Cdeaos de novillo salados 449 rls fts.
Id id vaca id.
Id id potro de 34 libras 25 id.
Sebo de carnero en bordalesas 15 15 1|4.
Id id pipas 15 3|8.
Id id vacuno id 15 1|2 id.
Id id bordrlesas 15 1|4.
Tasajo, sin desplorar, 22 á 24.
Cueros de novillos de campo.
Id id matadero nominal.
Id id aaca id id.
Id para N. América de 22ilibras 55 á 58.
Id Marsella y Génova, 49 1|2.
Id id España 50 id.
Id de cabra 66 á 68.
Id id cabritos 85 á 86.
Id id Mendoza 49 id.
Id id Córdoba id 50.
Id id Corrientes id 52 á 53.
Id id Entre-Rios 54 á 55.
Id id Concordia id 53 1|2 á 54.
Lana sucia superior $ 100 á 130.
Id id de 1. ° clase 95 á 100.
Id id id 2. ° id id 90 á 95.
Id id id 3. ° id id 85 á 90.
Id id id 4. ° id id 80 á 84.
Id lavada de Santiago nominal.
Id sucia id San Luis id.
Id id id de Córdoba id.
Id id Corrientes 30 á 35.

En lor Mercados y Estaciones se han realizado operaciones regulares y á precios firmes particularmente en la lanas y cueros vacunos secos.

Hé aqui las ventajas de las realizadas.

LANAS.

1000 @ mestiza buena Norte.
2,500 id id liviana id 95.
4000 id id pesada Norte.
500 id de borrega Norte 78.
450 id id id 82.
750 id id id 85.
1,00 id id id Sud 76 á 84.
100 id mezcla regular id 86.
1,700 id id buena id 88.
1,100 id meztiza id id 93.
800 id id fina id 112.
700 id id cargada de carretilla id, 89.

CUEROS VACUNOS SECOS.

350 de campo Norte 174.
600 id id Sud 175.

CUEROS LANARES.

55 docenas lanares del Norte 352.
400 id pelados id 65.
280 id id Sud 58 á 82.
100 id de carnero id 320.
90 id campo id 160.

CERDA.

35 @ del Norte 170.
87 id id Sud 192.

IMPORTACION.

«De los depósitos»—350 cajones ajenjo frances «Silleman» disponible, á $ 163 depositado 240 bordalesas vino Burdeos, así:

Marca D. C. L. á $ 750 despachado; id F. F. á $ 750; id C. A. á 750 id; id P. B. á 70 id; id B. A. X. á 740 id.

Por ahora al llegar 100 tercerolas aguardiente Beltter, á $ 27, el galon.

Per el berganti n español «San Mateo», su cargamento, vino tinto á 35 1|2 $ fuertes á bordo y $ 1.185 despachado.

250 pipas vino de la misma marca, pero mas inferior, por la polacra española «Enrique» á 33 1|2.

EN DETAELE.

Una pequeña partida de ciruelas secas, á precio reservados, pues no hay existencia.

200 sacos garbansos, á ps 40 la @ pdo.

20 cuarterolas vino de mesa, á ps 1,260 id.

Algunas partidas de vino de catalan de buenas marcas, se realizaron á ps 1,200 y 1,225 dpdo, en pipas.

14 cuaterolas vino seco.

Arango y Ferrer, á ps 1,650 dpdo la pipa.

Este articulo, como el aceite españsl escasea en el Mercado de importacion por lo que se crée subia algo, sino hoy arribas pronto.

Telégramas de Monteevido.

Marzo 14—10.

A LA BOLSA.—

Valparaiso «Lusitania» Génova «Poitou» La cuestion del «Alabama» se agitaba, por lo que el comercio está alarmado frutos, biene, Janeiro, cambio Lóndres, 24 1|4 Soberanos, 10. 150.

ALA SALA DE RESIDENTES—

Papel 3 7|8, Rescaté de tierra, 66, Deuda Interna; 42, Cambio, 53.

25 fardos lanares 112 1|2.

Teatros

ALEGRIA

Definitivamente

ULTIMO BAILE DE MASCARAS

EL SABADO 16 DE MARZO

DOMINGO 17

Se pondrá en escena el grandioso drama en 8 cuadros de A: Dumas.

Catalina Howard

Dirigida por el Sr. Delgado.

NOTA—La semona próxima «Sullivan.»

VICTORIA

Compañia Dramática Española

7ª Funcion de abono para el Domingo 17 de Marzo de 1872.

Toma parte la célebre actriz doña Fernanda Llanos de Bremon.

El aplaudido drama en 8 cuadros:

Catalina Howard

Dirijido por el Sr. Jordan y le acompaña toda la socieda d dramátic.

AVISOS

Por disposicion del seño: Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á don Meliton Bustamante para que dentro del término de 6 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezca á continuar el juicio que contra él sigue don José Diaz por falta de cumplimiento de un contrato, por la oficina del escribano Cajaraville, donde se halla adscripto el que suscribe; bajo apercibimiento que de no hacerlo asi, se le seguirá dicho juicio con los estrados del Juzgado—Buenos Aires, Marzo 15 de 1872.

Julian Byron.
m15 p6 Escribano público.

For el presente se cita, llama y emplaza á don Marcelino Olmos vecino que fué de este pueblo, para que dentro del término de ocho dias, se presente ante este juzgado á contestar la demanda que por cobro de pesos le han interpuesto don Augusto Larroche y don Adolfo Bolar; bajo apercibimiento de resolverse en su rebeldía—Moron, Marzo 12 de 1872.

Serapio Q. Villegas.
m15 p8 Juez de Paz.

Por disposicion del Sr. Juez Nacional de seccion Dr. D. Andrés Ugarriza, se cita, llama y emplaza á don Guillermo Schanon para que dentro del término de nueve dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante su señoria y por la oficina del que suscribe á estar á derecho en una causa que contra el ha entablado don Mauricio C. Olivera, en representacion de don Damian Benco por cobro de pesos, procedentes de composturas hechas á la ballenera «Rio de la Plata», bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 15 de 1872.

m15 p9 Juan Risso.

Corbeta española «Luna Nueva» para Coruña y Vigo. En la próxima semana quedará listo este buque para salir. Se previene á los pasageros presenten sus pasaportes. Los que no han tomado aun pasage, conviene lo hagan á la mayor brevedad. En la misma casa se dan giros para España—Maipú 66. m15 p5

Gran baile de máscaras

En los salones de la casa calle San José número 107, el Sábado 16 y Domingo 17 del corriente. Principia á las 9 de la noche y se concluye á las 4 de la mañana. Entrada general 10, señoras gratis. m15 p3

Mayordomo Se ofrece un inglés casado y con quince años de práctica con ganado vacuno y lanar; ocúrrase calle de Rivadavia 899, esquina de Ombú. m14 p3

Barraca con prensa

Hay una sumamente espaciosa para alquilar, en el Mercado Constitucion, calle de Salta núm. 485. m14 p3

Sastre Se necesita un buen oficial sastre—51 Cangallo 51. m14 p3

Para Bahia Blanca La goleta nacional «Juanita», saldrá el 20 del corriente. Recibe carga, pasageros y encomiendas. Para mas informes á sus agentes.
Manuel Sciurano é hijo.
m14 p5 Cuyo 38 1|2.

Libros de medicina y química. Un buen surtido se acaba de recibir de Europa—Calle San Martin número 20 (altos). m14 p3

A los fotógrafos Se vende en Mercedes un establecimiento fotográfico de primer órden, en una casa muy cómoda, situada á media cuadra de la plaza.

La organizacion del establecimiento es completa. Para tratar dirigirse cuanto antes al señor Loudet, fotógrafo, Piedad 344. m14 p10

Colegio Inglés ARTES No. 112.
Frente al Mercado del Plata.
Director—W. D. Junor.
m14 p3

Se alquila en el Paseo de Julio núm. 7 una casa de altos con 24 piezas á la moderna, con cielos-razos de yeso, aguas corrientes, gas y demas oficinas necesárias; para tratar ocurran calle de la Piedad núm. 6. m14 p15

Paños, cintas y cordones especiales para máquinas de imprenta. Se vende San Martin 120 1|2 y 124. m13 p6

Papel de imprenta De todas clases. Se vende en el depósito de máquinas y útiles de imprenta, 120 1|2 San Martin 124. m13 p6

Prensas de Hoé De todos tamaños. Se venden en el depósito calle San Martin 120 1|2 y 124. m13 p6

Papel secante Se vende. San Martin 120 1|2 y 124. m13 p6

Tinta de imprenta Negra y de colores. Se acaba de recibir y se vende, San Martin 120 1|2 y 124. m13 p6

Se alquila La casa calle Florida núm. 359, tiene 8 piezas, algibe, gas y demás oficinas etc. Para tratar ocurran á la misma en los altos. m13 p8

Dependiente Un jóven que posée perfectamente el francés y el español, que lée y escribe bien y conoce bastante la aritmética, desea encontrar una colocacion como dependiente de una casa cualquiera de comercio, ya sea por mayor ó por menor. Puede ofrecer buenas recomendaciones. Ocurrir á la casa de los señores B. Mitre y Vedia y Ca. Cangallo 57 á 63. m13 p3

Banco Hipotecario

Pablo Rodó pone en conocimiento de las muchas personas de su relacion y amistad que se encarga de la tramitacion de todo pedido al Banco Hipotecario y tambien compra y vende las cédulas de créditos; escritorio Rivadavia 48, altos, izquierda. m12 p30

Al comercio Los acreedores á la estinguida casa Vogel David y Ca., pueden mandar desde la fecha á percibir el dividendo de 40 p≡ por saldo de sus créditos, segun el concordato de Marzo 15 de 1871—Buenos Aires, Marzo 11 de 1872.

m12 p5 Marin, Rojas y Ca.

Se alquila una casa de altos calle de Parque 257, los altos para familia y el piso bajo para almacen, ocurrir calle Parque 304. f29 p15

Males crónicos Para combatir estas enfermedades, se aconseja y aplica el remedio de la agua fria, único recurso que queda al paciente abandonado por otros medios curativos—Buen Orden 521 (altos). m6 p10

Una caja de fierro taman grande del fabricante afamado Verstaen, se vende barata en la casa de Wedekind Fehr y Ca. Chacabuco 23; es usada pero se garante su perfecto estado. m2 p14

Ranchos Las carreras con saltos y sin saltos tendrán lugar sin falta el Lúnes y Mártes de pascua, 1° y 2 de Abril próximo—Por pormenores, véanse los programas en la imprenta Inglesa, Cuyo 35. m9 p10

Cárlos Reynal avisa á sus comitentes que ha mudado su domicilio á la calle Cuyo número 102. m8 p30

1,000 $ m|c. de gratificacion se dará á la persona que pueda presentar pruebas auténticas de la vida y del paradero, ó de la muerte de un jóven suizo aleman, JACOBO Ó SANTIAGO WEISS, que parece que entró en el ejército nacional cuando la guerra en el Paraguay.

Wedekind Fehr y Ca.
m7 p8 Chacabuco 23.

Empréstito platense

Los tenedores de titulos pueden ocurrir al escritorio de Wanklyn y Ca. para recibir su importe—Buenos Aires, Marzo 9 de 1872. m10 p6

Médico El Dr. A. Amadeo, se ha mudado calle de Artes núm. 176 y 1|2. Consultas: de las 11 á la 1. f25 p 30

Dr. F. S. Poli Médico cirujano homeópata, especialista para los ojos, dolencias del pecho, tos rebelde, ahojos etc. escrófulas, reglas tardras, irregulares y enfermedades secretas de ambos sexos, Cuyo 146 (altos). desde las 2 hasta las 3 de la tarde.

Curso nocturno de medicinas homeopática popular en 20 lecciones por el Dr. Poli; ocurrir Cuyo 146 (altos.) f11 p30

Se ha perdido una libreta del Banco de la Provincia bajo el nombre de Dominga Motto, el que la entregue calle del Uruguay 404 recibirá una gratificacion; previniéndose que se ha dado aviso al Banco de la pérdida. m2 p30

Autores católicos Elocuencia cristiana por Bravo y Tudelo 3 ts. 70 $. Theologia moralis por Ligorio 2 ts. 100 $. El hombre apostólico instruido para le confesion 2 ts. 50 $. Instituciones canónicas de Devoti 2 ts. 15 $. Idea de la Santa Sede 20 $. Prahelectiones theológicas por Perrone 4 ts. 120 $. Confirmacion de los obispos 10 $. Breviarium romanum 30 $. Id cisteriense 2 ts. 60 $. Potosi 103. m2 p15

Sociedad de Beneficencia. Debiendo tener lugar en el mes de Mayo la adjudicacion de los 4 premios dedicados al amor filial, al amor paternal, á la moral y á la industria, pueden las personas que creen poder optar á alguno de ellos, presentarse con los justificativos correspondientes, hasta el 15 de Abril próximo venidero.

La Secretaria.

✝

CABO DE AÑO

Da. Rufina M. de Tabosi

Q. E. P. D.

Falleció el 16 de Marzo de 1871

Su esposo y demás deudos, invitan á sus relaciones, quieran acompañarlos á las misas generales que en bien de su alma se celebrarán en la iglesia del Arcángel San Miguel, el Sábado 16 del corriente de 8 á 11 de la mañana. Esta es la única invitacion. m15 p2

Seminario Inglés

Victoria 564, frente á la Plaza Lorea.

Educacion comercial y literaria con especial esmero en la enseñanza de los idiomas modernos.

Precios: Esternos.... 400 / Medios pupilos.... 300 / Pupilos.......... 450 } Incluyendo todos los ramos del curso elemental.

El programa y reglamento está á disposicion de todos los interesados.

m15 p15 D. F. Sauvain—Rector.

Banco Hipotecario

El que abajo suscribe pone en conocimiento de las muchas personas de su relacion y amistad, que se encarga de la tramitacion de todo pedido al Banco Hipotecario y tambien de la compra y venta de las cédulas de créditos de dicho Banco; calle de la Esmeralda Nº 52 (altos).

Ernesto R. Landivar.

AVISO

A los padres de familia

SEMINARIO ANGLO-FRANCES

Sito en la calle Tacuari 225 entre Chile é Independencia, media cuadra de la iglesia de la Concepcion.

Se reciben pupilos, medio-pupilos y externos.

En este establecimiento no se carga por las clases de latin, inglés, francés, matemáticas y dibujo.

Comida sana y abundante.

Precios convencionales y equitativos.

Dormitorios, clases y patios espaciosos y ventilados.

m15 p1 Guillermo Parody é hijo.

CAJONES VACIOS

Los hay grandes para vender en esta imprenta.

Baratillo Sin Igual

82—PIEDAD—82

Tohallas de hilo genovesas á 120 $ docenas calzoncillos de hilo para hombres de la ma, rica clase y de todos tamaños á 420 $ docena. bramante buena clase á 50 $ pieza de 20 yardas, boas imitacion vicuña á 90 $, los mas ricos corsets á 60 $, damasco para colchas á 15 $, colchas blancas grandes á 60 y 90 $, ricas medias de hombre sin costura á 60 $ docena, la mas rica clase de bramante á 70 $, pañuelos de hilo blancos finos para hombre á 60 $ docena, astracan negro á 55 $ vara, camisas de Sra. á 15, 25, 40, 50 y 70 $. m15 p2

Baratillo Sin Igual

82—PIEDAD—82

Jaquets negros y azules á 250 $, trajes completos á 450 $, pantalones á 140 $, chalecos á 70 $, sacos negros á 250 $, sobretodos á 300 y 350 $, cortes de casimir para pantalones á 80 y 120, capas negras y azules á 250 $, casimir negro á 90 $, castor azul á 90 $, paño negro á 60 y 80 $. Todos estos articulos son de invierno y de la mas rica clase.

Además con pequeña diferencia en el precio se corta ropa y se hace á la medida, sea para hombres como para niños. m15p2

✝

D. JOSÉ M. MICHEO

Q. E. P. D.

Falleció el 16 de Marzo de 1871

Cármen Puig de Micheo esposa, por si y á nombre de sus hijos, sus hermanos politicos y demás deudos, suplican á las familias de su relacion y amigos que fueron del finado, quieran acompañarlos á rogar á Dios por su eterno descanso en el funeral de cabo de año que tendrá lugar el Juéves 21 del corriente á las 10 1|2 de la mañana en el templo de la Concepcion; favor á que quedarán eternamente agradecidos.

Se previene que esta es la única invitacion.

Los señores sacerdotes que quieran aplicar la misa con asistencia al responso recibirán el estipendio de costumbre. m15 p6

REMATES

POR

B. MITRE Y VEDIA Y Cª

EN SU NUEVA CASA CANGALLO 57 á 63

El domingo 17 de Marzo á las 3 de la tarde.

Dos remates en Moron

Una magnifica casa y un lindo terreno.

Llueva ó truene.

Al mejor precio, sin retirar lote y dinero de contado.

Escrituras en perfecto órden.

En este dia procederemos á la venta suspendida el último domingo á causa del mal tiempo de lo siguiente:

1° Una preciosa casa de campo situada en el alegre pueblo de Moron, á cuatro cuadras de la estacion y plaza principal, con 7 piezas, 2 hermosas galerias, algibe de 50 pipas, pozo, lugar, pisos de madera, techos de baldosa, maderas duras en todo el edificio, como para construir altos, reboques en cal por dentro y fuera, plantas, árboles frutales y cuanta comodidad puede exigirse á una finca de esta clase. A sus espaldas va á construirse el nuevo mercado de que es empresario el Sr. Hom. La casa queda en la calle de Yatay entre Rivadavia y General Alvear.

2° Despues de vendida la casa procederemos á la venta del lindo terreno que está á su frente, compuesto de 50 varas de frente por 100 de fondo y en el que está comprendida la esquina. Este terreno por sus dimensiones y localidad ofrece una brillante oportunidad á los que deseen edificar en aquella floreciente poblacion.

El tren del Parque que deben tomar los concurréntes á los remates del domingo es el de las dos de la tarde.

¡NO OLVIDARSE!

Luis J. Briones

Judicial

El domingo 17 de Marzo á las 5 de la tarde rematarê por órden del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta una finca perteneciente á la testamentar de doña Facunda Rueda, haciendo esquina en la calle Potosí y Rincon, cuyo pormenor es el siguiente.

El terreno se compone de 15 varas y 80 c. á la calle Potosí y 27 varas y 70 á lr calle Rincon, 4 piezas de azotea á la calle Potosí y al fondo con dos de material con techo de tejuela francesa á la calle de Rincon cod una esquina hermosa y su trastienda y tres piezas mas en seguida de material de techo de tejuela y demas oficinas correspondientes, pozo de balde y un gran parral, celle empedrada, tasado en la cantidad de 187,237 $ 32 1|2 c. previniendo que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes que son 118,823 $ 50 c.

Por mas por menores al rematador en la calle de Piedras núm. 64 ó el que desee ver los titulos á la oficina de Fernandez debajo de la recoba Nueva.

Nota--La casa tiene una contrata que los compradores tienen que restarla.

Wehely Gimenez y Ca.

En casa de los Sres. Francisco G. Molina é hijos, Victoria núm. 238

Para mayoristas.
Paratiendas de lujo.
Para roperias.
Para tiendas de campo.
Para mercerias.

Espléndido y nuevo surtido
Introducido por los vapores
"Pampa"
"Pó"
"Bourgoñe"

El viernes 15 de Marzo

A plazos de 5, 6 y 7 meses

Los artículos principales son:

Artículos de Semana Santa

Groes y pequines negros
Groes y Pequines de colcres
Tapados de novedad
Confecciones ricas
Terciopelos de seda superior.

Artículos de Invierno

Pañuelos de rebozo los mas ricos que hay.
Paños negros introducidos directamente.
Casimires negros y de colores.
Ropa hecha de invierno.
Merinos negros y de colores.
Muselina de lana.

Algodones

Zarazas de todas clases y calidades.
Bramantes 20 marcas.
Lienzos y uso doméstico.
Género para sábanas.
Cotines y listados.

Artículos generales

Un surtido inmenso de casimires.
Un surtido grande de medias.
Un surtido brillante de camisetas crimea.
Un surtido magno género de vestidos.
Un surtido completo pañuelos seda é hilo.

No nombramos sinó los principales articulos que la casa esta vez ofrecerá en venta, sin numerar mas de 200 renglones y diferentes renglones que formará el surtido tan conocido de esta casa.

La venta se hará en lotes fuertes.

La mayor parte por bulto y medio bulto.

Estamos autorizados de llamar la atencion de nuestros favorecedores sobre este remate que segun se nos ha facultado declarar, será el mas importante que la casa ha dado hasta hoy.

POR LOS MISMOS

De comestibles y bebidas

En su casa Bolivar núm 19 y 23

El lúnes 18 de Marzo á las 11 1|2 en punto de la mañana dará principio la venta á la mas alta postura y á los plazos de costumbre de un brillante surtido del ramo indicado cuyo detalle es como sigue:

Yerba lejitima paraguaya, almendra mollar, azúcar refininada cerveza inglésa id alemana clase superior, vino ginebra holandesa, yerba paraguaya lejitima almidon, vino seco id priorato, coñac en barriles, vino oporto, id carlon, id francés, almendras, de mollar, pasas de uva de málaga, id de higo, arroz, cominillo, ginebra, canon, queso parmesano, cerveza inglesa,, tabaco negro, pescado sardina, té negro, conservas de tomate, coñac martel imitacion id aguila, chocolate frances, id español, aceitunas cevillanas, id francesas anis de mayorca, papel para bolsas, id estrazilla, almidon americano, pasas de mendoza. vinogre de yema, id de vino, vino oporte id jerez encajonados, é infinidad de articulos que estarán á la vista.

Mariano E. Saubidet

Del almacen calle Belgrano esquina á Piedad.

Al contado

El miércoles 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana se procederá á la venta á la mas alta postura y sin retirar lote por órden de sus dueños, de todas las existencias de dicho almacen cuyo magnifico surtido se detalla á continuacion:

Gran surtido de loza comun, piedra y porcelana; articulos de ferreteria conservas genovesas y francesas, ostras, encurtidos franceses é ingleses, frutas en aguardiente y almibar, maizena, tabaco, kerosene, escobas, queso varias clases, papel para cigarrillos, cartas y oficio, aceite refinado, kisth, vermouth torino y francés, licores kerman, id. comunes, coñac martell y otras marcas finas, id. ordinario, ginebra fina, azúcar refinada y otras, yerba paraguaya argentina y otras, arroz glasse é india, avellanas, nueces, ciruelas, frutos genoveses y franceses, sardinas, aguardiente, caña, vino francés, id. carlon id. seco, coñac francés, anis, y un espléndido surtido del ramo.

A las 2 de la tarde—Armazon, mostrador, balanzas, patente medidas, embudos y demás útiles del negocio.

P. Molfino y Ca.

Importante remate en San Isidro.

El 17 de Marzo, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, venderemos á la mas alta postura las siguientes propiedades, perteneciente á la testamentaria de don Manuel Pico. 4 fracciones de terreno compuesto de 14 cuadras cuadradas, y 9 de cimas de cuadra, de estas hay 6 cuadras con sercos de alambre, una casa en medio dal mismo terreno, con dos pozos, 8 piletas, y pilares, todo de buen material.

La venta se hará á la llegada á la Estacion San Isidro. Del tren que sale de la Estacion 25 de Mayo á las 12 y 1|4 en la Estacion San Isidro habran coches para conducir al paraje donde se halla esta hermosa propiedad, y donde se efectuará el remate.

Dicha finca á la distancia de 20 cuadras del pueblo.

Por mas informes Reconquista 170.

POR LOS MISMOS

Remate Judicia de muebles y alhajas.

El Jueves 21 del corriente á las 12 del dia en nuestra casa Reconquista nóm. 170 por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, lo siguiente, perteneciente á la testamentaria de doña Ana Dossori de Terruco

1 Ropero, 1 cama, 1 sofá, 1 cómoda con tocador, 1 armario, 1 mesa de noche, 1 lavatorio, 2 mesas redondas, 6 sillas, 1 cuadro 1 sillon, 1 corona de cama, cadenas de oro, relojes de oro y de plata, cruces de oro, con piedras, brazaletes de oro con brillantes, anillos de oro, con piedras de varias clases, prendedores de oro, alfileres de varias clases botones de puño y de chaleco, aros de oro, cucharas de plata, jarras de plata, relicarios de oro, boquillas de plata y tantos otros artículos de oro y plata que que se venderán el mismo dia empezando á la hora indicada.

ATENCION

AL MAS IMPORTANTE REMATE

Que hasta hoy han dado los señores

FRANCISCO G. MOLINA E HIJOS

CALLE VICTORIA 238

Hoy Viérnes 15 de Marzo

VEASE LA SECCION DE REMATES

POR

WEHELY GIMENEZ Y Ca.

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

De transports Maritimes á vapeur

LIGNE DE LA MÉDITERRANÉE Á LA PLATA

Le paquebot-poste français POITOU

COMMANDANT RAROULD

PARTIRA LE 20 MARS

Pour Marseille, Genes et Naples

TOUCHANT

A Rio-Janeiro, St. Vincent et Barcelonne

Prix de passages

	1re. CLASE	2me. CLASE	3me. CLALE
Rio Janeiro...........	psf. 50 ou 1250 ps.	psf. 40 ou 1000 ps.	psf. 20 ou 500 p
Barcelonne...........	» 190 ou 4750 "	" 140 ou 3500 "	" 60 ou 1500 "
Marseille...........	» 175 ou 4375 "	" 130 ou 3250 "	" 60 ou 1500 "
Genes...........	» 190 ou 4750 "	" 140 ou 3500 "	" 60 ou 1500 "
Naples...........	» 200 ou 5000 "	" 150 ou 3750 "	" 60 ou 1500 "

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excedant des bagages qui pourait resulter d'un autre service, est á la charge du passager.—Les enfants de 3 á 8 ans paie 1|4 de place el de 8 á 12 ans 1|2 place.—S'adresser pour frêt et passages aux consignatares.

BONNEMASON etc, HEIDEKER

49—RUE DE LAS PIEDRAS—49

e24 pg1

ESPLENDIDO REMATE

POR

Federico Julio Miro

De la magnífica y central finca nueva, calle Corrientes núm. 373, 375, 377, 379, 381 y 381 1|2; esquina de Paraná núms. 125, 125 1|2 y 127, rccien construida á la moderna Con toda elegancia. Liquidacion por tener que ausentarze su dueño del pais.

PROPIETARIOS Y CAPITALISTAS ALERTA

El domingo 17 de marzo á las tres en punto de la tarde se ha de vender en público remate al mejor precio sin retirar lote, venta forzosa y legal

DE NUEVE CASAS

En la forma siguiente, ó en un solo lote:

Lote núm. 1, Calle Corrientes núm. 373—Dos casas, alta y baja (alquiladas) construida de los mejores materiales á la última moda y sin economia renta segura y mejorando cada dia.

Lote núm. 2, Calle Corrientes núm. 375, 377 y 379—Cuatro casas dos altas y dos bajas, recien construidas de los mejores materiales, maderas fuertes, cielos rasos de yeso, (alquiladas).

Lote núm. 3, Calle Corrientes núm. 381 y 381 1|2, esquina de Paraná, números 125, 125 1|2 y 127—Dos casas y un almacen en la esquina con sótates etc., todo alquilado y trabajado de los mejores materiales, maderas fuertes. La renta mas segura y de mejor porvenir, pues cada dia va en aumento y mas que nunca pues estando terminada la cuestion de la quinta de enfrente, y vendidos ya muchos lotes de estos terrenos, pronto empezarán á edificar y agregado á esto la comodidad de tener el trenvia á la puerta, hacen que sean por su situacion y altura dominante lo mas higiénicas.

Escusado creo ya mencionar el gran porvenir siempre creciente de esto, pues creo que los señores capitalistas deben aprovechar esta oportunidad la mejor de emplear capitales seguros con buena renta.

Los titulos que son de lo mejor y la venta legal, pues hay forzosamente que lipuidar este negocio—Fíjense en la hora—Mas pormenores Maypú 99.

Adolfo Bullrich y Ca

JUDICIAL

De una area de terreno de dos cuadras de terreno con edificio.

Por ejecucion contra D. José Elisamburu. Esquina calle San Cristóbal y Venezuela En el deslinde del Partido de San José de Flores y Parroquia de Balbanera.

El domingo 17 del corriente á la una en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de 1ª instancia Sr. Dr. Jorge Echevarria y ejecucion contra don José Elisamburu á saber:

La propiedad arriba mencionada, compuesto su terreno de dos cuadres cuadrades con un buen edificio con varias habitaciones, piezas de madera y demás oficinas.

El toda tasada en el infimo precio de pesos 452,574 m|c no pudiendo venderse por menos de las 2 terceras partes de la tasacion que son 301,716 m|c.

Llamamos muy especialmente la atencion de los especuladores sobre esta importante propiedad situada en un barrio lleno de porvenir,—pues queda á cinco cuadras de la estacion Caridad—á una de la calle Independencia que vá á ser recorrida por el tramway que va á Flores por esa calle.

Por mas informes y nuestra casa Calle San Martin 118 por ver titulos y tasaciones á la Escribania del Sr. Carballeda. Rivadavia 75 y 77.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

De una chacra con poblaciones caballos, vacas, etc. etc.

En el Partido de Lujan.

El domingo 24 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo y perteneciente á la Testamentaría de don Miguel Echeverrio (a) Oyhambourán á saber:

La Chacra arriba mencionada cuyo terreno consta de 27 cuadras, 778 mils. de cuadra, con una poblacion de material techo de paja. Otra id id, un rancho techo paja, pozo de balde, árboles etc. etc.

Hay además seis caballos de silla, 3 vacas lecheras, otra id con cria, 1 novillo, 3 toros, 1 novillo, útiles y objetos de labranza & &.

El todo tasado en el bajo precio de $ 32,216 m/c. siendo la base para la venta las dos terceras partes de la tasacion que son $ 21,478 m/c.

Para imponerse de los inventarios, tasaciones y titulos, los interesados pueden pasar por la oficina del Sr. Ramiro, Escribano Beccar, San Martin núm. 14 (altos).

Por mas informes á nuestro escritorio San Martin 118.

El remate se efectuará en la misma Chacra.

POR LOS MISMOS

De muebles nuevos y usados

En nuestra casa calle de San Martin N. 118

El viernes 15 del corriente á las 12 del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado una cantidad de muebles nuevos y usados como sigue.

Juego de sala, cómodas de caoba, lavatorio con espejo y piedra mármol, ropero con y sin espejo, 2 baneras, sillas de varias clases, espejos con marco dorado de varios tamaños 2 escritorios, y una magnifica caja de fierro, cristales porcelanas de mesa, juegos de composicion, cajas de cubiertos, relojes de sobre mesa y varios otros útiles que por su mucha estencion no se especifican.

Al mismo tiempo, una selecta coleccion de vino de mesa, jeres, champan, oporto, etc etc.

POR LOS MISMOS

De todas las existencias de la caballeriza «La Porteña»

Calle Buen Orden 245.

Por liquidacion

El jueves 21 del corriente á las 12 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de dicha caballeriza cuyo pormenor es el siguiente:

Un galpon grande de madera con techo de fierro de canaleta dividido en ocho cocheras,

1 id. mas chico con 3 cocheras y depósito para pasto.

1 id. donde está la herreria con techo de fierro, unos magnifico pesebres como para 70 caballos con sus techos de fierro canaleta y sus depósitos para pasto y maiz, 50 mantas para caballos, 30 sillas y frenos completos, colgadores para frenos y burros para sillas, etc. A mas se venderá la piedra con que está empedrado el terreno la que consta de 700 varas cuadradas y la cañeria de gas y faroles.

Los que deseen poner caballeriza deben aprovechar esta pichincha que se les presenta, pues el establecimiento es perfectamente construido y con todas las comodidades.

Tiene contrata por 18 meses á condiciones muy ventajosas y se podrá vender en un solo lote. Admitimos ofertas particulares.

Florencio Madero y Ca.

¡¡Venta particular!!

Se vende una hermosa casa situada en Baracas al Sud calle Mitre 248, con 12 harmosas piezas y el terreno mide 18 varas de frente por 70 de fondo, por tasacion para cualquier clase de negocio y familia, su local de inmenso porvenir, sus condiciones para el pago son las siguientes:

Una tercera parte al contado y las otras dos á 1, 2 y 3 años de plazo sin interés ó con descuento del 1 p≡.

Por las tasaciones y demas pormenores Bolivar 14.

Se vende una caballeriza situada en la calle Tacuari núm 190 que codtiene cuarenta hermosos cabal|os, 57 pesebres, 12 cocheras, 20 sillas con frenos 50 bozales y otras muchas cosas del mismo ramo que no se detallan por su larga estension.

La casa tiene contrata por cinco años.

Por el precio y otros pormenores Bolivar 14.

POR LOS MISMOS

Semanal.

De muebles nuevos y usados.

En nuestra casa Bolivar núm. 14.

El viernes 15 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote gran cantidad de muebles nuevos y usados por cuenta de varias casas, cuyo pormenor se dará despues.

NOTA---Las personas que deseen vender muebles, siendo al mejor pracio pueden dirigir sus órdenes á nuestro Escritorio Bolivar 14.

Juan Alberto Astengo

Importante remate judicial de una chacra casa y monte en el partido de San vicente á una legua de la estacion al Sud con 1,125 varas de frente por 2,660 de fondo.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez perteneciente á D. Joaquin Loppin por cobro de pesos.

El Domingo 17 del corriente á las 12 en punto procederé al remate de la referida chacra en la Estacion San Vicente, compuesta de 133 cuadras cuadradas con una quinta en el mismo terreno de 7 cercados de alambrado, monte de durasno, paraiso, acasia, álamos, alfalfa, una casa de material con 5 piezas de techos de paja con sus ventanas, corredores, pozo y tres piezas mas de quincho tasada muy baja en 184,450 $ m/c, no pudiendo admitirse oferta que no esceda de las dos terceras partes; el campo es de 1ª clase por su tasacion en la escribania del Sr. Pardo, Recoba núm. 102

Pablo Gowland

Importente

Porvenir del Oeste.

De 16 lotes de magnificos terrenos de la quinta del Sr. D. Vicente Letamondi, situados en la estacion «Caballito» como 8 cuadras hácia el Sud, inmediatos á la hermosa quinta de Megorelles, hoy del Sr. Murillo, y linderos con los Sres. Rom, Repetto, y Vila.

El domingo 17 de Mayo á las 3 en punto de la tarde se rematarán estos lindos terrenos situados en el paraje mas elevado de todas las inmediaciones de la ciudad.

Las calles de este á oeste trazadas en este terreno siguen la continuacion de las que trazaron en los terrenos de los señores Rom y Repetto.

POR EL MISMO

Al contado

En su casa calle de la Defensa núm. 114

El martes 19 del corrriente á las 12, se rematará un variado sutido de artículos de almacen:

500 damajuanas ginebra, 50 bordalesas vino, 100 bolsas arroz, 50 idem de la India, 25 tercios yerba paragua-ya, 20 id argentina, 20 quesos parmesanos, 100 barricas cerveza negra, 50 bolsas garbanzos, 40 bolsas almendras, 100 cajones vino Burdeos, 60 id vino Santan, 40 cajones chocolate francés, 70 cajas fideos, 20 id coñac imitacion, 30 id marrasquino, 10 id naipes, 10 cascos vino Jerez superior, 15 latas fósforos, 50 cajas té congou, 100 frasqueras ginebra doble, 30 cajas vino málaga, 25 barricas castañas, 50 cajas velas Estearina, 30 quesos gruyere, 5 cajas copas de cristal, 80 arrobas tocino, 50 cajas Vermouth varias marcas, 15 cajones vasos, 100 cj. vinos italianos, 200 cj. cigarros trabuquillos, 10 barriles mezcla, 10 caj. bacalao, 25 caj. cigarros habanillos, 50 canastos papas para semilla, 200 cacerolas surtidas.

En seguida

30 bolsas semilla de alfalfa.
100 docenas cajas de guayaba.
200 rollos gelastica.
100 rollos tabaco negro.

A mas

200 fanegas sal,

Manuel de la Serna

De una casa.

Sita en la calle de Salta.

Por órden de sus herederos para ser vendida terminantemente al mejor precio, y dinero de contado.

POR EL MISMO

En venta particular, de una suerte de estancia en Junin á 30 cuadras del Pueblo. El campo es de lo mejor: tiene aguedas, pastos superiores etc. Mas por menores San Martin 142.

POR EL MISMO

En venta particular.

1 Landó, 1 Coupé y 1 Milord, de rica clase, recien venidos de Europa, 1 Coupé en buen uso, 3 caballos de tiro, 1 magnificé chileno sin rival para paseo, estátuas imitacion bronce para adornos de sala, libros de medicina, termómetros medicos etc.

POR EL MISMO

Judicial

De una casa

El lunes 18 del corriente á las 5 ½ de la tarde se procederá á la venta de la casa calle Independencia núm. 444.

De propiedad de D. Braulio Berois, cuyo terreno mide 16 varas de frente al Norte por 50 de fondo al Sud, el edificio se compone de 5 piezas de material, tres de ellas con tirantes de Urunday y dos de pino de tea; dos piezas mas de material con techos de ripia, cocina, pozo de balde necesario, arboleda etc. etc. La calle es empedrada, el tramway pasa á una cuadra de distancia, y hay una concesion para que pase por la misma calle de Independencia hasta Flores.

Dicha venta se verifica por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Amancio Alcorta. Esta propiedad de gran porvenir por su localidad está tasada en el bajo precio de 136,116 $ 32 cts. m/c. y no se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes de su tasacion, titulos superiores Por mas datos San Martin 142.

POR EL MISMO.

Semanal

En su casa calle de San Martin 142

Los martes á las 12 del dia y dinero de contado lo siguiente:

Arañas y brazos de cristal para gas, sillas para montar á caballo de varias clases, juegos para té con bandeja, alhajas de gusto de oro y de talmi legitimo, como ser cadenas de reloj, idem para el cuello, prendedores y rosetas, relojes de oro para hombre y para señora, varios muebles útiles para familia.

Ricos licores, vermout torino, 1,600 piezas de loza en lotes surtidos á gusto del comprador, varios articulos de almacen y otros articulos que estarán á la vista.

POR EL MISMO

En venta particular.

Varias casas, campos y terrenos, 1 landó, 1 coupé, 1 milor recien introducido al pais, estátuas para adorno de sala, termómetros médicos, libros de medicina.

NOTA—Todas las ventas en remate de efectos ó mercaderias se harán bajo la condicion de al mejor precio y dinero de contado.

Pablo Escalante

En su casa calle San Martin 138.

El miércoles 20 del corriente á las 11 ½ en punto de la mañana, se venderá al mejor precio y dinero de contado, un surtido general de muebles nuevos y usados que no se detallan por su estension.

Al mismo tiempo se venderá como 2,000 piezas papel pintado de distintos gustos.

Mohando y Vivar

Judicial

De una hermosa casa central.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Alcorta.

El viernes 12 de Abril á las 12 del dia, venderemos á la mayor oferta y dinero de contado la finca calle de Salta núm. 290, edificada en terreno de 11 metros 50 céntimos de frente al Oeste, por 43 metros 50 centimos de fondo al Este, edificada con 6 hermosas piezas en el 1º y 2º patio, grandes parrales, árboles de mucho gusto, zarza & &, cuya tasacion total es la suma de 101,441 $ 22 cts., y no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes.

Esta tasacion fué hecha el año 1865, por consiguiente hoy vale mucho mas, aunque los martilleros tomarán esa tasacion por forma.

Por datos á la oficina de Naveira ó á los rematadores, calle de Bolivar núm. 53.

POR LOS MISMOS

En su casa calle de Bolivar núm. 53

Comestibles, bebidas y otros articulos.

El viernes 15 del corriente á las doce en punto remataremos, queso gruyere, cerveza inglesa blanca en medias botellas, id. escocesa en medias botellas de barro, id inglesa negra en botellas, chocolate francés, pomada inglesa, varios lotes agua florida 16 cajones.

Remates á la vuelta

Benjamin Nazar y Ca

En su casa Perú 83—Al contado
De 2,000 lámparas, porcelanas, bebidas finas y comestibles.

El viernes 15 del corriente á las 11 en punto del dia procederemos á la venta de un surtido completo de artículos de almacen cuyo detalle es en parte como sigue:

Platos blancos orilla de color, y playos, id. floreados de color clase regular y fina como son blancos para postre varias clases, teteras y cafeteras imitacion peltre, id. de barro vidriado, botellones de barro, juegos de loza fina con 5 piezas para lavatorios, id. d. 2 piezas, cubiertos imitacion marfil grandes y para postres, tazas de porcelana para almuerzo, para café, palanganas de loza, sepilleras y jaboneras, cucharas, café aceitunas, y una cantidad de tabacos y cajones de pasas de málaga y otros muchos artículos que estarán á la vista.

Rodriguez Larrazabal y Cª

Judicial
Importante remate.
Tasaciones muy bajas.
En la calle Moreno núms. 255 y 257.

El lúnes 25 de Marzo á la 1 en punto se ha de vender al contado y por las dos terceras parte de su tasacion la casa situada en la calle de Moreno marcada con los números 255 y 259 perteneciente á la testamentaria de don Severo Belvis y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. D. Jorge Echevarria.

Edificio Un almacen, 14 piezas, algibe, pozo de balde, 2 letrinas, y 2 cocinas, edificada en terreno de 15 metros y 155 milímetros de frente al Sud, por 41 metros y 094 milímetros de fondo al Norte, con 30 mts. y 60 centímetros de vereda de piedra y 77 metros de empedrado en la calle. Tasado el todo en 622,947 pesos m[c 2[3 partes servirán de base para venta 415,179 pesos m[c.

Por mas detalles en nuestra casa calle Victoria 143.

Las escrituras escribania del Sr. D. Tulio Mendez.

Manuel A. Castro.

JUDICIAL.

De muebles

En la calle de Moreno, casa esquina á la de Pichincha, el viernes 15 á las 11 se rematarán al contado por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Manuel Garcia Fernandez, los muebles pertenecientes á la testamentaria de D. Juan Tarrago, cuyo detalle es el siguiente:

1 piano orizontal de caoba, 2 sofaes crin y caoba, 10 sillas y 2 sofaes caoba, 11 sillas de la india, 1 lote id de caoba muy usadas, 1 reloj de rinconera con su repisa, 1 mesita de la india, 1 par brazos de luz con fanales, 1 alfombra de tripe y 2 de gerjon, 1 sillon, 2 camas de fierro con colchones, 1 ropero caoba, 1 lavatorio caoba y mármol, 1 cómoda con tocador de caoba, 1 mesita de noche caoba y mármol, 1 id de luz, 1 costurero caoba, 1 canasto para ropa, 1 mesa grande de comedor, 1 espejo grande, 1 aparador caoba con espejo y mármol, 1 mesa dearrimo caoba, 2 armarios pino, 2 lámparas Kerosene, 1 rollo de estera nueva, una caja de cedro, útiles de cocina y algunas menudencias mas. Se advierte que esta testamentaria es muy anterior á la epidemia—Las personas que gusten, pueden ir por el tramway que parte de la plaza 25 de Mayo, y siguiendo por las calles de Venezuela y Belgrano pasa por la de Pichincha á una cuadra de la casa del remate: tambien se puede ir por el tramway de la calle de la Victoria.

Lopez y Blanco

En su casa calle del Perú 94 y 96

El viernes 15 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos con las condiciones de costumbre un grande y variado surtido de

Tienda, Roperia y Merceria

Cuyo pormenor en parte es el siguiente:

Paños y casimires negros, paños castor, merinos franceses negro y de color, batas bordadas, lienzoss, barelles, percales, uso doméstico, trué de hilo, alemanesco, género de hilo, zarazas y percales de varias clases y gustos, géneros para sábanas cinco clases y varios anchos, lienzo azargado americano, camisas de percal finas y regulares, merinos negros, lustrinas, bramantes de todas clases, lienzo id id, zaraza, percales, géneros de vestidos de varias clases, muselinas en cortes y en piezas, madapolan, uso doméstico doble y sencillo, idem anchos, género de hilo bombasi blanco y crudo, id labrado, pañuelos de algodon blancos y de colores, id blancos de hilo, casimires y paños negros, casimires de colores coleta, percales de colores, zarazas, muselina blanca, fleco de la india, id para vestido, cambray, cotin flanela amarilla, y blanca, aceite, jabones, agua de olor y varios otros artículos de merceria.

POR EL MISMO
A plazos.

En su casa calle de Purú 94 y 96.

El lunes 18 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á los plazos de costumbre lo que en parte á continuacion detallamos:

Zarazas, percales, cocos, brillantinas, bramantes de las marcas mas acreditadas finas y ordinarias, merinos franceses varias clases, gambronas, percales franceses de varias clases, zarazas, lienzo tablon y tabla, género para sábanas, mantas chilenas, camisas bordadas medio hilo, idem lisas para señora, bordadas y lisas, de hilo y algodon, sombreros castor muchas clases, id de felpa, muselinas blancas y pintadas, linó, alpacas, barelles, uso doméstico, trué de hilo, alemanesco, franela, género de hilo para sábanas, cortinas bordadas, camisetas varias clases, cotin doble ancho, zarazas para colchas, hrin blanco y plomo, sombreros adornados, un buen surtido de calzado, calzonzillos, sombreros de género, fleco, tul de seda, tiras bordadas, festones, colchas, enaguas, coco negro fino, pañuelos de la india, agua de colonia, aceite y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estension.

POR EL MISMO
Al contado.

En su casa calle de Perú 94 y 96

El miércoles 20 del Cte. á las 12 en punto del dia venderemos al Cdo. al mejor precio y sin retirar lote lo que en parte á continuacion se detalla:

Lienzos, cocos, zarazas, bramantes uso doméstico, género para sábanas, cinco clases y varios anchos, lienzos azargados americanos, camisas de percal finas y regulares, percal colorante, medias, género de lana, percales, muselina de lana de color, tarlatan, camisas de hilo bordadas, idem de algodon, idem de color, idem de señoras lisas y bordadas, embutidos, bordados, flecos de colgaduras, terciopelo de color y negro, un variado surtido de cinta de gró y raso, flores artificiales, unas medias de señora finas, id de hombre, id de niñas varias clases, blondas de guipiur, id imitacion blancas y negras, hilo de máquinas de 200 yardas, id de 500 id, id de patentes blancos y negros, sedas de carretel de la mejor clase, variado surtido de agujas para máquinas varias clases, tul de seda, pañuelos bordados, id lisos varias clases, trencillas, lana de bordar, botincitos de lana y una infinidad de guarniciones de guarniciones de seda y algodon, caretas de carton y de alambre y muchos otros artículos que estarán á la vista.

Bence y Puig

Importante remate
Judicial

De una magnífica finca sita en la calle de Cangallo núm. 497, con tramway á la puerta, perteneciente á la testamentaria del señor D. Tiburcio Silvarrios y por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo.

El miércoles 20 de Marzo de 1872, á la 1 en punto de la tarde procederemos á la venta en remate de la magnífica propiedad compuesto su terreno de siete metros setecientos noventa y cuatro militros igual á nueve varas de frente al Sud, con cincuenta y siete metros quinientos ochenta y nueve milimetros igual á sesenta y seis varas cincuenta centimos de fondo al Norte, tiene 10 hermosas habitaciones todas entabladas y empapeladas, 3 patios embaldosados, corral, algibe y demás oficinas necesarias, una magnífica portada de fierro al zaguan, maderas duras, umbrales de mármol, y está tasada en todos sus ramos en la cantidad de 260,929 $ m/c, y no podrá venderse por menos de sus dos terceras partes que son 173,952 $ m/c 76 centavos. Recomendamos la puntualidad á la hora indicada. Para mas informes á la Escribania del Sr. Malmierca, Bolivar 22 ½, ó á los rematadores, Artes 154, Tacuarí 137.

Balbin y Plowes

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. don Jorge Echeverria.

El lunes 18 de marzo á las 2 en punto venderemos un terreno y rancho perteneciente á la testamentaria de D. Juan Pedro Olivares, compuesto de 9 varas de frente norte igual 7 metros 79 cents. y 21 varas 90 cents. fondo sud igual 18 metros, 96 cents., situado en la calle de Venezuela núm. 464, tasado en la suma de $ 54,874 y 30, no admitiéndose oferta que baje de sus dos terceras partes.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y descuento.

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicólas, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 pesos moneda corriente y en metálico 16 ps. fts. Estos depósitos no gozan de interés, si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco; pasando los 60 dias de su entrada reciben créditos, contados desde el dia en que entraron del depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se consta de una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por interéses y los intereses se pagarán desde el primero del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósito en cuenta corriente con cantidades disponibles como los anteriores.

El Banco descuenta diariamente Letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90, descuenta tambien pagarés de comercio de 7 dias hasta 6 meses con la condicion que han de ser abonados integros á su vencimiento **Cobra.**

Al descuento en m[c y
metálico.......... 7 p$ al año

Abona. A. los depósitos
Particulares en moneda corriente y metálico.......... 5 p$ al año
depósito comercial se
abona.......................... 2 p$ anual

Préstamo á artesanos.

El Banco presta al artesano desde 3,000 hasta 20,000 ps. m[c. con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio. Secretario.

WANKLIN Y Cª

San Martin 108.
Desde el 20 de Enero de 1872.
EN CUENTA CORRIENTE

Se abona	5 p$	al año.
A 30 dias fijos	6 p$	«
« 60 «	7 p$	«
« 90 «	7 p$	«
En cuenta corriente cobramos	12 p$	«

Descuentos--precio convencional.

LETRAS.

Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales, Nueva York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.

Buenos Aires, Enero 20 de 1872.

CAJA DE CRÉDITO

19 1[2—Calle de Piedad—21 1[2
Horas de Oficina: de 10 de la mañana á de la tarde

E ABONA A LOS DEPOSITOS
Pagando el interés al fin de cada mes

A 3 meses	7 p$	al año
A 6 «	8 «	«
A 10 «	9 «	«

Pagand el interés con el capital al vencimiento del plazo:

A 3 meses	8 p$	al año
A 6 «	9 «	«
A 12 «	10 «	«
En cuenta corriente	6 «	«

A los bonos hipotecarios, garantidos por fincas, abona interes convencional.

COBRA

Sobre hipotecas, títulos de deuda público valores.

BANCO DE LÓNDRES
Y
RIO DE LA PTATA.

Calle de Piedad esquina á la de Reconquista.

CAPITAL.

Lib. est. 1.500.000 ó sean ps. fts. 7.500,000
FONDOS DE RESERVA
Id. 155,000 ó sean id. 775,000
Id. 155,000 ó sean id. 775,000

A tasa de interes desde esta fecha y hasta nueva disposicion será como sigue:

SE ABONA---sobre depósitos en cuenta corriente y á la vista........ 3 p$ al año
Id. id. id. á retirar con 7 dias de aviso............ 3 1[2 " "
Id. id. id. á 30 id........ 5 " "
Id. id. á plazo de 90 dias..... 5 " "
SE COBRA---Por odelantos en cuenta corriente....... 10 1[2 "

Buenos Aires, Agosto 17 de 1871.

G. E. Maschwitz--J. E. Naylo.

BANCO MAUA Y Cª

101—Cangallo—103

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

CUENUA CORRIENTE:

Papel moneda y metálico

Para los saldos á nuestro favor 12 p$ al año.

Para los saldos contra nosotros 6 « «

de los depositos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Buenos Aires, Enero 1.° de 1871.

PP. Mauá y Ca.
M. A. de Freire Aorimm.

BANCO ARGENTINO

Presidente:
Dr D. Bernardo de Irigoyen
Director General—**D. Anacarsis Lanus**

Desde el primero de Febrero en adelante hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este banco será la sigiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente á la vista	5 p$	anual
A 60 dias	5 1[2 p$	
A 90 id.	6	«
De ciento veinte dias arriba	7	«

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE

En metálico y moneda corriente 10 1[2 p$ anual.

Descuentos de letras, pagarés y otros documentos---interés será convencional.

CAJA DE AHORROS

Por métalico y moneda corriente se abona 6 p$ anual.

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Enero 31 de 1872.

A. Marcó del Pont.

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias, que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 2000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pager una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision de banco. La anualidad se divide en trimestre y semestre:

SERIE A---TRIMESTRAL
Dura 20 años 117 dias---8 p$ interés---2 p$ amortizacion y 1 p$ comision.
SERIE B---TRIMESTRAL
Dura 27 años 270 dias---8 p$ interés---1 p$ amortizacion y 1 p$ comision.
SERIE C---SEMESURAL
Dura 20 años 190 dis---8 p$ interés--2 p$ amortizacion y 1 p$ comision.
SERIE D---SEMESTRAL
Dura 28 años 5 dias--8 p$ interés--1 p$ amortizacion y 1 p$ comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad y los boletos de la Contribucion Directa, y espresando al mismo tiempo su exencion de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituye el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre hasta las entregas de 8 á 15 de Enero---8 á 15 de Abril--- 8 á 15 de Julio---8 á 15 de Octubre. Y los deudores por trimestre de 8 á 15 de Enero 8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, con antipacion de un trimestre ó semestre.

La renta de las cédulas trimestrales las pagará el Banco del 31 Diciembre á 6 Enero---31 Marzo á 6 Abril---30 Junio á 6 Julio---30 Setiembre á 6 Octubre---Y la semestral de 31 Diciembre á 6 Enero---30 de Junio á 6 Julio.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas---A este objeto recibirá depósitos sin interés, qué para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco. Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

Calle San Martin núm. 111

JOSÉ M. LA FUENTE,
Secretario.

Desde el 15 de Febrero quedará el Banco abierto al servicio público.

226 11°

JOSÉ DE CARABASSA

127—Cangallo—127.

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA---Por deposito en cuenta corriente o á la vista............ 5 p$
A plazo fijo de 30 dias........ 5 1[2
« « « 60 « 6
« « « 90 « 7

SE COBRA---Por adelantos en cuenta corriente 12 p.$

Descuento de letras y pagarés será convencional.

Letras

Se dan y se toman sobre Londres, Paris, Burdeos y Génova.

Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Enero 20 de 1871.

LA UNION AMERICANA

Compañía de seguros contra incendios.

Ps. Fs. 31.460,000—Capital responsable—**31.460,000 Ps. Fs.**

Esta compañia asegura contra pérdida producida por incendio casas de habitacion mercancias en las barracas, en los almacenes y en general toda clase de propiedad ya sea mueble ó inmueble.

Para mas esplicacion y contratar seguros ocúrrase á sus oficinas calle 25 de Mayo núm. 77 1[2 altos de 10 á 4 de la tarde.

El Director interino
Federico Rovere.

BIEN HECHORA DEL PLATA

Compañia General de Seguros Mútuos sobre la vida.

Gran Caja de Ahorros para la creacion capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas.

Delegado del Gobierno: D. José Ma. Cantilo.

Juan de Vijilaucia: Dr. D. Victor Martinez---Dr. D. Francisco Alcobendas---D. Julio Sanchez---D. Eduardo F. Mulhall---Dr. Eduordo Basabilbaso.

Director General, Sr. D. Francisco F. Moreno Inspector general Sr. D. Jorge Perey, *Situacion de la Compañía en 2 C de Setiembre de 1872.*

Acapital suscrito n° pólizas titulos comprados.

$f. 3.228,094:64 3,166 $f. 1.423,696:15

La Bienhechora del Plata recibe imposiciones desde cinco pesos fuertes cada año, hasta la suma mas crecida, en entregas semanales ó anuales.

Por mas pormenores, ó para suscribirse, ocurrir á la oficina de la compañia---Florida 144 1[2, altos.

BANCO FRANCO-PLATENSE

SUCURSAL.
G STUMP
Calle Cangallo 27

OPERACIONES---Descuento de letras, vales, pagarés y demas obligaciones de comercio, de banco, de establecimientos industriales, etc.

Adelantos sobre valores de Fondos Públicos.

Recibe dinero á interes, á plazo fijo y en cuenta corriente

Paris, Brdeos, Marsella, Bayona, Pan, Lóndres Génova, Amsterdad, Hamburgo, Viena, New York Filadelfia y Montevideo.

A DE INTERES.

El Banco abona:

1.° Para cnentas corrienzes con cheques 4 á 7 p$
2.° Para depósitos disponibles á voluntad con cheques.................. 3 id
3.° Para los bonos de caja á 15 dias 5 id
4.° --- 1 á mes 6 id
5.° --- de 2 á 3 meses 8 id
6.° --- de 4 á 6 meses 8 id
7.° --- de 7 á 12 id 10 id

DESCUENTOS CONVENCIONALES SE COBRA.

Los adelantos en cuenta corrientes.... 12 p$

Descuento de letras y pagarés será convencional.

G. Stump.

BANCO ENTRE-RIANO

Los tenedores de billetes de la nueva emision del Banco Entre-Riano, que quieran convertirlos en pesos fuertes al tipo convenido de 21 1[4 por onza de oro, pueden ocurrir al Escritorio dde---

JAYME LLAVALLOL É HIJGS.
Cangallo 138.

Giros sobre España

Se dan á premio moderado por---

JAYME LLAVALLOL É HIJOS.
Cangallo 138.

Giros sobre Valparaiso y Mendoza pagaderos en pesos fuertes, á la par y á quince dias de vista, se dan en casa de---

JAYME LLAVALLOL É HIJO
251 f4 1mes. Cangallo 138.

La Estrella

Compañia Argentina de seguros contra incendios y riesgos marítimos á prima fija.

DOMICILIADA EN BUENOS AIRES

Autorizada por decreto del Exmo. Gobierno de la República, fecha 24 de Octubre de 1865, y del Exmo. Gobierno de la Provincia, fecha 23 del mismo mes y año.

CAPITAL 2,000,000 PESOS FUERTES

Director jeneral—Sr. D. Francisco F. Moreno Oficina: Florida 112 1[2, altos.

SECCION INCENDIOS

Inspector—Sr. D. Guillermo Schinoler.

Entre las condiciones generales de la poliza de esta compañia, hay una de suma conveniente para los acreedores hipotecarios.

Esta compañia ofrece los premios siguientes:

Ps. Fs. 40 á la primera bomba en estado de prestar buen servicio
20 á la segunda id id
20 á aprimer pipa de agua
} que concurrán al incendio

4 á cada una de las 5 s'tes de cualquier edificio ó establecimiento asegurado por LA ESTRELLA, debiendo hacer constar su opcion al premio con un certificado espedido por la primera autoridad policial que haya asistido al siniestro. Gratificará tambien esta compañia compañia con cuatro pesos fuertes al primer individuo qué se presenta en sus oficinas dar aviso de cualquier incendio que ocurra pe municipio de esta ciudad.

SECCION MARITIMA

Per decretos superiores de los Exmos Gobiernos nacional y Provincial de 2 de Abril y de Junio último y prévia inscripcion en el registro público, esta compañia ha sido autorizada para cubrir RIESGOS MARITIMOS Y FLUVIALES con arreglo á las leyes vijentes y bajo las condiciones que establezcan sus polizas.

Por mas pormenores y para contratar seguros ocurran á la direccion general.

Se vende Por el escritorio de Benjamin del castille, San Martin núm. 100 una casa en la calle de Potosi núms. 609 611 613 que dá de renta por contrato 10,000 pesos mensuales.

Una casa en Belgrano de 50 varas de fondo, en la esquina de San Lorenzo y Cabeles.

Un terreno en esta ciudad de 20 varas de frente por 38 1[2 de fondo en la calle de Paraguay entre Libertad y Talcahuano; Para tratar San Martin núm. 10. f29 p15

Despacho de Aduana

Nuestra casa se encarga de hacer despachar con prontitud y economia todo género de mercaderias que vengan del esterior, adelantando el importe de sus derechos, y corriendo con la conduccion, depósito y demás referente á esta clase de comisiones.

B. Mitre y Vedia y Ca.
p'te Cangallo 57 á 63.

Vapor «Proveedor»

Debiendo reemplazar en la carrera al vapor «Lujan» mientras dure la reparacion y limpieza de este, altera sus dias de salida, saliendo los Juéves y Domingos y regresando los Miércoles y Sábados.

El precio de pasage es siempre con gran rebaja, gozando además los pasageros de este vapor de la ventaja que sale del mismo muelle del Tigre y á su regreso no tienen que trasbordarse de noche á ningun vaporcito.

Desde el Domingo 10 del corriente empieza el nuevo itinerario.

Agentes—Matti Piera y Ca.

Se alquila el todo ó en fracciones, la finca calle de Rivadavia esquina á la de Pozos, donde estuvo establecido por muchos años el acreditado almacen de los señores Giraldo hermanos; se compone de una casa baja y otra alta, un gran almacen con frente á las dos calles y piezas interiores y un corralon con 4 almacenes. Para tratar calle Bolivar esquina de Venezuela (ochavada) precio acomodado. Asi mismo en la calle Venezuela entre Bolivar y Perú, hay tambien dos pequeños almacenes á precios acomodados. m9 p6

Escuelas municipales

En la direccion de las escuelas municipales aun no se han recibido los informes mensuales correspondientes á Febrero, de los preceptores Sr. Antelo, Sra. Speratti y Sta. Galeano—Buenos Aires, Marzo 7 de 1872.

La Direccion.

Al público! Yo el abajo firmado, habiendo comprado el café, fonda y billar sito en el Paseo de Julio núms. 58 y 58 1[2, aviso á los que tengan cuentas pendientes con dicho establecimiento, las presenten en el término de cinco dias á contar de la fecha: pasado dicho término no habrá lugar á reclamo alguno—Buenos Aires, Marzo 5 de 1872.

Pablo Berllague

Licitacion Necesitando la sociedad anónima «Cerveceria Argentina» la escavacion de diez á quince mil metros cúbicos para los sótanos, pozos, cimientos etc. etc. del establecimiento, llama á licitacion para dicha obra, dentro del término de ocho dias de la fecha.

El ingeniero de la sociedad don Roberto Hirnchrot dará los informes necesarios y recibirá las propuestas en su escritorio calle Rivbiavia 337 (segundo alto) desde las 10 á 12 de la mañana—Buenos Aires, Marzo 6 de 1872.

u7 p3 La Administracion.

Realizacion del corralon de maderas de la calle del Callao esquina á la de Cuyo.

Por liquidar se venden todas las maderas existentes en dicho corralon, á saber: 17,000 piés tabla y tablon pino blanco del Canadá, buena clase y buen surtido; 10,000 piés tirantillos «spruce» de buenas dimensiones. Tambien se arrienda el corralon por un término de tres años; para tratar ocúrrase al mismo. m1 p15

Semillas!! Semillas!!!

78 CHACABUCO 78
Depósito de semillas

En cualquiera estacion se encontrará en este depósito un surtido inmenso de semillas de primera clase, proviniendo de la última cosecha de Europa y sobre todo de las cesturas tan afamadas de Angers (Francia.)

Semillas de legumbres de todas clases, semillas de flores de toda proveniencia y variedad, Jacintos, tulipanes, anémonas, renúnculos, marimoñas, amarillis longifolia rosea, lirios lancifolium, coronas imperiales, camelias, &.

La casa se encarga de hacer venir de Europa cualquiera clase de árboles, plantas y semillas de que se les quiera dar comision.

Gustavo Hamonet.
m9 p30 78 — Chacabuco — 78

LA PRIMAVERA

63 — VICTORIA — 63

Frente al Club del Progreso

Teniendo necesidad de desocupar el local, se avisa al público que vamos á hacer una realizacion de todos los efectos de dicha casa, con una rebaja de 10 hasta 30 por ciento. Solo será por 10 dias.

El negocio se traslada á la esquina de Artes y Corrientes; Artes núm. 171 y Corrientes núms. 240, 242 y 244.

Hay un surtido notable en sederias negras, mantillas españolas, tapados de gró y de terciopelo. m14 p4

OJO A LAS FAMILIAS

Té, té, té.

Se acaba de recibir un lote de TE CONGON de muy buena clase y se vende en cajas de 20 libras netas, al ínfimo precio de $ 18 libra, en los almacenes de Juan Eastman é hijo, 9 y 11 calle Defensa 9 y 11. m6 p15

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD

OFICINA DE RECAUDACION

Por el presente se hace saber al vecindario, que en la fecha ha sido puesta en circulacion la cobranza de los impuestos de sereno y alumbrado correspondientes á los meses de Enero y Febrero del corriente año.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1872.

m14 p8

Dinero Se dá dinero con un módico interés sobre alhajas ú objetos de valor.

Sobre hipoteca.
10 SAN MARTIN 10

Se solicita dinero al Banco Hipotecario
10 SAN MARTIN 10

Se reciben comisiones en general.

Se venden 30,000 postes, medios y estacones.
10 SAN MARTIN 10

SE ALQUILA

En la Plaza del Parque

La linda casa calle del Parque núm. 342, con frente á la plaza; para tratar Perú 19, de 11 á 5 de la tarde. m12 p6

†

D. Julio Moreno

Falleció el 17 de Marzo de 1871

Su esposa Da. Luisa Ruiz de Moreno, su padre don J. Lorenzo Moreno, sus hermanos, hermanos politicos y demás deudos, suplican á sus amigos se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por el descanso de su alma en los funerales que por cabo de año se celebrarán en la iglesia de nuestra señora de las Mercedes el lúnes 18 del corriente á las 10 1[2 de la mañana; por cuyo servicio quedarán reconocidos.

Esta es la única invitacion.

m13 p5

SE VENDE

Una magnífica bóveda en el cementerio del Norte—Para tratar San Martin 138.

m7 p8

Cajones vacios

Hay algunos para vender en esta imprenta San Martin 144.

GRAN REBAJA DE PRECIOS
PARA EL ROSARIO

Con escala en Zárate, San Pedro, Las hermanas y San Nicalás.

El hermoso vapor paquete norte amertcano:
EDWARD EVERETT

Saldrá todos los **Miércoles y Domingos** con el tren que sale de la estacion 25 de Mayo á las 9 3[4 de la mañana.

Pasage del tre y todo equipage gratis.

Recibe carga, pasageros encomiendas y dinero á flete.

Las encomiendae serán recibidas en la agencia hasta las 5 de la tarde del dia antes de la salida.

Para mas informes sirvanse ocurrir á la agencia de—

Manuel Scuirano é hijo.
Cuyo 38 1[2.

ABOGADO

El Dr. D. Delfin B. Huergo ha trasladado su estudio y domicilio á la calle de Reconquista número 113.

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA

Itinerarioen vigencia desde el 11 de Marzo.

Los vapores paquetes «Rio de la Plata» y «Rio Uruguay» saldrán alternativamente para Montevideo los Lúnes, Juéves y Sábados á las 6 de la tarde.

PARA EL SALTO con escala en todos los puertos del Uruguay, los Mártes, Juéves y Sábados á las 10 de la mañana.

Reciben carga, pasageros metálico y encomiendas á flete.

Rebajan 20 p$ en los precios de pasage de ida y vuelta válido por un mes.

Otros pormenores en la agencia de A. Mattiy Piera, Cangallo 30.

VAPOR
EDWARD EVERETT
PARA EL ROSARIO Y ESCALAS

Este espléndido vapor el mas cómodo y el que ofrece mas seguridad á los señores pasageros de cuantos hacen esta carrera, sale el Domingo en combinacion con el Ferro-Carril del Norte con el tren que sale de la estacion 25 de Mayo á las 9 3[4 de la mañana, con gran rebaja de precio.

TARIFA

Pasage de cámara en cuarto espléndidos................ 8 $ftes.
Id id en salon general..... 6 »
Id Proa................. 3 »

Los boletos de tren se obtienen gratis en la agencia y no se cobra flete por axeso de equipage.

VAPOR CECILIA

Para Cuyabá, Corumba, Asuncion yescalas, saldrá el Miércoles 6 de Marso á las 10 de la mañana.

Agencia— Manuel Sciurano é hijo.
Cuyo núm. 38 1[2

GRAN CAFE DE CATALANES

Este antiguo y acreditado establecimiento acaba de abrir sus puertas al público, despues de haber recibido una completa reforma tanto en el edificio como en todo su servicio.

Los vinos finisimos y licores que se espenden son los mejores que vienen al pais, y muchos de ellos recibidos espresamente para el establecimiento de las mejores casas de Francia, España y Portugal.

El hermosisimo patio donde se respira un aire puro y agradable, tambien ha recibido una innovacion completa.

Los salones del restaurant no tienen nada que desear, en donde se sirven espléndidos almuerzos, comidas y cenas.

Magnificos helados de todas clases.

Los nuevos propietarios no han omitido sacrificio alguno, para llenar el gran vacio quese sentia en un establecimiento como este, que le hace ser hoy el único en su clase en el Rio de la Plata,

HOTEL DEL SUD
PROPIEDAD DE JOSE FONT

126 — MORENO — 126

Como antiguo propiecario de la «Fonda del Sud» y atendida la aglomeracion de clientes que de cada dia me veia mas concurrido mi establecimiento de la calle Belgrano, me ha puesto en la necesidad de abrir otra nueva y mas vasto en uno de los puntos céntricos de la ciudad y que responda dignamente á la nueva sociedad de que me veo favorecido.

Este nuevo local, el primero que de su clase existe en esta ciudad, reune á mas de muy buena bien arregladas habitaciones para una, dos y mas personas, las independientespara familias, Por su mucha ventilacion es una de las casas que tiene mejores condiciones higiénicas en todos conceptos.

Los precios atendido el buen servicio que en él habrá son equitativos.

La variada y espléndida mesa se hallará servida desde las 8 á las 12 de la mañana y de las 4 á las 8 de la tarde.

Este nuevo establecimiento que tengo el gusto de ofrecer al público en general, quedará definitivamente abierto el dia 1° del próximo mes de Marzo.

La mucha práctica que para esta clase de negocios tengo, me ponen en el caso de garantir el cumplimiento del buen servicio que reinará en mi nuevo establecimiento.

f25 p30 José Font.

Edictos.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por don Pedro Tabaco, para que dentro del término de quince dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el juzgado de su señoria y oficina de don Pedro Medina donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar si asi no lo verifican—Buenos Aires, Marzo 12 de 1872.

m14 p15 Bartolomé Martin.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Juan Ramon Rivas y Pintos, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan ante su señoria y oficina de don Julian Aranda á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Marzo 13 de 1872.

Manuel Llames Oliver.
m14 p30 Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de don Felipe Navarro, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el Juzgado de su señoria y oficina de don Pedro Medina donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar si asi no lo verifican—Buenos Aires, Marzo 5 de 1872.

m8 p30 Bartolomé Martin.

Juzgado de Paz de las Conchas.

Habiendo fallecido en este pueblo el súbdito español don Esteban Perez, dejando algunos objetos y una pequeña cantidad de dinero; se llama por el presente á los que se consideren con derecho á ellos, ya sean herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias se presenten á este Juzgado á deducir sus derechos en forma—Conchas, Marzo 2 de 1872.

Manuel Dolz.
m6 p15 Juez de Paz.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Juan Oxoby ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante su señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos, Aires, Marzo 1° de 1872.

m2 p30 Carballo.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Enrique Wegmann, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten al Juzgado de su señoria por conducto de la oficina del escribano inscripto, á deducir sus acciones en forma ya sean como herederos ó como acreedores. Buenos Aires, Febrero 16 de 1872.

Félix Sagasta.
m1 p30 Escribano Público.

El señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, ha ordenado que en la tarde de los dias 25, 26 y 27 del entrante mes de Marzo, se hagan almonedas y remate bajo las galerias de la casa de justicia en un solo lote, de una casa y terreno pertenecientes á la testamentaria de don Manuel Moreno, situada la primera en la calle de Juncal núms. 25, 27, 29, 31 y 33, haciendo ángulo de esquina con la calle de Suipacha, edificada en terreno compuesto de veinte y nueve metros, cuatrocientos cuarenta y cuatro milimetros, igual á treinta y cuatro varas de frente al sud, con treinta y un metros seiscientos nueve milimetros, igual á treinta y seis varas cincuenta centimetros de fondo al Norte; y el segundo situado en la referida calle de Suipacha pasando la calle de Juncal, compuesto de cincuenta y cuatro metros novecientos noventa y un milimetros, igual á sesenta y tres varas cincuenta centésimos de frente al Oeste, con cincuenta metros seiscientos sesenia y un milimetros, igual á cincuenta y ocho varas cincuenta centésimos de fondo por el costado sud y cuarenta y siete metros ciento noventa y siete milimetros, igual á cincuenta y cuatro varas cincuenta centésimos por el costado norte, tasado todo en la cantidad de un millon, seiscientos ochenta y seis mil cuatrocientos veintitres pesos, noventa centavos m[c.

Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de don Ramon Lagos á la que me hallo adscripto, donde se les pondrá de manifiesto su tasacion y se les suministrarán los demas datos que precisaren cerca de dicha casa y terreno—Buenos Aires, Febrero 21 de 1872.

f22 p30. Federico Mendez.

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Andrés Spotorno, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente edicto, comparezcan por la oficina de don Francisco Maria Ramiro, San Martin 14 (altos) á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 6 de 1872.

16 p30 Dario Beccar.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Enrique Ocampo, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan por ante dicho juzgado y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Febrero 29 de 1872.

Manuel R. Victorica.
m2 p30 Escribano Secretario.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita á todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho á los bienes pertenecientes á testamentaria de don Juan Caussit, para que dentro del término de treinta dias se presenten en su juzgado por la escribania de don Ramon F. Lagos, á la que está adscripto el que suscribe, á deducir lo que tengan por conveniente, bajo apercibimiento que si asi no lo verificasen les pazará el perjuicio que haya lugar—Buenos Aires, Febrero 22 de 1872.

128 p30 Federico Mendez.

Compañia de Navegacion á vapor

ITALO PLATENSE

El vapor paquete postal argentino de primera marcha, de fierro á dos hélices, de 3 mil toneladas y 1,700 caballos de fuerza—

"PO"

Su Comandante Pedro de Galindez.

Saldrá el 10 de Abril á las 5 en punto de la tarde para Génova y Nápoles, haciendo escalas en Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella.

Para pasages, fletes ú otros informes, ocúrrase á la administracion calle Cuyo 81 3[4.

m12 p30 T El Gerente—F. F. Cecchi.

PAPEL DE IMPRENTA

GRAN SURTIDO

HOURIET SCHNEIDER Y Ca.

130 — ESMERALDA — 130

HIPOTECAS

Prevenimos al público que nuestra casa se encarga de tramitar las peticiones que se hagan al Banco Hipotecario en demanda de préstamos, así como de la colocacion de las cédulas y demás relativo á esta clase de operaciones.

B. Mitre y Vedia y Ca.
p'te Cangallo 57 á 63.

PAPEL DE IMPRENTA

Ordinario y fino, varios formatos á precio módicos.

PEL OFICIO Y OFICIO DOBLE

Buenos y ordinarios.

TINTA DE IMPRENTA

Colores punzó, violeta, azul y verde, desde 10 pesos libra, cuatro calidades.

Tinta negra para litografia.

Alfredo Bousfield.
f21 p30 Perú 247 1[2

IMPORTANTE NOTICIA

VINOS del SIGLO PASADO

Acaban de llegar por el vapor inglés «Menelaus» un magnífico surtido de vinos directamente de Lisboa, oporto y madera de los mas esquisitos y añejos de Portugal, los que se hallan en venta en el almacen núm. 215 calle de Artes.

El despacho se hace por barriles de quince galones cada uno, como por cajones de 12 botellas y por botellas sueltas.

Clases y edades

Madera	Malvacia para postres	año	1797
id	Sercial seco	id	1810
id	Bual id	id	1834
id	Bastardo id	id	1840
id	Malvacia id	id	1827
id	Verdello id	id	1850
id	Tinto part. para la mesa		1851
Oporto	Moscatel	año	1794
id	Moscatel Stubal	id	1805
id	Tinto primera calidad	id	1836
id	Moscatel para postres	id	1827
id	Tinto seco para mesa	id	1862
id	id id id	id	1863
id	id id id	id	1864
id	id id id	id	1865

Los mencionados vinos han sido premiados en todas las esposiciones europeas con la mas alta aceptacion.

A las señoras de buen gusto

Tambien se encontrarán en el mismo establecimiento, un elegante surtido de obras de mimbres europeos, como ser: sofáes, confidentes, canapés, sillones, costureros, mesas para costura, guarda ropas y un variado como es quisito gusto de canastitos de distintos tamaños para señoras y niñas.

Sombreros de paja finos para hombres y niños.

Todos estos artículos se realizan á precios equitativos relativamente á sus clases.

f29 p30

CORREO DE ULTRAMAR

ESTA ABIERTA LA SUSCRICION

GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA
DE
C. M. JOLY

119 CALLE DE LA VICTORIA 124—Buenos Aire

AGENCIA CENTRAL
Para la República Argentina y el Paraguay

1872 — AÑO 31

EL CORREO DE ULTRAMAR

DOS PARTES DISTINTAS

PARTE LITERARIA ILUSTRADA

52 números que forman cada año dos hermosos tomos de 850 páginas. Todos los suscritores por el año entero de 1872, á la parte literaria ilustrada del CORREO DE ULTRAMAR, recibirán:

DOS MAGNIFICAS PRIMAS

La muy interesante novela titulada:
LA CONDESA DE MONTE CRISTO
Por J. DU BOIS

Traducida al castellano para el «Correo de Ultramar» edicion de lujo—Un hermoso tomo en 4º mayor en papel vitela, de mas de 500 páginas, adornado con 40 láminas grabadas sobre madera.

Para las personas que no estén suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados: **6 pesos fuertes.**

LA MODA DEL CORREO DE ULTRAMAR

Periódico de las novedades elegantes destinado á las señoras y señoritas, enteramente independiente de la PARTE LITERARIA ILUSTRADA.

LA MODA se publica dos veces al mes en ocho páginas, y forma al cabo del año un espléndido volúmen de 200 páginas de identico tamaño que la PARTE LITERARIA ILUSTRADA. La Moda se destina esclusivamente á los suscritores de la Parte Ilustrada.

CADA AÑO de la MODA CONTIENE en el TESTO

600 columnas de impresion en 4º mayor—350 modelos de trages diferentes—250 modelos de labores de señoras, tapiceria, crochet, etc:

Y ADEMAS FNERA DEL TESTO

24 figurines de modas de señoras—6 grabades de tocados de baile—6 figurines de modas de hombres—12 patrones del tamaño mayor fáciles de recortar para hacer vestidos, confecciones, trages de niños, lenceria, bordados etc.

Condiciones de la suscricion con derecho á los regalos

Por el año de 1872 entero, con regalo encuadernado, pesos fuertes 18.

PARTE POLITICA

Periódico que se publica tres veces por mes en tamaño grande y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa les es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista política de cuantos hay en América.

36 Nros. AL AÑO, POR UN AÑO 9 Ps. Rs. Fs.

NOTA—Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos agentes pueden mandar el valor de su suscricion por el Correo, adjuntando ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir todo el año sus entregas incluso la prima

SE PAGA ADELANTADO

MOVIMIENTO DE VAPORES
DE LA AGENCIA DE
A. MATTIY PIERA
30 — CANGALLO — 30

ENTRADAS

Lúnes	Rio Uruguay	De Salto
Id	Capitan	« Santa-Fé
Mártes	Villa del Salto	« M'tevideo
Miércoles	Rio de la Plata	« Salto
Id	Lujan	« Rosario
Juéves	Rio Uruguay	« M'tevideo
Id	Capitan	« Sant-Fé
Sábado	Rio de la Plata	« M'video
Id	Lujan	« Rosario
Id	Villa del Salto	« Salto

SALIDAS

Lúnes	Rio Uruguay	Para Montevideo
Martes	Villa del Salto	« Salto
Martes	Capitan	« Santa-Fé
Miércoles	Rio de la Plata	« Montevideo
Juéves	Villa del Salto	« Salto
Juéves	Lujan	« Rosario
Sábado	Rio de la Plata	« Salto
Sábado	Capitan	« Santa-Fé
Id	Villa del Salto	« Montevideo
Domingo	Lujan	« Rosario

Vapores de carga para San Nicolás y Rosario—"Cie" y "Esmeralda" saldrán alternados los Domingos

Ferro-carril del Oeste

Por órden del Directorio se avisa, que desde el dia 1.° de Febrero quedó abierta al servicio público la Estacion Zapiola (Ramal á Lobos) quedando comprendida como una parte de dicho Ramal y como tal sujeta á los privilejios y responsabilidades que establece el Reglamento de este Ferro Carril.

Al mismo tiempo se previene que desde tal fecha se espenderán boletos de pasajeros de la Estacion Parque y demás Estaciones de la línea del Oeste hasta la de Merlo á las del Ramal á Lobos y vice-versa y de conformidad á la siguiente tarifa.

Boletos de ida

	MERLO 1ª Clase	MERLO 2ª Clase	M. PAZ 1ª Clase	M. PAZ 2ª Clase	LAS HERAS 1ª Clase	LAS HERAS 2ª Clase	ZAPIOLA 1ª Clase	ZAPIOLA 2ª Clase	LOBOS 1ª Clase	LOBOS 2ª Clase
Parque	—ps.	—ps.	27 ps	20 ps	33 ps	23 ps.	37 ps	26 ps	42 ps	30 ps
11 de Setiembre	—	—	24	18	30	21	34	24	39	28
Almagro	—	—	27	20	33	23	37	26	42	30
Caballito	—	—	26	19	32	22	36	25	41	29
Flores	—	—	24	18	30	21	34	24	49	28
Floresta	—	—	23	17	29	20	33	23	38	27
San Martin	—	—	18	14	24	17	28	20	33	24
Moron	—	—	15	12	21	15	25	18	30	22
Merlo	—	—	11	9	17	12	21	15	26	19
M. Paz	11	9	—	—	6	3	10	6	15	10
Las Heras	17	12	6	3	—	—	4	3	9	7
Zapiola	21	15	10	6	4	3	—	—	5	4
Lobos	26	19	15	10	9	7	5	4	—	—

Boletos de ida y vuelta

	1ª Clase	2ª Clase
Prque á M. Paz y vice versa	42 ps.	30 ps.
Id Las Heras id id	51	35
Id Zapiola id id	66	40
Id Lobos id id	67	47
11 S'bre á M. Paz vice versa	29 ps.	28 ps.
Id id Las Heras id id	48	33
Id id Zapiola id id	53	38
Id id Lobos id id	64	45

Buénos Aires, Enero 27 de 1872. La Administracion.

TRAMWAY CENTRAL

Desde la fecha y hasta nuevo aviso el servicio de los carruages de este TRAMWAY se hará como sigue:

SALIDAS de la *Estacion* hácia el *centro* por la calle de PIEDAD cada CINCO minutos.

REGRESOS del *centro* por las calles de CANGALLO y VICTORIA cada DIEZ minutos en el órden siguiente:

Por la calle de CANGALLO partiendo de la esquina RECONQUISTA:
A las 5 y 30—5 y 40—5 y 50—6 —6 y 10—6 y 20 y siguiendo este mismo órden hasta las 8 y 30 de la noche.

Por la calle de VICTORIA partiendo de la *Recoba Nueva*:
A las 5 y 25—5 y 35—5 y 45—5 y 55—6 y 5 y siguiendo este mismo órden sta las 8 y 45 de la noche.

A partir de las 8 y 30 de la noche y hasta la 1 de la mañana los REGRESOS harán por CANGALLO á las HORAS y á las MEDIAS; y por VICTORIA á e CUARTOS y á los TRES CUARTOS:

NOTA—Los carruages que dan la vuelta por VICTORIA llevan como distintivo la bandera *azul y blanca.*

Los que dan la vuelta por CANGALLO la bandera *azul, blanca y punzó.*

La bandera *amarilla* indica que el carruage que la lleva está en combinacion on el FERRO CARRIL DEL OESTE.

Buenos Aires, 22 Febrero de 1872.

F. y J. Lacroze.
f23p15 Propietarios y Administradores.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Por disposicion del Directorio, desde el dia 11 de Marzo el servicio de los trenes será como sigue:

Salidas

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°
Parque	7	9 x	11	2	3 x	5	6	7	10
Once Setiembre	7-10	9-10	11-10	2-10	3-10	5-10	6-10	7-10	10-10
Almagro	7-15	9-15	11-15	2-15	3-15	5-15	6-15	7-15	10-15
Caballito	7-20	9-20	11-20	2-20	3-20	5-20	6-20	7-20	10-20
Flores	7-30 x	9-25	11-25	2-30 x	3-25	5-25	6-25	7-25	10-25
Floresta	7-35	9-30 x	11-30 x	2-35	3-30	5-30 x	6-30	7-30 x	10-30
G. Lavalle (antes S. Martin)	7-50	9-45	11-45	2-50	3-45	5-45	6-45	7-45	10-45
Moron	8 x	10	12 x	3	4	6	7	8 x	11
Merlo	8-20	..	12-20	3-20	4-20	6-20	..	8-20	..
Moreno	8 30	..	12-30	3-30	..	6-30 x	..	..	..
Rodriguez	9	..	..	4	..	..	..	..	..
Lujan	9-30 x	..	..	4-30	..	..	..	..	..
Olivera	10	..	..	5 x	..	..	..	..	..
Mercedes (llegada)	10-30	..	..	5-30	..	..	..	..	..
Mercedes (salida)	10-45	..	..	5-45	..	..	..	..	..
Freire	11-45	..	..	6-45	..	..	..	..	..
Gorostiaga	12-15	..	..	7-15	..	..	..	..	..
Chivilcoy	12-45	..	..	7-45	..	..	..	..	..

Regresos

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°
Chivilcoy	—	—	—	6-15	—	—	—	2-15	—
Gorostiaga	—	—	—	6-45	—	—	—	2-45	—
Freire	—	—	—	7-15	—	—	—	3-15	—
Mercedes «llegada»	—	—	—	8-15	—	—	—	4-15	—
Mercedes «salida»	—	—	—	8-30	—	—	—	4-30	—
Olivera	—	—	—	9	—	—	—	5 x	—
Lujan	—	—	—	9-30 x	—	—	—	5-30	—
General Rodriguez	—	—	—	10	—	—	—	6	—
Moreno	—	7-30	—	10-30	—	1-30	—	6-30 x	—
Merlo	—	7-40	8-40	10-40	—	1-40	4-40	6-40	—
Moron	7	8 x	9	11	12 x	2	5	7 x	8 x
G. Lavalle (antes S Martin)	7-10	8-15	9-15	11-15	12-15	2-10	5-15	7-15	8-15
Floresta	7-25	8-30	9-30 x	11-30 x	12-30	2-25	5-30 x	7-30 x	8-30
Flores	7-30 x	8-35	9-35	11-35	12-35	2-30 x	5-35	7-40	8-35
Caballito	7-40	8-40	9-40	11-40	12-40	2-40	5-40	7-50	8-40
Almagro	7-45	8-45	9-45	11-45	12-45	2-45	5-45	7-55	8-45
11 Setiembre	7-50	8-50	9-50	11 50	12-50	2-50	5-50	8	8-50
Parque	8	9 x	10	12	1	3 x	6 x	8-15	9

RAMAL A LOBOS

ESTACIONES	1°	2°
Parque	7	2
Merlo (llegada)	8-20	3-20
Merlo (salida)	8-30 x	3-25
Marcos Paz	9-5	4
Las Heras	9-45	4-40
Zapiola	10-15	5-10
Lobos	10-45	5-40

ESTACIONES	1°	2°
Lobos	6-15	2-20
Zapiola	6-45	2-50
Los Heras	7-15	3-20
Marcos Paz	7-55	4 x
Merlo (llegada)	8-30 x	4-35
Merlo (salida)	8-40	4-40
Parque	10	6 x

NOTA—Las X indican que un tren se cruza con otro. Para evitar los desagrados que continuamente tienen lugar, las personas que se presenten á tomar boletos deben hacerlo con el valor justo de él, por las dificultades que presenta el cambio, tanto mas que para obtenerlos, todos ocurren á última hora. La boleteria de la Estacion Central comenzará á despachar los boletos tres cuartos de hora y se cerrará un minuto antes de la salida del tren, y en las intermedias se despachará media hora antes de la fijada en que el tren pasará por ella. No se permite en los coches de 1ª clase subir con perros, pero si podrán llevarlos en los de 2ª tomando un boleto para el perro. Los guarda-trenes no pueden recibir dinero de los pasageros, ya sea por haber subido al tren sin boleto ó por diferencia por mayor distancia recorrida ó por viajar en 1ª con boleto de segunda, pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion á fin de evitar discusiones y para que este de cuenta al gefe de la estacion á donde se dirije. No se dará pasage á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este caso y molestase á los otros pasageros, el guarda tren dará aviso al gefe de la estacion á que primero llegue y se le hará bajar. Los boletos de ida y vuelta servirán para regresar el dia de la fecha ó los dos subsiguientes.

Con el objeto de evitar los continuos desagrados que tienen lugar por la ignorancia de unos y los abusos de otros, ningun individuo podrá subir á los trenes sin estar munido de su correspondiente boleto; la persona que se encuentre sin este, tendrá que pagar su boleto desde la estacion en donde hubiese salido el tren, y ademas la multa que establece el art. 4° del superior decreto de 26 de Febrero de 1857.

Los gefes de las estaciones quedan prevenidos de no dar pasage á ningun empleado en servicio ya sea civil ó militar, tanto del Gobierno Provincial como Nacional, si estos no presentan una órden especial para el Ferro-Carril, á fin de que ella sirva de comprobante para hacer el cobro de dicho pasagero.

Los mayorales de diligencias deben cuidar de munir á los pasageros del correspondiente boleto para viajar por el Ferro Carril, pues el guarda tren no aceptará la disculpa de que el mayoral lo tiene.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1872.

LA ADMINISTRACION

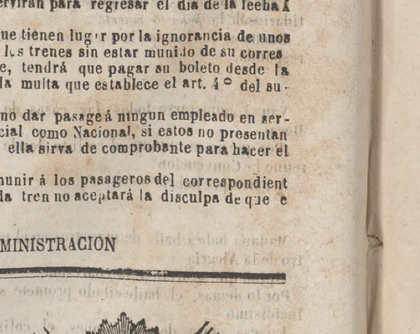
COMPAÑIA ARGENTINA
DE
SEGUROS MARITIMO

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIDA EN
BUENOS AIRES

Oficina calle de la Florida 112 1[2 altos Autorizada por superior decreto de 10 Octubre de 1860, asegura riesgos de mar y fluviale. Por sus estatutos, su capital es de millon veinticuatro mil pesos fuertes, opcion de llevarlo á dos millones, tan luego como la importancia de los negocios de compañía lo exijan.

DIRECTOR

Presidente—D. Tomás Armstrong
presidente " Jacobo Parravicini
Vocales " Ambrosio P Lezica
" Eduardo Lumb
" Enrique Tomkinson
" Mariano Casares
" Bernardo Iturraspe
Gerente " Francisco F. Moreno
" " En M'tede Agustin Castro.



Consulado General de la República Oriental del Uruguay.

Se previene á los capitanes y patrones de buques que salgan para puertos de la República Oriental del Uruguay y no visen sus papeles correspondientes en este consulado general, que se les aplicará la multa que les impone el reglamento consular—Buenos Aires, Febrero 16 de 1872.

B. MITRE Y VEDIA
CONSUL GENERAL